

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros por los años que terminaron el
31 de diciembre de 2020 y 2019**

**Informe de los auditores independientes y
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Contenido

Informe a los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Actividades	6
Estado de Variación en la Hacienda Pública	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Estado de Cambios en la Situación Financiera	9
Estado Analítico del Activo	10
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	11
Reporte de Patrimonio	12
Informe sobre Pasivos Contingentes	13
Notas a los Estados Financieros	
Notas de Desglose	16
Notas de Memoria	45
Notas de Gestión Administrativa	47

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto o el IMSS), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del IMSS de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

1.- Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan, en las que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

2.- Pasivo por Beneficios a Empleados

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 05 Obligaciones Laborales (“NIFGG SP 05”) donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (la NIF D-3), emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable. En este contexto en el apartado de Otras Revelaciones, de las notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en específico a lo relacionado con “Beneficios a los empleados”, se menciona que en los ejercicios 2020 y 2019 el Costo Neto del Periodo calculado con base en la NIF D-3 ascendió a \$2,684,577 millones de pesos (MDP) y \$2,375,010 MDP, respectivamente, de los cuales, de conformidad con la NIFGG SP 05, únicamente se reconocieron en los resultados de dichos ejercicios \$106,944 MDP y \$100,768 MDP, quedando un importe no reconocido en resultados de \$2,577,633 MDP y \$2,274,242 MDP, respectivamente. El cálculo mencionado incluye un pasivo por pérdidas de transición pendientes de reconocer por los cambios en la NIF D-3 que ascienden a \$1,557,876 MDP y \$1,653,119 MDP. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Por las razones económico-financieras por las que ha atravesado el País y que se indican en el apartado antes mencionado, la Obligación por Beneficios Definidos calculada conforme a la NIF D-3 se incrementó en, aproximadamente, un 13% y 24% con respecto al monto calculado para 2019 y 2018, respectivamente.

3.- Pasivo de Sentencias en firme por Juicios a cargo del Instituto

De conformidad con la información jurídica emitida por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Unidades Médicas de Alta Especialidad del Instituto, encargadas de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia, se determinó, que el Instituto cuenta con 1,014 juicios con sentencia firme condenatoria por un importe de \$556.6 MDP al 31 de diciembre de 2020, los cuales no han sido provisionados, lo anterior en cumplimiento a los “Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios”, establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/066, 095279614A30/000066 y 0954061A40/0188, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad, mismos que fueron definidos a efecto de perfeccionar el acuerdo por el que se

reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 12 "Provisiones para demandas, juicios y contingencias". En base al referido lineamiento que en el apartado de Disposiciones específicas, numeral 1 a la letra establece lo siguiente:

"1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos Delegacionales y/o las Divisiones de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista el Laudo en firme dictado por autoridad jurisdiccional competente.
- Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad y el actor.
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio 09 52 17 4000/0356 de fecha 09 de septiembre de 2016, emitido por la Dirección Jurídica).

Al respecto, de conformidad con lo señalado por el Instituto en las notas de gestión administrativa en inciso (p), de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, a los estados financieros que se acompañan, el Instituto decidió no registrar contablemente la provisión correspondiente al cierre del ejercicio 2020 para hacerle frente a dichos compromisos referidos, considerando que esta se registra hasta en tanto exista el requerimiento de la autoridad o del actor; tomando en consideración la limitación que representa el presupuesto autorizado.

4.- Estimación de cuentas de cobro dudoso

De conformidad con el análisis realizado a los saldos por anticipos a contratistas por \$601 MDP al 31 de diciembre de 2020, que se presenta en el estado de posición financiera la 31 de diciembre de 2020 como Derechos a recibir bienes y servicios, a corto plazo, se determinó que estos se encuentran en proceso jurídico para su recuperación como se indica en la nota 1.3 a los estados financieros que se acompañan, sin embargo, sobre dicho saldo no se ha registrado la estimación de cuentas incobrables correspondiente,, indicada en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal NIFGGSP03 " Cuentas incobrables", considerando que para efectos de proceder al registro de la estimación de cuentas de cobro dudoso referida, se está a la espera de contar con la aprobación del Consejo Técnico de conformidad con los establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables" del Instituto aprobadas por Acuerdo 535/2001 de dicho Consejo.

Otra información

El IMSS emite un informe anual denominado "Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social" que incluye amplia información sobre diversos tópicos relacionados con la operación del Instituto. En dicho informe se inserta nuestra opinión a los estados financieros correspondientes al año que se esté informando. Nuestra responsabilidad se circunscribe a lo descrito en el alcance de nuestra revisión y a los estados financieros y sus notas que se mencionan en el primer párrafo de esta opinión y que acompañan a la misma. La otra información que se incluye en el informe anual señalado es responsabilidad exclusiva del IMSS, en consecuencia, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos más arriba, cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar, en su caso, si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros auditados o el conocimiento obtenido para nosotros en la auditoría, o si existiera una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las notas de gestión administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Instituto o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

12 de marzo de 2021
Ciudad de México, México.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	dic-20	dic-19	Concepto	dic-20	dic-19
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (1.1)	55,528,955,110	62,332,090,572	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (2.1)	20,980,808,069	9,581,303,270
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (1.2)	189,122,713,828	181,466,043,392	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (1.3)	601,002,260	626,606,617	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (1.4)	130,162,196	141,267,341	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Airacenes (1.5)	17,642,408,505	12,258,712,135	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (1.6)	-33,463,814,863	-27,884,132,974	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (2.2)	1,392,687,205	1,283,943,882
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo (2.3)	9,823,851,835	8,746,946,904
Total de Activos Circulantes	229,561,427,036	228,940,587,083	Otros Pasivos a Corto Plazo (2.4)	9,583,991,031	8,367,502,935
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	41,781,338,140	27,979,696,991
Inversiones Financieras a Largo Plazo (1.7)	175,542,125,582	126,048,221,820	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (1.8)	26,039,959,181	24,462,591,262	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (1.9)	127,483,896,046	125,633,362,104	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (1.10)	46,436,881,190	43,579,753,335	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles (1.11)	75,934,038,289	77,388,485,760	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (1.12)	-65,377,532,750	-61,781,447,678	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (2.5)	94,449,649,045	83,159,467,166
Activos Diferidos	0	20,000,000	Provisiones a Largo Plazo (2.6)	281,722,049,268	236,849,306,787
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	376,171,698,313	320,008,773,953
Total de Activos No Circulantes	386,059,367,538	335,350,966,603	Total del Pasivo	417,953,036,453	347,988,470,944
Total del Activo	615,620,794,574	564,291,553,686	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	3,627,087,280	3,230,936,764
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	3,627,087,280	3,230,936,764
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,413,120,497	147,444,595,634
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-19,377,267,089	10,074,561,085
			Revalúos	146,276,939,319	136,202,378,234
			Reservas	1,454,812,104	1,161,032,594
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	65,627,550,344	65,627,550,344
			Resultado por Posición Monetaria	58,636,163	6,623,721
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	65,627,550,344	65,627,550,344
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	615,620,794,574	564,291,553,686

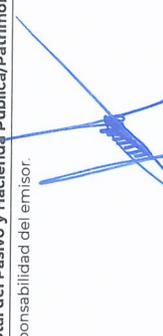
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera



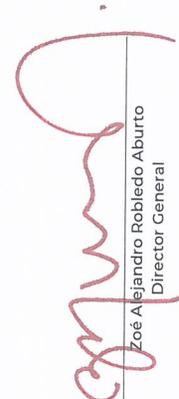
Beatriz Adrijana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	dic-20	dic-19	Concepto	dic-20	dic-19
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	485,017,025,307	470,476,881,411	Gastos de Funcionamiento	319,116,082,603	295,245,770,222
Impuestos	0	0	Servicios Personales	221,924,747,965	197,896,006,399
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (3.1)	483,892,585,863	469,152,956,458	Materiales y Suministros	55,652,605,325	58,421,064,296
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	41,538,729,313	38,928,699,527
Derechos	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	141,446,590,738	130,477,144,183
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación Servicios (3.2)	1,124,439,444	1,323,924,953	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos			Ayudas Sociales	1,269,379,651	2,250,572,780
Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de			Pensiones y Jubilaciones (4.1)	140,064,048,788	128,120,514,996
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	0
Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0	0	Donativos	11,000,000	11,000,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones,	0	0	Transferencias al Exterior	101,962,299	95,056,407
y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	33,932,898,496	25,861,834,550	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	16,342,451,532	16,902,023,785	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	10,068,495,089	1,778,219,186	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	54,052,988	36,438,528	Intereses, Comisiones y Otros Costos de la Deuda Pública	0	0
Deterioro u Obsolescencia	3,150,293	1,429,036	Intereses de la Deuda Pública	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	7,464,748,594	7,143,724,015	Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios (3.3)	518,949,923,803	496,338,715,961	Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	77,764,717,551	60,541,240,471
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	15,007,479,982	13,910,203,871
			Amortizaciones (4.2)	44,873,052,432	40,219,537,307
			Provisiones (4.3)	16,399,637,555	4,527,654,327
			Disminución de inventarios (4.4)	0	0
			Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos (4.5)	1,484,547,582	1,883,844,966
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	538,327,190,892	486,264,154,876
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (5.3)	-19,377,267,085	10,074,561,085

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



Beatriz Adrián Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	3,230,936,764				3,230,936,764
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	3,230,936,764				3,230,936,764
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		137,370,034,549	10,074,561,085		147,444,595,634
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		136,202,378,234	10,074,561,085		10,074,561,085
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,161,032,594			1,161,032,594
Revalúos		0			0
Reservas		6,623,721			6,623,721
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				65,627,550,344	65,627,550,344
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	3,230,936,764	137,370,034,549	10,074,561,085		216,303,082,742
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	396,150,516				396,150,516
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	396,150,516				396,150,516
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2020		10,074,561,085	-29,106,036,222		-19,031,475,137
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	-19,377,267,089		-19,377,267,089
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,074,561,085	-10,074,561,085		0
Revalúos			293,779,510		293,779,510
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			52,012,442		52,012,442
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	3,627,087,280	147,444,595,634	-19,031,475,137	65,627,550,344	197,667,758,121

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación
Financiera



Beatriz Adriana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite
de Erogaciones



Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

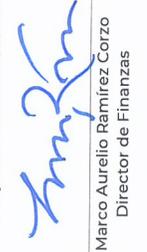
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	2020	2019	Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	471,740,032,068	483,705,892,882	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos	0	0	Origen	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	460,385,218,630	455,963,581,942	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Bienes Muebles	0	0
Derechos	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Productos	0	0	Aplicación (5:2)	29,360,620,415	3,961,567,850
Aprovechamientos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,853,079,061	1,970,068,797
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	147,545,613	898,942,414	Bienes Muebles	5,271,504,336	1,991,499,053
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	22,236,037,018	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-29,360,620,415	-3,961,567,850
Otros Orígenes de Operación	11,207,267,825	26,843,368,526	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	0	0
Aplicación	449,182,547,115	428,156,786,006	Origen	0	0
Servicios Personales	201,672,440,971	197,422,077,750	Endeudamiento Neto	0	0
Materiales y Suministros	65,943,947,413	60,094,405,851	Interno	0	0
Servicios Generales	40,223,307,781	38,875,027,805	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Aplicación	0	5,915,943,535
Subsidios y Subvenciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Ayudas Sociales	1,267,648,167	2,249,900,037	Interno	0	0
Pensiones y Jubilaciones	139,941,007,965	128,508,105,884	Externo	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	5,915,943,535
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	-5,915,943,535
Donativos	11,000,000	11,000,000	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-6,803,135,462	45,671,595,491
Transferencias al Exterior	101,962,299	95,056,407	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	62,332,090,572	16,660,495,081
Participaciones	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (5:1)	55,528,955,110	62,332,090,572
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	21,232,519	901,212,272			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	22,557,484,953	55,549,106,876			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera

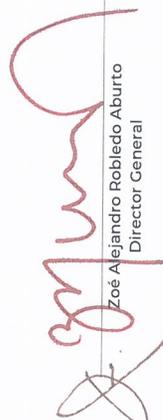

Beatriz Adriana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

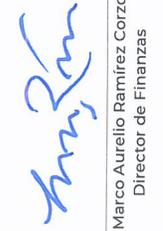
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**
(Cifras en Pesos)

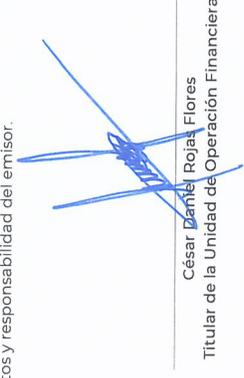
Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Aplicación	Concepto	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO		PASIVO			
Activo Circulante	17,490,059,396	Pasivo Circulante	68,819,300,284		69,954,565,509
Efectivo y Equivalentes	12,419,526,853	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,040,366,806	13,801,641,149	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,803,135,462	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	11,399,504,799	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	7,656,670,436	0	0
Inventarios	25,604,357	0	0	0	0
Almacenes	11,105,145	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	5,579,681,889	0	0	108,743,323	0
Activo No Circulante	5,070,532,543	Pasivo No Circulante	55,778,933,478		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	1,577,367,919	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,850,533,942	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	Deuda Pública a Largo Plazo	2,857,127,855	0	0
Bienes Muebles	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	1,454,447,471	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	11,290,181,879	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,596,085,072	Provisiones a Largo Plazo	0	44,872,742,481	0
Activos Diferidos	20,000,000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	10,816,503,553	29,451,828,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	396,150,516	0
Otros Activos no Circulantes	0	Aportaciones	0	0	0
		Donaciones de Capital	0	396,150,516	0
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	10,420,353,037	29,451,828,174
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	29,451,828,174
		Resultados de Ejercicios Anteriores	0	10,074,561,085	0
		Revalúos	0	293,779,510	0
		Reservas	0	0	0
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	52,012,442	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
		Resultado por Posición Monetaria	0	0	0
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsablemente del emisor.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Beatriz Adriana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	564,291,553,686	32,158,562,139,456	32,107,232,898,568	615,620,794,454	51,329,240,888
Activo Circulante	228,940,587,083	28,190,136,166,707	28,189,515,326,754	229,561,427,036	620,839,953
Efectivo y Equivalentes	62,332,090,572	24,478,960,945,812	24,485,764,081,274	55,528,955,110	-6,803,135,462
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	181,466,043,392	3,570,754,901,044	3,563,098,230,608	189,122,713,828	7,656,670,436
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	626,606,617	2,420,478,743	2,446,083,100	601,002,260	-25,604,357
Inventarios	141,267,341	881,577,057	892,682,202	130,162,196	-11,105,145
Almacenes	12,258,712,135	113,670,239,324	108,286,542,954	17,642,408,505	5,383,696,370
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-27,884,132,974	23,448,024,727	29,027,706,616	-33,463,814,863	-5,579,681,889
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	335,350,966,603	3,968,425,972,749	3,917,717,571,814	386,059,367,538	50,708,400,935
Inversiones Financieras a Largo Plazo	126,048,221,820	3,917,634,747,327	3,868,140,843,565	175,542,125,582	49,493,903,762
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,462,591,262	10,405,124,216	8,827,756,297	26,039,959,181	1,577,367,919
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	125,633,362,104	7,694,565,937	5,844,031,995	127,483,896,046	1,850,533,942
Bienes Muebles	43,579,753,335	24,045,706,902	21,188,579,047	46,436,881,190	2,857,127,855
Activos Intangibles	77,388,485,760	51,737	1,454,499,208	75,934,038,289	-1,454,447,471
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-61,781,447,678	5,635,611,318	9,231,696,390	-65,377,532,750	-3,596,085,072
Activos Diferidos	20,000,000	3,010,165,312	3,030,165,312	0	-20,000,000
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


Beatriz Adriana A. Vázquez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

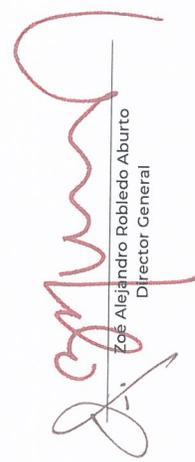
César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)

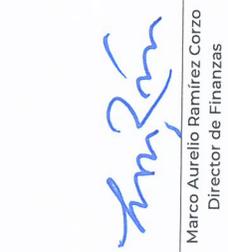
Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreditador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos			347,988,470,944	417,953,036,453
			347,988,470,944	417,953,036,453

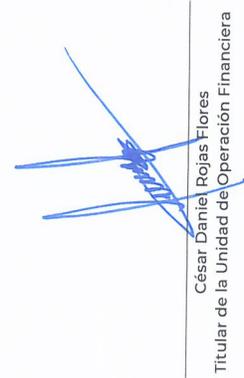
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



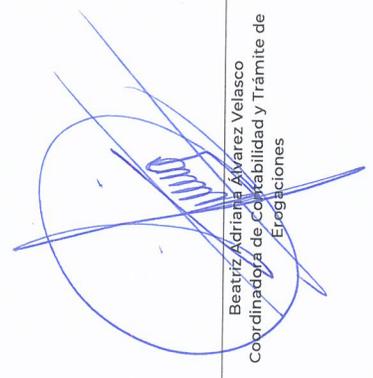
Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Beatriz Adriana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)

Ente Público: Instituto Mexicano del Seguro Social

Total del Patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	197,667,758,121
% del Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	197,667,758,121

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Directora General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Dahiel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Beatriz Adriana Alvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Ejecuciones

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE 2020

A continuación, se detallan los montos aproximados de contingencia derivados de la operación de juicios en trámite por parte del Instituto al cierre del ejercicio fiscal 2020.

I. Total de juicios

Al 31 de diciembre de 2020, el número de juicios en trámite a nivel nacional es de 255,015 por un monto total reclamado de 51,986,703.0 miles de pesos, mismos que se desglosan a continuación:

Tipo de asunto a nivel nacional (Nivel central, OOAD y UMAE)	Asuntos totales	Asuntos de probable contingencia	Monto estimado reclamado (miles de pesos)
Juicios laborales	230,509	174,694	34,307,565.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	1,326	1,326	11,571,662.0
Juicios civiles y mercantiles	1,482	778	4,019,665.0
Juicios por impuestos sobre nómina	3	3	721,000.0
Juicios contenciosos administrativos	16,706	176	1,348,690.0
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	16	16	18,121.0
Juicios de amparo indirecto administrativo	4,973	0	0
Total	255,015	176,993	51,986,703.0

Es importante mencionar que el monto total reclamado en los juicios en trámite no es altamente probable de exigir al Instituto, ya que se debe tomar en consideración lo siguiente: (i) los juicios aún se están litigando; (ii) la Dirección Jurídica implementa estrategias y medios de impugnación para su defensa con el objeto de obtener el mayor número de sentencias y laudos favorables (iii) en un alto número de juicios se demandan prestaciones contradictorias que resultan improcedentes; (iv) en los juicios en trámite existen desistimientos, convenios y conciliaciones en favor del Instituto; (v) las cargas de trabajo de las autoridades impedirían que se resolvieran todos los juicios en definitiva en el mismo año, y (vi) resulta imposible que se condene al Instituto al pago de todas estas cantidades y mucho menos en el mismo ejercicio.

II. Consideraciones para las contingencias

A. Juicios laborales

De los 230,509 juicios laborales en trámite, se tienen 55,815 de los cuales entre las acciones reclamadas recurrentes son: (i) la inscripción retroactiva al IMSS, (ii) devolución de AFORE y (iii) aportaciones al SAR. En dichos juicios no se generan obligaciones de pago para el Instituto.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (miles de pesos)
Juicios laborales	174,694	34,307,565.0

B. Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado

En este apartado, se reportan los juicios y procedimientos en los que se reclama al Instituto una indemnización por su presunta actividad administrativa irregular. En caso de que se emitan fallos desfavorables, el IMSS tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional (Incluyendo UMAE)	Número de asuntos	Monto reclamado (miles de pesos)
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	1,326	11,571,662.0

Cabe mencionar que se cuenta con dos asuntos de Responsabilidad Patrimonial del Estado reclamados al IMSS que suman un monto del orden de 225,000,000.0 miles de pesos, estimado así por los reclamantes, lo cual se encuentra fuera de los parámetros legales, por lo que el criterio para considerar los importes reflejados en el rubro correspondiente en este reporte para estos dos casos fue atendiendo a los topes y límites que la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado contempla para dichos efectos, y que equivale a 9,000.0 miles de pesos.

C. Juicios civiles y mercantiles

En este apartado se incluyen los juicios civiles en los que el IMSS es demandado derivado de controversias vinculadas con temas de adquisición de bienes o servicios, obra pública, responsabilidad civil, entre otras causas y en los que, de dictarse una sentencia contraria a los intereses del Instituto, éste tendría que afrontar obligaciones de pago.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (miles de pesos)
Juicios civiles en los que el IMSS es demandado	778	4,019,665.0

Por otra parte, se destaca que en el ámbito civil existen 704 juicios en los que el IMSS tiene el carácter de actor y reclama 7,359,506.0 miles de pesos, en dichos juicios no se generan obligaciones de pago puesto que, de obtenerse sentencias desfavorables para el Instituto, no representarían una erogación.

Dentro de este apartado encontramos: la recuperación de cuotas obrero patronales (concurso mercantil), recuperación de créditos otorgados a trabajadores y extrabajadores (crédito hipotecario) y exigibilidad de póliza de fianza por incumplimiento de contrato. Se estima que un buen porcentaje de juicios en los que el IMSS es actor le serán favorables.

D. Juicios por impuestos sobre nómina

Dentro de este rubro, se reportan los juicios promovidos por el Instituto en contra de la determinación de créditos fiscales por el impuesto sobre nóminas.

Asunto a nivel nacional	Número de asuntos	Monto reclamado (miles de pesos)
Juicios por impuestos sobre nómina	3	721,000.0

En esta categoría de asuntos, se debe resaltar que el Instituto ha obtenido cinco criterios emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los que determinó que el IMSS no es sujeto al pago del impuesto sobre nóminas¹, por lo que se considera que en los juicios antes señalados existe una perspectiva favorable para el IMSS.

E. Juicios contenciosos administrativos

Al 31 de diciembre de 2020, se tenían 16,706 juicios contenciosos administrativos en trámite en contra del IMSS, en los que se reclama un monto total de 11,257,628.0 miles de pesos.

Cabe destacar que, 16,530 juicios (98.95%) representan un monto de 9,908,938.0 miles de pesos que no representan un pasivo, ya que en ellos se impugnan entre otros, los actos emitidos por el Instituto en su carácter de organismo fiscal autónomo, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto y demás contribuciones incluyendo sus accesorios legales, importes que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no generarán obligaciones de pago al IMSS; asimismo, los importes reportados comprenden los montos que el actor determina en su escrito de demanda, los cuales no necesariamente coinciden con las cantidades que efectivamente se determinan. De los 176 juicios restantes en trámite son relacionados con las materias de obra pública, adquisiciones, reintegro de gastos médicos y devoluciones que representan pasivo contingente por 1,348,690.0 miles de pesos.

F. Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales

En el rubro de averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales, 16 asuntos en el que se reclama un monto total de 18,121.0 miles de pesos.

Asuntos en OOAD	Número de asuntos	Monto reclamado (miles de pesos)
Averiguaciones previas, carpetas de investigación y procesos penales	16	18,121.0

G. Juicios de amparo indirecto administrativo

En el rubro de juicios de amparo indirecto en materia administrativa, (4,973 asuntos) no se indica un pasivo contingente ya que, en dichos asuntos, lo que se reclama al Instituto son acciones u omisiones, no el pago de indemnizaciones, devoluciones o de alguna otra obligación.

Nota sobre los pasivos contingentes

La información presentada en el informe, incluye los datos aportados por las Coordinaciones Normativas, Jefaturas de Servicios Jurídicos en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) encargadas de dar atención a los juicios y asuntos en el ámbito de su competencia.

¹/ En términos del artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no será sujeto de contribuciones federales, estatales y municipales; aun en el caso de que dichas contribuciones, conforme a una ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón.

A. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1 Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Efectivo y Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Inversiones Temporales (1.7.a)	54,337,012.3	61,252,944.7
Bancos/ Tesorería	1,156,300.3	1,045,512.7
Efectivo	35,642.5	33,633.2
Total Efectivo y Equivalentes	55,528,955.1	62,332,090.6

- Efectivo restringido

Dentro del rubro de Bancos/Tesorería para 2020 y 2019, se tienen importes embargados y retenidos en diversas cuentas bancarias por 105,446.9 miles de pesos y 107,956.9 miles de pesos, respectivamente, derivados los autos de ejecución de laudos laborales por las autoridades jurisdiccionales competentes, a la fecha de preparación de estos Estados Financieros no se tiene la certeza de la fecha de conclusión de los juicios.

1.2 Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Inversiones Financieras a Corto Plazo (1.7.a)	90,444,870.8	93,446,142.1
Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero Patronales (1.2.a)	81,657,570.8	72,775,937.0
Deudores Diversos (1.2.b)	13,447,436.3	12,911,901.5
Cuentas por Cobrar (1.2.c)	3,563,173.5	2,318,712.5
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (1.2.d)	9,662.4	13,350.3
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	189,122,713.8	181,466,043.4

1.2.a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Cuotas Obrero-Patronales	61,277,324.5	52,550,533.8
Multas	20,087,974.9	15,795,462.5
Subtotal Cuotas Obrero-Patronales	81,365,299.4	68,345,996.3
Cuotas del Gobierno Federal (1.2.a.1)	292,271.4	4,429,940.7
Total Ingresos por Recuperar por Cuotas Obrero-Patronales	81,657,570.8	72,775,937.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.2.a.1) De conformidad con la Ley del Seguro Social (LSS) el Gobierno Federal realiza aportaciones a la Seguridad Social. Durante los ejercicios 2020 y 2019 el Gobierno Federal aportó 107,653,564.6 miles de pesos y 107,747,891.9 miles de pesos, respectivamente, con base en lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 y 2019 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Gobierno Federal adeuda al Instituto un importe de 292,271.4 miles de pesos y 4,429,940.7 miles de pesos respectivamente, por concepto de Cuotas para Seguridad Social, como se indica a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Adeudo del Gobierno Federal del ejercicio 2018	0	4,137,669.3
Adeudo del Gobierno Federal del ejercicio 2019	292,271.4	292,271.4
Total Cuotas del Gobierno Federal	292,271.4	4,429,940.7

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Cuotas Obrero-Patronales por Cobrar incluyen adeudos por 908,144.2 miles de pesos y 412,276.8 miles de pesos, respectivamente, los cuales provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del Honorable Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el H. Consejo Técnico, de acuerdo con lo establecido en la LSS.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se aplicaron ajustes al reconocimiento de multas derivado de condonación en la aplicación de los beneficios del Acuerdo 187, así como de cancelaciones por improcedencias conforme lo establecido en la LSS y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico.

1.2.b) Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el rubro de Deudores Diversos se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Deudores Anticipo Nómina RJP (1.2.b.1)	7,542,195.4	6,975,204.9
Deudores de Personal (1.2.b.2)	2,378,569.1	2,525,280.0
Deudores por Otros Ingresos	1,925,794.8	1,787,637.1
RJP IMSS-Bienestar	1,125,160.2	1,451,495.3
Deudores por Bienes de Consumo	393,578.6	90,150.6
Deudores por Obligaciones Contractuales y Fiscales (1.2.b.3)	82,138.2	82,133.6
Total Deudores Diversos	13,447,436.3	12,911,901.5

1.2.b.1) Al 31 de diciembre de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto efectuó el abono de la Nómina de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al mes posterior, de conformidad con el "Calendario para el pago con abono en cuenta a jubilados y pensionados IMSS y su disposición judicial", generándose un saldo por anticipo de Nómina del RJP por un importe de 7,542,195.4 miles de pesos y 6,975,204.9 miles de pesos, respectivamente.

1.2.b.2) De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto proporciona a su personal facilidades para compra de bienes y servicios; así como, anticipos de sueldos, mediante descuentos que se realizan quincenalmente vía nómina. Dichas prestaciones tienen un esquema de otorgamiento y recuperación dinámico, toda vez que los préstamos vigentes se van liquidando y, a la vez se otorgan nuevos créditos, lo cual genera adeudos distintos a los iniciales, que se reflejan en los saldos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento en el corto plazo, por lo tanto, están contenidos en el activo circulante.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En relación con los saldos estáticos identificados, éstos obedecen a situaciones de condición laboral particular de algunos trabajadores, como pueden ser juicios laborales, pérdida de la libertad, desaparición de trabajadores y licencias mayores, entre otros.

1.2.b.3) Al 31 de diciembre de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto presenta un importe pendiente de recuperar por 82,138.2 miles de pesos y 82,133.6 miles de pesos, respectivamente, cuyo saldo tiene una antigüedad mayor a 5 años, por lo que se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por Acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto, considerando la falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, o por incosteabilidad del asunto, tomando en cuenta el costo beneficio del negocio, considerando asimismo el monto del adeudo y la erogación en gastos judiciales y extrajudiciales que se deban efectuar en cada caso en particular.

1.2.c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las Cuentas por Cobrar equivalen a 3,563,173.5 miles de pesos y 2,318,712.5 miles de pesos, respectivamente, principalmente integrado por los costos operativos por la administración de pensiones, conforme lo establecido en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1.2.d) Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes contienen un saldo de 9,662.4 miles de pesos y 13,350.3 miles de pesos respectivamente, integrado por los impuestos acreditables a favor del Instituto.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Impuestos Acreditables	9,277.4	12,984.3
Otros Derechos	385.0	366.0
Total Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	9,662.4	13,350.3

1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios equivale a 601,002.3 miles de pesos, y 626,606.6 miles de pesos respectivamente, integrados principalmente por anticipos de obras, mismos que se encuentran en un proceso jurídico.

De conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal "NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables", se establecerá una estimación de cobro dudoso para dichos juicios, tomando en consideración la experiencia y el estatus de los mismos, para la recuperación de los adeudos, por lo que considerando lo establecido en la norma referida, y que el saldo se encuentra en proceso jurídico debería estar creada la reserva de incobrabilidad correspondiente, sin embargo, el Instituto considera que para los saldos con antigüedad mayor a 10 años, entre los que exista falta de la documentación que acredite el adeudo y que haga inviable la interposición de acciones de tipo judicial, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para cancelar dicho saldo, de conformidad con lo establecido en las "Normas y Bases de Operación para la Cancelación de Adeudos No Fiscales Incobrables", aprobadas por Acuerdo 535/2001 del H. Consejo Técnico del Instituto, y diferir la creación de la reserva referida.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.4 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Inventarios asciende a:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Inventarios de Tiendas IMSS-SNTSS	130,162.2	141,267.3
Total Inventarios	130,162.2	141,267.3

Los inventarios corresponden a mercancías para su comercialización en las Tiendas IMSS-SNTSS. Las mercancías, se encuentran valuadas por el método de costos promedios.

Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

1.5 Almacenes

Los bienes registrados en los almacenes se integran por productos farmacéuticos, de laboratorio y artículos similares necesarios para el desempeño de las actividades del Instituto, los cuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,223,695.5	10,051,704.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,124,539.9	1,204,829.8
Almacenes en Tránsito y Otros	946,104.0	59,677.7
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	706,484.5	472,544.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	628,963.2	464,281.0
Alimentos y Utensilios	12,621.4	5,674.8
Total Almacenes	17,642,408.5	12,258,712.1

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Cuotas Obrero Patronales (1.6.a)	-17,523,929.5	-15,119,911.8
Multas de Cuotas Obrero Patronales (1.6.b)	-14,061,582.5	-11,056,823.8
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables Ingresos de Gestión	-31,585,512.0	-26,176,735.6
Deudores Diversos (1.6.c)	-1,794,847.7	-1,646,406.6
Subtotal Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-33,380,359.7	-27,823,142.2
Estimación por Deterioro de Inventarios (1.6.d)	-83,455.2	-60,990.7
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-33,463,814.9	-27,884,132.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.6.a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto tiene cuentas por cobrar derivadas de Cuotas Obrero-Patronales, el Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero-patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero-patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro, integrado como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Patrones no localizados	-9,217,616.3	-8,106,399.3
Patrones con juicio	-4,739,471.5	-4,405,335.3
Adeudos con más de 5 años de facturación	-1,967,907.7	-1,261,048.9
Patrones dados de baja en el SINDO (*)	-1,535,163.3	-1,266,800.7
Patrones insolventes	-23,792.9	-33,401.3
Patrones en huelga	-39,977.8	-46,926.3
Total	-17,523,929.5	-15,119,911.8

*SINDO "Sistema Integral de Derechos y Obligaciones", sistema de afiliación que se utiliza para el alta, reingreso, bajas y modificaciones de patrones y empleados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación de incobrabilidad para cuotas obrero patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Saldo Inicial	-15,119,911.8	-12,199,867.3
Incrementos del Año	-4,283,440.5	-4,171,669.2
Aplicaciones	1,879,422.8	1,251,624.7
Saldo Final	-17,523,929.5	-15,119,911.8

1.6.b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación para Multas por Cuotas Obrero-Patronales observó el siguiente comportamiento:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Saldo Inicial	-11,056,823.8	-9,043,268.0
Incrementos del Año	-6,615,503.1	-5,610,420.8
Aplicaciones	3,610,744.4	3,596,865.0
Saldo Final	-14,061,582.5	-11,056,823.8

1.6.c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación de Deudores Diversos está relacionada al juicio promovido por el Instituto en contra de la empresa Promotora de Centros de Esparcimiento, S.A. de C.V. (PROCE), Juicio Ordinario Mercantil, Expediente 169/2003 llevado a cabo en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, derivado del título de concesión con fines de construcción, mantenimiento, uso y explotación del Parque Acuático Oaxtepec.

1.6.d) La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

Con base en el alcance institucional del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal donde establece que las disposiciones contenidas en él, son de observancia obligatoria para las entidades que conforman el Sector, en particular a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables", la cual define como Cuentas o Documentos por Cobrar a los derechos de cobro a favor de una Entidad, los cuales se originan de sus actividades primarias por la venta de bienes y/o prestación de servicios, no considerando en este concepto los derivados de viáticos, gastos por comprobar, préstamos al personal o cualquier adeudo generado con el ejercicio del presupuesto de gasto, por lo cual el Instituto no determina una Estimación de Incobrabilidad para dichos conceptos. Cabe señalar que las cuentas por estos rubros de los estados financieros que no han tenido movimiento en más de un año, a la fecha de este informe se encuentran en proceso de depuración por parte del Instituto.



ACTIVO NO CIRCULANTE

1.7 Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Instrumentos Financieros (1.7.a)	159,857,897.2	110,168,106.2
Participaciones y Aportaciones de Capital (1.7.b)	14,630,061.2	14,587,977.9
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (1.7.c)	1,054,167.2	1,292,137.7
Total Inversiones Financieras a Largo Plazo	175,542,125.6	126,048,221.8

-Reservas. La LSS en su artículo 278 establece que el Instituto debe constituir reservas financieras con el fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que establece la Ley, es decir, en su carácter de IMSS-Asegurador.

Con base en el artículo 280 de la LSS, las reservas que el Instituto debe constituir son las siguientes:

- Reservas Operativas (RO).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFA).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

La Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y la Reserva General Financiera y Actuarial son globales, mientras que para la Reserva Financiera y Actuarial se debe establecer por cada uno de los siguientes seguros y coberturas:

- Enfermedades y Maternidad (SEM).
- Gastos Médicos de Pensionados (GMP).
- Invalidez y Vida (SIV).
- Riesgos de Trabajo (SRT).

-Fondo Laboral. Por otro lado, como patrón, el Instituto también debe administrar un fondo con el objeto de disponer de los recursos necesarios en el momento de la jubilación de sus empleados. El fondo que el Instituto administra para enfrentar sus obligaciones como patrón, se denomina Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC o Fondo Laboral), como se establece en el artículo 286 K de la LSS.

La Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Fondo Laboral se integra a su vez por dos Subcuentas:

-Subcuenta 1 (RJPS1). Integrada con los recursos acumulados en el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual hasta el 11 de agosto de 2004. Se utilizará para el pago de las jubilaciones y pensiones de trabajadores y de los jubilados y pensionados que ostenten esta condición hasta antes de la fecha de la firma del Convenio del 14 de octubre de 2005, incluyendo a los candidatos registrados en las Bolsas de Trabajo que hayan trabajado antes de la firma de dicho Convenio.

-Subcuenta 2 (RJPS2). Se constituyó y se incrementa por i) la aportación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones excedente a 3 por ciento del salario establecido para los trabajadores en activo, que ingresaron al Instituto antes del 14 de octubre de 2005, lo que constituye la Subcuenta 2A, y ii) La

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

aportación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de 10 por ciento del salario de los trabajadores que ingresaron al Instituto a partir de 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 de junio de 2008, lo que conforma la Subcuenta 2B.

La Subcuenta 2 es autosustentable y se utiliza para el pago de las pensiones de los trabajadores que ingresaron al Instituto entre el 16 de octubre de 2005 y hasta el 27 junio de 2008.

1.7.a) Los instrumentos financieros se clasifican en inversiones temporales, corto y largo plazo con base en su vencimiento, de conformidad con el MCGSPF, las cuales se integran principalmente por las Reservas y el Fondo Laboral, como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos				
	2020				
	Temporales	Corto Plazo	Largo Plazo	Instrumentos Financieros	Provisiones
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	7,954,916.5	18,993,079.6	34,944,904.3	61,892,900.4	61,892,900.4
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	20,088,402.1	62,250,632.9	0	82,339,035.0	82,339,035.0
RFA Invalidez y Vida	982,524.0	1,106,816.1	13,825,221.2	15,914,561.3	15,914,561.3
RFA Gastos Médicos de Pensionados	10,851,823.3	3,822,979.2	9,071,093.5	23,745,896.0	23,745,896.0
RFA Riesgo de Trabajo	905,596.2	486,286.5	10,611,832.4	12,003,715.1	12,003,715.1
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	4,254,445.5	2,296,055.2	0	6,550,500.7	6,557,705.3
Subtotal Reservas	45,037,707.6	88,955,849.5	68,453,051.4	202,446,608.5	202,453,813.1
Subcuenta 2 (RJPS2)	1,885,116.3	1,185,621.3	91,378,598.0	94,449,335.6	94,449,649.0
Subcuenta 1 (RJPS1)	3,009,867.5	303,400.0	26,247.8	3,339,515.3	79,268,236.2
Subtotal Fondo Laboral	49,932,691.4	90,444,870.8	159,857,897.2	300,235,459.4	376,171,698.3
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	1,740.2	0	0	1,740.2	0
Subtotal Inversiones Financieras	49,934,431.6	90,444,870.8	159,857,897.2	300,237,199.6	376,171,698.3
Reserva Operativa (RO)	2,748,073.3	0	0	2,748,073.3	0
Fondos de Inversión	1,654,507.4	0	0	1,654,507.4	0
Total	54,337,012.3	90,444,870.8	159,857,897.2	304,639,780.3	376,171,698.3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en miles de pesos				
	2019				
	Temporales	Corto Plazo	Largo Plazo	Instrumentos Financieros	Provisiones
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	4,463,779.1	31,724,886.0	21,616,779.6	57,805,444.7	57,805,444.7
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	23,541,273.5	32,363,722.9	0	55,904,996.4	55,904,996.4
RFA Invalidez y Vida	783,804.4	5,059,631.9	8,026,099.9	13,869,536.2	13,869,536.3
RFA Gastos Médicos de Pensionados	1,109,631.7	7,761,052.8	4,754,574.1	13,625,258.6	13,625,258.6
RFA Riesgo de Trabajo	583,044.6	3,535,204.9	6,302,006.1	10,420,255.6	10,420,255.6
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	1,459,014.4	4,619,601.7	0	6,078,616.1	6,089,680.5
Subtotal Reservas	31,940,547.7	85,064,100.2	40,699,459.7	157,704,107.6	157,715,172.1
Subcuenta 2 (RJPS2)	5,340,163.4	8,376,778.1	69,441,657.5	83,158,599.0	83,159,467.2
Subcuenta 1 (RJPS1)	1,724,593.9	349.7	26,989.0	1,751,932.6	79,134,134.7
Subtotal Fondo Laboral	39,005,305.0	93,441,228.0	110,168,106.2	242,614,639.2	320,008,774.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones de SAR	5,400.5	73.3	0	5,473.8	0
Subtotal Inversiones Financieras	39,010,705.5	93,441,301.3	110,168,106.2	242,620,113.0	0
Reserva Operativa (RO)	20,974,502.8	4,584.7	0	20,979,087.5	0
Fondos de Inversión	1,267,736.4	256.1	0	1,267,992.5	0
Total	61,252,944.7	93,446,142.1	110,168,106.2	264,867,193.0	320,008,774.0

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición de las inversiones de las reservas y fondo laboral se clasifican de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés	226,648,361.9	180,926,918.0
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	73,588,837.7	61,693,195.0
Total	300,237,199.6	242,620,113.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la plusvalía neta acumulada no realizada de los instrumentos financieros para cobrar o vender ascendieron a 1,791,461.5 miles de pesos y 1,277,077.7 miles de pesos, respectivamente.

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Reserva para Seguro de Enfermedad y Maternidad	1,454,815.9	1,161,032.6
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	336,649.4	116,045.1
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-3.8	0
Total	1,791,461.5	1,277,077.7

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Instrumentos Financieros se invirtieron como sigue:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2020	2019
Valores Gubernamentales y Corporativos, Bancarios	Plazo tasa fija	153,636,373.1	100,586,865.0
Valores Gubernamentales y Corporativos, Bancarios	Plazo tasa real	61,746,022.5	45,151,721.5
Inversiones en Fondeo	Plazo a la vista	39,874,320.2	37,372,583.9
Valores Gubernamentales y Corporativos, Bancarios	Plazo tasa revisable	25,053,883.4	46,516,591.7
Mercado Accionario		8,364,102.8	2,143,498.5
Intereses Devengados No Cobrados		11,560,757.4	10,843,378.6
Subtotal		300,235,459.4	242,614,639.2
Valores Bancarios (SAR)	A la vista	1,740.2	5,473.8
Total Instrumentos Financieros		300,237,199.6	242,620,113.0

Las inversiones de la tabla anterior incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario e inversiones tercerizadas (Mandatos de Inversión).

El H. Consejo Técnico autorizó mediante acuerdo ACDO.AS3HCT290120/38.P.DF del 29 de enero del 2020, la transferencia de recursos de Reservas Operativas (RO) a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) por la cantidad de 21,487,508.4 miles de pesos ^{1/} correspondientes al Superávit del ejercicio 2019. Asimismo, con base en el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) se autorizó la capitalización de recursos excedentes a la Reserva Financiera y Actuarial (RFA) de la Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados por la cantidad de 9,236,000.0 miles de pesos ^{2/}.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender" tanto para la RFA-SRT como para el RJPSI, la posición se muestra a continuación:

Reserva	Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre 2020			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.5	-18,683.0	692.5
Clase II Serie A	11,945,444	33,686.2	-20,651.9	13,034.2
RJP SI				
Clase I Serie A	6,895,192	19,375.5	-18,683.0	692.5
Clase II Serie A	11,945,445	33,686.2	-20,651.9	13,034.2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

	Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre 2019			
	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.5	-18,683.0	692.5
Clase II Serie A	11,945,444	33,686.2	-20,651.9	13,034.2
RJP SI				
Clase I Serie A	6,895,191	19,375.5	-18,683.0	692.5
Clase II Serie A	11,945,445	33,686.2	-20,651.9	13,034.2

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Concepto	Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2020						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
RFA Invalidez y Vida	13,869,536.2	1,006,200.1	0	1,038,788.4	0	36.6	15,914,561.3
RFA Riesgo de Trabajo	10,420,255.6	757,168.4	0	826,298.0	0	-6.9	12,003,715.1
RFA Gastos Médicos de Pensionados	13,625,258.6	884,636.6	0	0	0.0	2/ 9,236,000.8	23,745,896.0
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	57,805,444.7	3,793,677.9	0	0	302,480.0	-8,702.2	61,892,900.4
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	6,078,616.0	379,792.3	0	0	0	92,092.4	6,550,500.7
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	55,904,996.5	4,946,517.1	0	0	0	1/ 21,487,521.4	82,339,035.0
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	5,473.8	153,206.3	0	0	0	-156,939.9	1,740.2
Subcuenta (RJPS2) 2	83,158,598.9	6,448,084.1	0	0	220,604.3	4,622,048.3	94,449,335.6
Subcuenta (RJPS1) 1	1,751,932.7	135,156.1	-741.2	0	-3.8	1,453,171.5	3,339,515.3
Total	242,620,113.0	18,504,438.9	-741.2	1,865,086.4	523,080.5	36,725,222.0	300,237,199.6

^{1/} La variación de 13.0 miles de pesos se debe a que hasta el año 2019 no se consideraba el saldo de la cuenta dispersora de la RCOF en el saldo contable de la misma, sin embargo, para 2020 derivado de la alineación del catálogo de cuentas con el Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal si se considera.

^{2/} La variación de 0.8 miles de pesos en GMP se debe a la transferencia del saldo de la cuenta dispersora para su inversión en la reserva durante el ejercicio 2020.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en miles de pesos al 31 de diciembre de 2019						
	Saldo Inicial	Productos y Gastos Financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía/ Minusvalía Valuación a Mercado	Transferencias	Saldo Final
RFA Invalidez y Vida	12,189,700.9	1,031,378.9	-5,977.1	654,434.2	0	-0.7	13,869,536.2
RFA Riesgo de Trabajo	9,123,602.5	782,068.4	-5,977.1	520,565.8	0	-4.0	10,420,255.6
RFA Gastos Médicos de Pensionados	816,737.1	263,230.3	0	0	0	12,545,291.2	13,625,258.6
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	52,800,080.3	4,222,822.3	0	0	782,536.5	5.6	57,805,444.7
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	5,446,899.5	469,295.2	0	0	0	162,421.3	6,078,616.0
Reserva para Contingencia y Financiamiento (RCOF)	37,179,169.7	4,479,508.5	0	0	0	14,246,318.3	55,904,996.5
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	3,242.2	-97,643.9	0	0	0	99,875.5	5,473.8
Programa Integral de Calidad en Salud	0	0	0	0	0	0	0
Subcuenta (RJPS2) 2	72,729,710.2	5,565,187.5	0	0	148,688.4	4,715,012.8	83,158,598.9
Subcuenta (RJPS1) 1	145,164.4	73,165.9	0	0	0	1,533,602.4	1,751,932.7
Total	190,434,306.8	16,789,013.1	-11,954.2	1,175,000.0	931,224.9	33,302,522.4	242,620,113.0

1.7.b) Al 31 de diciembre 2020 y 2019, las Inversiones en Acciones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Participación en el Capital de Compañías Asociadas.		
Afore XXI Banorte	12,775,310.4	12,733,227.1
Crédito Mercantil	1,854,750.8	1,854,750.8
Total Inversiones en Acciones	14,630,061.2	14,587,977.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Participación en los Resultados de las Asociadas:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2020	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,889	1,907,169.7
Total	10,027,889	1,907,169.7

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2019	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	10,027,889	1,637,709.9
Total	10,027,889	1,637,709.9

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,889 acciones y 10,027,889 acciones respectivamente, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. por clase y serie:

Concepto	Diciembre 2020			
	Clase I	Clase ii	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889
Total	12,500	10,015,139	250	10,027,889

Concepto	Diciembre 2019			
	Clase I	Clase ii	Clase II	Total de acciones
	Serie A	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	10,015,139	250	10,027,889
Total	12,500	10,015,139	250	10,027,889

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., acordó pagar dividendos el día 31 de marzo de 2020; así como el día 2 de marzo de 2019 a sus accionistas por la cantidad de 3,089,071.1 miles de pesos y 2,350,000.0 miles de pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50% el cual fue de 1,544,535.5 miles de pesos y 1,175,000.0 miles de pesos respectivamente.

Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. decretó dos pagos de dividendos extraordinarios a sus accionistas los días 3 de junio de 2020 y 10 de septiembre de 2020 por la cantidad de 474,878.5 miles de pesos y 166,223.3 miles de pesos, respectivamente. El Instituto recibió el equivalente al 50% el cual fue de 237,439.3 miles de pesos y 83,111.7 miles de pesos, respectivamente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.7.c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Fideicomiso de Beneficios Sociales	493,481.2	463,804.8
Fondo de Investigación en Salud	262,055.4	324,353.0
Fondo para ayudas extraordinarias	185,115.2	305,084.1
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte	85,679.3	166,874.5
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS	27,714.8	31,863.6
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Niña del Milenio	121.3	157.7
Total Fideicomisos	1,054,167.2	1,292,137.7

- Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO), fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico denominado Fondo de Investigación en Salud, fue constituido el 15 de agosto de 2008, tiene por objeto la realización de protocolos de investigación en salud y proyectos para el desarrollo de investigaciones
- Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominado "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio de 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ellas, las personas que en lo futuro cuiden de ellos.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS), fue constituido el 17 de julio de 1991, con el objeto de apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos, tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional.
- Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos IMSS, fue constituido el 01 de febrero de 1983, con el objeto de promover el desarrollo de proyectos teatrales.
- Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Niña del Milenio, fue constituido el 12 de julio del 2000, con el objeto de proporcionar ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación.

1.8 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	Cifras en miles de pesos
	2020	2019
Deudores por Préstamos al Personal (1.8.a)	24,974,909.4	23,663,749.8
Bienes Adjudicados	1,065,049.8	798,841.5
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	26,039,959.2	24,462,591.3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

1.8.a) De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 5 años.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de vivienda del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los créditos hipotecarios, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos. Cabe señalar que la actualización de los créditos otorgados se registra anualmente en el mes de octubre, con base en el artículo 6 del Reglamento de Préstamos para el Fomento de la Habitación de los trabajadores, del CCT.

1.9 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	31 de diciembre de 2020			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Edificios no habitacionales	98,807,471.1	27,395,299.2	71,412,171.9	66.66
Terrenos	23,285,737.2	0	23,285,737.2	
Construcciones en proceso en bienes propios	5,390,687.7	0	5,390,687.7	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	127,483,896.0	27,395,299.2	100,088,596.8	

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	31 de diciembre de 2019			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Edificios no habitacionales	96,534,468.4	26,753,597.0	69,780,871.4	66.66
Terrenos	23,260,033.8	0	23,260,033.8	
Construcciones en proceso en bienes propios	5,838,859.9	0	5,838,859.9	
Total Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en Proceso	125,633,362.1	26,753,597.0	98,879,765.1	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se consideran destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes de dominio público de la Federación, toda vez que, sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

En el ejercicio 2020, el Instituto capitalizó obras concluidas por un monto de 2,273,002.7 miles de pesos, de las cuales la construcción del Hospital General de Zona de 90 camas en Atlacomulco, Estado de México y la Rehabilitación Estructural del Hospital General de Zona en Zacatepec, Morelos, son las obras más representativas que suman un importe de 843,701.0 miles de pesos, lo que representó el 37% del total.

Al 31 de diciembre de 2020, derivado de las acciones de conciliación con los OOAD, existen 60 inmuebles en posesión del Instituto que se localizan en diversos estados del país afectos al régimen ordinario, en proceso de regularizar la figura jurídica con las formalidades de Ley, en relación con los 61 inmuebles reportados al cierre del 2019.

Lo anterior considerando que en el ejercicio fiscal 2020 se obtuvo la Escritura Pública número 18,157 del 11 de noviembre del 2015, que ampara la propiedad del inmueble ubicado en Av. Nueva Salaverna, No. 19, manzana 1, lote 1, Fraccionamiento Nueva Salaverna y camino a Mazapil, municipio de Mazapil, Zacatecas, en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal, en el que se ubica la Unidad de Medicina Familiar No. 14.

1.10 Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	2020			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	29,212,496.3	25,206,193.2	4,006,303.1	3.33
Mobiliario y equipo de administración	12,599,709.6	9,249,846.8	3,349,862.8	6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,267,663.0	2,462,840.0	804,823.0	6.66
Vehículos y equipo de transporte	1,141,740.3	867,234.2	274,506.1	4 y 6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	196,952.0	196,119.3	832.7	3.33
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	18,320.0	0	18,320.0	
Total Bienes Muebles	46,436,881.2	37,982,233.5	8,454,647.7	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en miles de pesos			
	2019			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Mobiliario y equipo de administración	11,604,175.2	7,601,604.1	4,002,571.1	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	200,850.9	199,225.3	1,625.6	3.33
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	27,546,785.0	24,044,826.3	3,501,958.7	3.33
Vehículos y equipo de transporte	967,401.1	967,335.5	65.6	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,242,236.1	2,214,859.5	1,027,376.6	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	18,305.0	0	18,305.0	
Total Bienes Muebles	43,579,753.3	35,027,850.7	8,551,902.6	

El Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 15 de mayo de 2003, en particular el artículo décimo sexto transitorio de dicha Ley, se determina que los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el Programa IMSS-Oportunidades (hoy IMSS-BIENESTAR), más aquellos que en lo sucesivo adquiriera, formarán parte del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en adelante el Instituto.

Aunque esto representa una realidad jurídica, la LSS mandata en su artículo 216-A respecto a las prestaciones de seguridad social cuyos recursos los provee el Ejecutivo Federal, que la contabilización deberá ser llevada a cabo de manera específica y por separado de la contabilidad general del Instituto.

Por tanto, a efecto de cumplir con la LSS, aunque jurídicamente se manifiestan los bienes inmuebles como propiedad del Instituto, los Estados Financieros muestran por separado los bienes que mantiene cada uno para su operación, los bienes inmuebles contabilizados en los Estados Financieros del Programa IMSS-BIENESTAR reflejan un valor de 2,198,065.0 miles de pesos, los cuales constan de 2,857 unidades, en tanto que los muebles reflejan un valor de 2,881,958.4 miles de pesos, los cuales constan de 145,421 unidades.

1.11 Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Obligaciones Laborales (1.11.a)	75,928,596.2	77,374,500.8
Concesiones (1.11.b)	5,442.1	13,985.0
Total Activos Intangibles	75,934,038.3	77,388,485.8

1.11.a) El Instituto presenta en el activo intangible las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a la norma NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el MCGSPF emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1) durante el ejercicio 2020 se incrementó con los recursos que aportaron los trabajadores, lo que disminuyó el Activo Intangible.

1.11.b) El rubro de concesiones se integra por los derechos de aprovechamiento, uso y explotación de aguas del subsuelo, derivados de los títulos de concesión otorgados por la Comisión Nacional del Agua al Instituto de dos Pozos.

1.12 Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Bienes Inmuebles (1.9)	27,395,299.2	26,753,597.0
Bienes Muebles (1.10)	37,982,233.5	35,027,850.7
Total Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	65,377,532.7	61,781,447.7

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

En entornos económicos inflacionarios, definidos así cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es mayor del 26%, el Instituto ha aplicado el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios; en medio de esta política, el 1 de julio de 1997 el Instituto reconoció la actualización de sus principales activos (terrenos y edificios) a través del método de costos específicos, en vez del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios utilizado hasta el 30 de junio de 1997, lo anterior, de acuerdo a la metodología autorizada por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y aprobada por el H. Consejo Técnico. Posterior a este reconocimiento los valores fueron actualizados hasta el año 2007 con los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), dado que a partir del 01 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en sus Estados Financieros por encontrarnos en un entorno económico no inflacionario, de conformidad con la NIFGG SP04 "Reexpresión" vigente hasta el 2019.

Para los bienes actualizados por costos específicos en julio de 1997 se ha venido aplicando la tasa vigente considerada en la política de depreciación, dentro de las que resalta la tasa del 1.5 % anual de aplicada a los bienes inmuebles, esta tasa es aplicada hasta alcanzar el 75% de su valor del inmueble depreciado.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2. PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Proveedores (2.1.a)	9,071,306.3	8,312,692.3
Retenciones y Contribuciones (2.1.b)	6,784,223.3	238,734.9
Otras Cuentas por Pagar (2.1.c)	3,845,961.0	110,225.5
Servicios Personales (2.1.d)	1,225,456.0	857,462.4
Contratistas por Obras Públicas	46,519.4	57,558.6
Transferencias Otorgadas (2.1.e)	7,342.1	4,629.6
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,980,808.1	9,581,303.3

2.1.a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Proveedores a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Materiales y Suministros	7,154,686.7	6,160,846.4
Servicios Generales	1,540,930.0	486,710.3
Bienes Muebles	367,729.9	1,630,374.5
Tiendas	5,821.6	27,075.0
Otros Proveedores	2,138.1	7,686.1
Total Proveedores por Pagar	9,071,306.3	8,312,692.3

2.1.b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Cuotas y Aportaciones de Personal (2.1.b.1)	5,594,818.1	33,805.9
Contribuciones (2.1.b.2)	1,189,405.2	204,929.0
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar	6,784,223.3	238,734.9

2.1.b.1 Corresponde a las cuotas, aportaciones y descuentos de seguridad social que tiene el Instituto en su carácter de patrón, de conformidad con las disposiciones establecidas en la LSS y Ley de INFONAVIT.

2.1.b.2 Las contribuciones por pagar corresponden, principalmente a ISR retenido por el Instituto, de conformidad con la Ley del ISR, en su calidad de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales o el uso o goce temporal de bienes.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

2.1.c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Devolución de Aportaciones de Seguridad Social al Gobierno Federal (2.1.c.1)	3,711,362.4	0
Provisión de Laudos y Convenios	132,369.5	100,496.7
Prestaciones Económicas	2,229.1	0
Seguro de Bienes Patrimoniales y no Patrimoniales	0	9,680.4
Otros	0	48.4
Total Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,845,961.0	110,225.5

2.1.c.1) Al cierre del ejercicio 2020 el Instituto registra una cuenta por pagar al Gobierno Federal derivado de que la aportación recibida para el ejercicio 2020 fue por 107,653,564.6 miles de pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 103,942,202.2 miles de pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por pagar al Gobierno Federal por 3,711,262.4 miles de pesos.

2.1.d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Sueldos y Remuneraciones	594,076.6	334,164.0
Provisión de Liquidaciones Finiquitas Pendientes de Pago	458,451.7	173,432.3
Ropa Contractual	168,329.1	248,991.7
Otros Gastos de Personal	4,598.6	100,874.4
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,225,456.0	857,462.4

2.1.e) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Servicios de Traslado de Personas	4,947.5	2,897.1
Prestaciones Económicas Ayuda Gastos de Funeral	963.8	842.9
Pensiones y Jubilaciones Contractuales	831.1	361.1
Ayudas Sociales	298.4	482.1
Guardería ABC	192.1	3.9
Otros	65.9	0
Compensaciones Servicio Social y Prácticas Profesionales	27.6	26.8
Fondo Especial de Contingencia	15.7	15.7
Total Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	7,342.1	4,629.6

2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Fondo de Fomento a la Educación	857,558.2	741,200.8
Pensiones del Gobierno Federal	325,457.5	236,896.8
Fondo Ayuda Extraordinaria Guardería ABC	185,115.2	305,084.1
Reintegro por aportación de INSABI a IMSS-BIENESTAR	24,556.3	0
Premio de Calidad	0	762.2
Total Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,392,687.2	1,283,943.9

2.3 Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Provisiones a Corto Plazo equivale a 9,823,851.8 miles de pesos y 8,746,946.9 miles de pesos respectivamente, el cual se integra por provisiones de fondo de ahorro y aguinaldo.

2.4 Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Derivados de Personal	4,022,752.7	3,316,589.2
Fondo de Beneficio para Trabajadores de la Construcción (Seguro RCV)	3,392,090.2	3,239,577.8
Cuotas por asignar	1,004,439.2	943,472.1
Liquidaciones	593,582.4	563,260.0
Derivados de Prestaciones Económicas y Sociales	335,132.7	297,344.9
Otros Pasivos Circulantes	228,308.7	0
Acreedores por Reservas	7,685.1	7,258.9
Total Otros Pasivos a Corto Plazo	9,583,991.0	8,367,502.9

PASIVO NO CIRCULANTE

2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo equivale a 94,449,649.0 miles de pesos y 83,159,467.2 miles de pesos respectivamente, el cual se integra por la Subcuenta 2 del Fondo Laboral constituida para hacer frente a los pasivos laborales del Instituto en su carácter de patrón.

2.6 Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Reservas Financieras (2.6.a)	202,453,813.1	157,715,172.1
Obligaciones Contractuales	79,268,236.2	79,134,134.7
Total Provisiones a Largo Plazo	281,722,049.3	236,849,306.8

2.6.a) Los recursos de las Reservas Financieras no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos. (Véase nota 1.7)

II). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

3. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

3.1 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Cuotas Obrero Patronales	368,961,449.0	357,607,367.1
Cuotas del Gobierno Federal (3.1.a)	103,942,202.3	102,040,163.2
Cuotas para la Seguridad Social	472,903,651.3	459,647,530.3
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10,988,934.6	9,505,426.2
Total Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	483,892,585.9	469,152,956.5

Las Cuotas Obrero-Patronales se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

3.1.a) Los ingresos por Cuotas del Gobierno Federal se determinan al inicio de cada año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 el Instituto reconoció una cuenta por pagar al Gobierno Federal por 3,711,262.4 miles de pesos y por cobrar por 292,271.4 miles de pesos, respectivamente.

3.2 Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Tiendas	941,879.4	1,017,707.2
Centros Vacacionales	159,246.8	282,628.7
Otros Ingresos por Atención Médica a no Derechohabientes	23,313.2	23,589.1
Total Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,124,439.4	1,323,925.0

3.3 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se integran de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Ventas, Comisiones y Servicios	4,241,292.7	4,490,381.6
Recuperación RJP IMSS-BIENESTAR	2,063,452.2	1,718,543.5
Revalorización, Crédito y Primas de Seguro	761,653.3	536,928.5
Fondos y Fideicomisos	191,303.5	289,232.7
Prescripciones	107,479.0	87,965.8
Diferencias por tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	83,384.9	13,276.2
Bienes Adjudicados	16,183.0	7,395.7
Total Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,464,748.6	7,143,724.0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

4. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

4.1 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Jubilaciones	103,214,843.2	93,633,273.6
Otras Pensiones y Jubilaciones (4.1.a)	36,849,205.6	34,487,241.4
Total Pensiones y Jubilaciones	140,064,048.8	128,120,515.0

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT.

4.1.a) Las Otras Pensiones y Jubilaciones están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Sumas Aseguradas	19,257,541.9	16,726,332.6
Otras Prestaciones Económicas (4.1.a.1)	17,591,663.7	17,760,908.8
Total Otras Pensiones y Jubilaciones	36,849,205.6	34,487,241.4

Los conceptos por Otras Pensiones y Jubilaciones corresponden a sumas aseguradas con base en el artículo 120 de la LSS y las otras prestaciones económicas refiere a subsidios por asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del Instituto las prestaciones que establece la LSS, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo; ayudas de matrimonio y de funeral, así como pago de indemnizaciones.

4.1.a.1) Las Otras Prestaciones Económicas se analizan por ramo de seguro como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Subsidio por Enfermedad	8,087,596.5	7,228,989.1
Subsidio de Maternidad	6,219,002.2	6,415,748.5
Subsidio por Riesgo de Trabajo	3,285,065.0	4,116,171.2
Total Otras Prestaciones Económicas	17,591,663.7	17,760,908.8

4.2 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	10,243,731.0	10,107,629.0
Depreciación de Bienes Muebles	4,118,964.2	3,157,576.2
Depreciación de Bienes Inmuebles	642,764.8	625,780.4
Amortización de Activos Intangibles	1,278.9	7,264.0
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activo no Circulante	741.1	11,954.2
Total Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,007,480.0	13,910,203.8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

4.3 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las Provisiones se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF)	26,434,038.6	18,725,826.7
RFA Gastos Médicos a Pensionados	10,120,637.4	12,808,521.5
RFA Seguro de Enfermedad y Maternidad	4,087,455.7	5,005,364.4
RFA Invalidez y Vida	2,045,025.1	1,679,835.3
RFA Riesgos de Trabajo	1,583,459.4	1,296,653.1
Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA)	468,024.8	630,170.5
Fondo Laboral Subcuenta 1 (RJPS1)	134,411.4	73,165.8
Total Provisiones	44,873,052.4	40,219,537.3

4.4 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Disminución de Inventarios se integra como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	16,396,413.9	4,524,396.8
Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta	3,223.7	3,257.5
Total Disminución de Inventarios	16,399,637.6	4,527,654.3

4.5 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, otros gastos se integran como sigue:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Otros Gastos Varios	1,453,486.4	1,868,164.4
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo o Equivalentes	31,061.2	15,680.5
Total Otros Gastos	1,484,547.6	1,883,844.9

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

III). SEGMENTO POR RAMO DE SEGURO

Concepto	Ejercicio 2020					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	52,214,480.3	326,128,362.0	73,450,924.1	28,082,343.7	4,016,475.8	483,892,585.9
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	37,889.2	851,955.5	116.6	206,599.8	27,878.3	1,124,439.4
Total Ingresos de Gestión	52,252,369.5	326,980,317.5	73,451,040.7	28,288,943.5	4,044,354.1	485,017,025.3
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	7,011,329.3	4,857,004.8	4,457,434.5	10,640.7	6,042.2	16,342,451.5
Incremento por Variación de Inventarios	309,978.9	9,465,853.5	0	41,007.2	251,655.5	10,068,495.1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	1,427.0	51,130.9	0	275.6	1,219.5	54,053.0
Disminución del Exceso de Provisiones	86.0	2,065.9	0.1	927.3	71.0	3,150.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	371,639.0	5,437,409.9	1,212,060.1	289,944.0	153,695.6	7,464,748.6
Total de Otros Ingresos y Beneficios	7,694,460.2	19,813,465.0	5,669,494.7	342,794.8	412,683.8	33,932,898.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59,946,829.7	346,793,782.5	79,120,535.4	28,631,738.3	4,457,037.9	518,949,923.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	10,477,870.1	197,984,413.3	1,225,150.9	5,280,250.0	6,957,063.7	221,924,748.0
Materiales y Suministros	2,338,208.6	51,177,630.6	16,491.5	287,037.9	1,833,236.7	55,652,605.3
Servicios Generales	1,099,302.4	27,257,014.3	56,201.2	12,124,578.5	1,001,632.9	41,538,729.3
Total de Gastos de funcionamiento	13,915,381.1	276,419,058.2	1,297,843.6	17,691,866.4	9,791,933.3	319,116,082.6
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Ayudas Sociales	6,112.5	1,179,974.1	0.8	78,821.2	4,471.1	1,269,379.7
Pensiones y Jubilaciones	13,670,356.7	107,401,689.0	13,308,401.9	2,456,784.3	3,226,816.9	140,064,048.8
Donativos	436.1	9,791.7	0	450.9	321.3	11,000.0
Transferencias al Exterior	4,163.4	88,435.0	0	6,321.0	3,042.9	101,962.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,681,068.7	108,679,889.8	13,308,402.7	2,542,377.4	3,234,652.2	141,446,390.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	975,559.5	12,398,293.0	862,101.8	708,156.1	63,369.6	15,007,480.0
Provisiones	28,023,545.7	14,329,477.1	2,513,049.9	2,723.5	4,256.2	44,873,052.4
Disminución de Inventarios	128,219.9	16,140,620.3	0	881.8	129,915.6	16,399,637.6
Otros Gastos	50,075.8	1,107,589.8	30,437.7	259,434.0	37,010.2	1,484,547.5
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	29,177,400.9	43,975,980.2	3,405,589.4	971,195.4	234,551.6	77,764,717.5
Total de Gastos y Otras Pérdidas	56,773,850.7	429,074,928.2	18,011,835.7	21,205,439.2	13,261,137.1	538,327,190.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,172,979.0	-82,281,145.7	61,108,699.7	7,426,299.1	-8,804,099.2	-19,377,267.1

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Ejercicio 2019					
	Cifras en miles de pesos					
	Riesgo de Trabajo	Enfermedad y Maternidad	Invalidez y Vida	Guarderías y Prestaciones Sociales	Salud para la Familia	Total
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	51,067,099.8	317,536,634.5	70,033,732.0	26,909,648.3	3,605,841.9	469,152,956.5
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,617.5	912,301.6	9.0	337,842.6	31,154.2	1,323,924.9
Total Ingresos de Gestión	51,109,717.3	318,448,936.1	70,033,741.0	27,247,490.9	3,636,996.1	470,476,881.4
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros	6,781,715.6	4,732,708.3	5,363,599.4	15,351.5	8,648.9	16,902,023.7
Incremento por Variación de Inventarios	67,081.6	1,641,974.6	0	13,768.7	55,394.2	1,778,219.1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	1,326.4	33,698.2	0	303.9	1,110.0	36,438.5
Disminución del Exceso de Provisiones	38.9	994.4	0.1	361.2	34.6	1,429.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	333,683.3	4,764,404.1	1,158,948.2	750,210.7	136,477.7	7,143,724.0
Total de Otros Ingresos y Beneficios	7,183,845.8	11,173,779.6	6,522,547.7	779,996.0	201,665.4	25,861,834.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	58,293,563.1	329,622,715.7	76,556,288.7	28,027,486.9	3,838,661.5	496,338,715.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios Personales	9,503,654.4	175,982,472.3	1,177,720.7	5,145,184.6	6,086,974.4	197,896,006.4
Materiales y Suministros	2,539,683.5	53,516,559.8	18,419.3	383,735.2	1,962,666.4	58,421,064.2
Servicios Generales	1,016,418.6	24,598,549.4	61,630.0	12,357,210.0	894,891.6	38,928,699.6
Total de Gastos de funcionamiento	13,059,756.5	254,097,581.5	1,257,770.0	17,886,129.8	8,944,532.4	295,245,770.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Ayudas Sociales	21,504.9	2,132,332.0	6.0	80,878.7	15,851.2	2,250,572.8
Pensiones y Jubilaciones	14,338,003.9	97,697,527.9	10,773,620.8	2,435,854.3	2,875,508.1	128,120,515.0
Donativos	447.0	9,735.8	0.2	482.7	334.4	11,000.1
Transferencias al Exterior	3,959.0	82,809.7	2.1	5,405.4	2,880.2	95,056.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,363,914.8	99,922,405.4	10,773,629.1	2,522,621.1	2,894,573.9	130,477,144.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,294,238.0	11,135,526.3	753,936.7	674,352.8	52,150.0	13,910,203.8
Provisiones	20,025,776.6	17,879,901.2	2,310,005.7	1,547.6	2,306.2	40,219,537.3
Disminución de Inventarios	81,279.8	4,366,305.4	0	3,466.8	76,602.3	4,527,654.3
Otros Gastos	69,901.1	1,558,978.3	12,806.5	189,403.4	52,755.6	1,883,844.9
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,471,195.5	34,940,711.2	3,076,748.9	868,770.6	183,814.1	60,541,240.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	48,894,866.8	388,960,698.1	15,108,148.0	21,277,521.5	12,022,920.4	486,264,154.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,398,696.3	-59,337,982.4	61,448,140.7	6,749,965.4	-8,184,258.9	10,074,561.1

IV). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, los derechos de propiedad y posesión de los bienes adjudicados que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.
- b. El Instituto registra en el patrimonio la ganancia no realizada de los instrumentos financieros clasificados como para cobrar o vender conforme a la NIF C-2 "Instrumentos Financieros", dicha ganancia se registrará en el Estado de Actividades en el momento que se realicen, sin embargo para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS, se registra una provisión para igualar las inversiones.
- c. Durante el año 2020, el Patrimonio Contribuido Institucional presentó un incremento por 396,150.5 miles de pesos, principalmente por la donación de bienes de consumo por la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID 19).



V). NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

5.1 El análisis de los saldos iniciales y finales del rubro de Efectivo y Equivalentes es como se muestra a continuación:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Inversiones Temporales	54,337,012.3	61,252,944.7
Bancos / Tesorería	1,156,300.3	1,045,512.7
Efectivo	35,642.5	33,633.2
Total Efectivo y Equivalentes	55,528,955.1	62,332,090.6

5.2 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Ahorro/ Desahorro se integra de la siguiente manera:

Concepto	Cifras en miles de pesos	
	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-19,377,267.1	10,074,561.1
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo	41,934,752.1	
Provisiones	44,873,052.4	40,219,537.3
Disminución de Inventarios	16,399,637.6	4,527,654.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,007,480.0	13,910,203.9
Otros gastos	1,484,547.6	1,883,845.0
Aumento de Pasivos Derivadas de las Actividades de Operación	19,799,005.3	
Aumento del Patrimonio Derivado de las Actividades de Operación	403,739.7	
Aumento de Activos Derivadas de las Actividades de Operación	-12,032,729.6	
Ingresos Financieros y Otros Ingresos del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Inversión	-16,384,456.8	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias del Estado de Actividades que Impactan Flujo de Actividades de Operación	-27,615,524.1	
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	22,557,485.0	

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

VI). CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

2020	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Concepto	Cifras en miles de pesos
1.Total de Ingresos Presupuestarios	865,768,177.0
2.Más Ingresos Contables No Presupuestarios	12,508,679.3
Ingresos Financieros	0
Incremento por Variación de Inventarios	10,068,495.1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	54,053.0
Disminución del Exceso de Provisiones	3,150.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,382,980.9
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	359,326,932.5
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Ingresos Derivados Financiamientos	0
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	359,326,932.5
4. Total de Ingresos Contables	518,949,923.8

2020	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Concepto	Cifras en miles pesos
1.Total de Egresos Presupuestarios	825,978,641.9
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	365,416,168.7
Materiales y Suministros	0
Mobiliario y Equipo de Administración	347,964.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,037.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,590,629.1
Vehículos y Equipo de Transporte	972.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,639.3
Obra Pública en Bienes Propios	1,822,624.4
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	359,577,302.0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	77,764,717.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,007,480.0
Provisiones	44,873,052.4
Disminución de Inventarios	16,399,637.6
Otros Gastos	1,484,547.6
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gastos Contables	538,327,190.8

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2020, las cuentas de orden contables son las siguientes:

- Juicios

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2020
Juicios Laborales	34,307,565.0
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	11,571,662.0
Juicios Civiles y Mercantiles	4,019,665.0
Juicios por impuestos sobre nómina	721,000.0
Juicios contenciosos administrativos	1,348,690.0
Averiguaciones Previas, Carpetas de Investigación y Procesos Penales	18,121.0
Total	51,986,703.0

- Asociación Público Privada (APP)

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2020
Contratos APP	23,432,430.7

- Beneficios a los empleados

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2020
Pasivos Netos por Beneficios Definidos	2,653,560.2
Activos del Plan Laboral	3,339.5
Total de Obligaciones Laborales (OBD)	2,656,899.7

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Al 31 de diciembre de 2020, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

- De ingresos

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2020
Estimado	858,442,282.6
Modificado	857,335,919.0
Devengado	865,768,177.0
Recaudado	857,130,568.8

Al 31 de diciembre de 2020, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

- De egresos

Concepto	Cifras en miles de pesos
	2020
Aprobado	825,062,882.3
Modificado	818,854,590.2
Comprometido	97,440,133.1
Devengado	825,978,641.9
Ejercido	818,591,416.3
Pagado	818,591,416.3

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO

El principal reto del Instituto, cada año es brindar servicios y prestaciones a la población derechohabiente. En su operación inciden múltiples factores demográficos, epidemiológicos y financieros. Particularmente durante el ejercicio 2020, la emergencia sanitaria originada por la enfermedad que ocasiona el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la consecuente contracción económica, tuvo un impacto significativo en nuestro país. Por tal motivo, el Instituto mediante una escrupulosa evaluación de su situación financiera, examinó la suficiencia de recursos para hacer frente a los gastos, reorientando así sus políticas y acciones, con la finalidad de establecer estrategias financieras con el propósito de evitar mayores complicaciones.

Para ello fue necesario el monitoreo oportuno respecto de los ingresos que el Instituto obtiene, optimizando sus estrategias de inversión y priorizando sus gastos mediante un uso eficiente de los recursos, respaldado por un razonado control presupuestario, acciones de disciplina financiera y medidas de austeridad que permitieron atender oportuna y eficientemente las circunstancias adversas derivadas de la contingencia epidemiológica. No obstante, dicha contingencia impactó negativamente en las finanzas institucionales, al significar al cierre del ejercicio 2020, un desahorro de operación del orden de 19,377,267.1 miles de pesos, interrumpiendo con ello cuatro años seguidos en la obtención de ahorros (superávit).

En el ejercicio 2020, el Instituto obtuvo ingresos que ascendieron a 518,949,923.8 miles de pesos y registró gastos de operación por 538,327,190.9 miles de pesos, obteniendo el resultado desfavorable ya mencionado.

En el corto plazo se vislumbran factores externos asociados a los niveles de incertidumbre de los mercados financieros, a la contracción económica mundial y factores internos como la falta de liquidez en el mercado interno y como consecuencia una disminución en la capacidad de pago de los patrones. Sin embargo, en la presente administración, teniendo como premisa la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos a partir de los principios de economía, austeridad, transparencia y honradez, continuaremos fortaleciendo la prestación de servicios médicos, lo cual implicará afectar lo menos posible los objetivos Institucionales planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Negocio en Marcha

Al no existir modificación al Decreto Presidencial donde se constituyó el Instituto, en las demás leyes y reglamentos que lo rigen, se presume que el Instituto cumple con el postulado básico de negocio en marcha. Cabe destacar que al ser un organismo tripartito, parte importante de sus recursos provienen de las aportaciones del Gobierno Federal establecidas en el PEF de cada ejercicio fiscal, las cuales, al cierre de 2020 ya se encuentran asignadas para el ejercicio fiscal 2021.

El Instituto Mexicano del Seguro Social es una de las principales instituciones de seguridad social del Estado Mexicano, por lo que su objeto social y sus actividades están centradas principalmente en la atención médica y seguridad social, mismos que en 2020 no presentaron cambios sustantivos que pudieran afectar el negocio en marcha.

Autorización e Historia

Por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el DOF del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Organización y Objeto Social

a. Objeto Social y su Principal Actividad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la LSS, la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Ejercicio Fiscal

El presente documento muestra la información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

c. Régimen Jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1º de julio de 1997 y ha tenido diversas modificaciones, en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, noviembre de 2015, junio de 2018, noviembre de 2019, octubre de 2020, siendo su última modificación en diciembre de 2020.

Las funciones y atribuciones del Instituto se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley de Planeación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley Agraria.
- Ley de Concursos Mercantiles.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de la Infraestructura de la Calidad.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Educación.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Archivos.
- Código de Comercio.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.
- Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y Uso para la Operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y

Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento.

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico
- Decretos del Gobierno Federal
- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP)
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Se resaltan los siguientes puntos mencionados en la LSS:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- III. Riesgos de trabajo;
- IV. Enfermedad y maternidad;
- V. Invalidez y vida;
- VI. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- VII. Guarderías y prestaciones sociales.

La incorporación voluntaria en el régimen obligatorio se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

El régimen voluntario, previsto en el Título Tercero de la LSS, comprende los seguros de:

- I. Salud para la Familia;
- II. Adicionales, y
- III. Otros.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas por el seguro de riesgos de trabajo, se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Este cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis, ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si esta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima por aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, estos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie, así como los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado, aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: pensión de viudez, de orfandad y ascendencia, así como; asistencia médica y ayuda asistencial. Para enfrentar las pensiones, se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.63% y el Estado un 0.13% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: la pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de 3.87077 pesos a 3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal^{3/}), de los patrones (5.15% sobre salario base) y del trabajador (1.3% sobre salario base), en el ramo de retiro, a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1 de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las AFORES a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

^{3/} Cuotas establecidas en la Ley del Seguro Social, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de las personas trabajadoras que bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados de primera infancia durante la jornada de trabajo a sus hijos.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal^{3/}, actualizada trimestralmente de acuerdo con la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización, es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal^{3/} y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica respectiva, por los trabajadores que perciban el salario mínimo, las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque estas no sean cubiertas.

Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro, la provisión y el respaldo financiero de estas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativas
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

^{3/} Cuotas establecidas en la Ley del Seguro Social, sin embargo se debe considerar el transitorio tercero del DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, el cual establece que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose este con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reservas operativas

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Las reservas operativas, se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedad y Maternidad
- Gastos Médicos para Pensionados
- Invalidez y Vida
- Riesgos de Trabajo
- Guarderías y Prestaciones Sociales
- Seguro de Salud para la Familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas de desglose de los Estados Financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el caso de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP.

La inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito y fondos de inversión.

iii. Reservas financieras y actuariales

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo con las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenidas en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo con el reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las prestaciones correspondientes a los seguros que la LSS establece. Para sufragar su operación sólo podrá contraer pasivos derivados de cartas de crédito o coberturas cambiarias a plazos inferiores a un año sin revolvencia, que se destinen a liquidar compromisos con proveedores de insumos, sin perjuicio de los compromisos análogos a estos últimos que autorice contraer previamente la SHCP conforme lo establecido en el artículo 277 B de la LSS.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por un auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y a la H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro en su caso, que se puedan

prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.

- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

d. Régimen fiscal aplicable al Instituto

De conformidad con el artículo 5 de la LSS, la naturaleza jurídica del Instituto Mexicano del Seguro Social, corresponde a un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita, en razón de que concurren en él, los sectores públicos, social y privado por consiguiente, está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, el Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles en razón de pavimentos, atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la fracción XXIV del artículo 79 la Ley del ISR, del Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, ya que solo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor cuando haga pagos a terceros y esté obligado a ello.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la fracción XV del artículo 15 de la Ley del IVA, el Instituto estará exento de este impuesto por los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que preste, sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza están sujetos al pago de este gravamen y a la obligación de trasladarlo por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

e. Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto son los siguientes:

I. La Asamblea General, la cual se integra por treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección, y sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la LSS, son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el H. Consejo Técnico;
- Autorizar al H. Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del H. Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del H. Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del H. Consejo Técnico o de los miembros de la H. Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, conformado por doce integrantes: cuatro representantes patronales, cuatro de los trabajadores y cuatro del Estado, con sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar y remover al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra por seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal el cual debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales las que a continuación se refieren:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y los Estados Financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

FIDEICOMISO	OBJETO
Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS)	Apoyar el deporte de alto rendimiento facilitando a deportistas de escasos recursos tener la oportunidad de destacar deportivamente en el entorno nacional e internacional
Fideicomiso de Administración de Teatros y Salas de Espectáculos del IMSS	Promover el desarrollo de proyectos teatrales
Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO)	Proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general
Fondo para Ayudas Extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC	Apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos
Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Niña del Milenio	Proporcionar ayuda a la beneficiaria para gastos de alimentación, vestido y educación
Fondo de Investigación en Salud	Desarrollar protocolos de investigación en salud y proyectos para el desarrollo de la investigación

Propósito de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto, y están presentados en los formatos de la cuenta pública que para tal efecto fueron establecidos por la UCG de la SHCP.

Bases para la preparación de la información financiera

Los Estados Financieros del Instituto, han sido preparados en cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y por lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que establece el siguiente orden de aplicación de la normatividad gubernamental:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental;
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público emitidas por la junta de normas internacionales de contabilidad del sector público;
- Las normas de información financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

Los Estados Financieros adjuntos han sido específicamente elaborados para su presentación al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, SHCP y a la Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeto y fueron preparados de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal.

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
2. La Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y
3. MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

Dado lo anterior, el Instituto ha armonizado los registros contables en su Plan de cuentas y la estructura de los Estados Financieros con base en el MCGSPF, emitido por la UCG de la SHCP.

En el capítulo IV, el MCGSPF establece la normatividad contable correspondiente a las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), mismas que estuvieron vigentes durante 2020:

- NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero"
- NACG 01 "Norma del Archivo Contable Gubernamental"

Dicho Manual se complementa con las principales reglas generales y específicas de registro y valoración del patrimonio de los entes públicos que ha emitido el CONAC, y otros documentos normativos que progresivamente se incorporen en el ámbito de la Federación, de manera tal que con este conjunto de instrumentos se concluyan las bases técnicas, estructurales y funcionales del sistema contable del Instituto.

Es de resaltar que en el ámbito de aplicación de las disposiciones del MCGSPF emitido por la UCG, se establece que son de observancia obligatoria para las entidades paraestatales federales, como el

Instituto, y que solo por aquellas operaciones no consideradas, las entidades deberán atender a la supletoriedad establecida en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

1. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital o patrimonio contables, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

No obstante que la NIFGG SP 04 "Reexpresión" estuvo vigente hasta el 2019, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC señalan que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en depreciar sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Para la depreciación del ejercicio 2020 y 2019, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

2. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de estos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 "Reexpresión", y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

La NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

3. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no requieren que los Estados Financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el MCGSPF para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas, mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

Con base en las Reglas del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual vigentes, la Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1) durante el ejercicio 2020 se incrementó con los recursos que aportaron los trabajadores, lo que disminuyó el Activo Intangible.

c. Pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos contingentes son registrados en cuentas de orden hasta que la obligación de pago se materializa por la resolución o sentencia definitiva, momento en que se reconoce el pasivo en cuentas de balance, lo anterior en cumplimiento a la Guía Contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del MCGSPF y al artículo 4º fracción XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difieren con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente, adicionalmente, la determinación del costo neto de 2020 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones y para Prima de Antigüedad e Indemnizaciones en favor de los Trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de 106,944 millones de pesos y 100,768 millones de pesos, respectivamente, en lugar de 2,684,576 millones de pesos y 2,375,010 millones de pesos, de conformidad con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los Estados Financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en la NIF B-5 "Información financiera por segmentos".

Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2020 y 2019.

a. Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, se trata de pesos mexicanos y para la posición en moneda extranjera se hace referencia a USD o dólares americanos.

b. Base del costo histórico

Los Estados Financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los Estados Financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los Estados Financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación anual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, determinada a través del INPC que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.15% y 2.83%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 11.19% y 15.10%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con las NICS 10 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias", nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 100%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los Estados Financieros.

c. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene es la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

d. Depreciación

Para la depreciación del ejercicio 2020 y 2019, la entidad aplica los porcentajes establecidos en el Acuerdo 665/2000 del H. Consejo Técnico, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

e. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Aportación del Gobierno Federal para la Seguridad Social**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el PEF. Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se registran los ingresos devengados, y al cierre de cada ejercicio se determina la diferencia entre el PEF y los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio 2020 el Instituto tiene una cuenta por cobrar al Gobierno Federal por 292,271.4 miles de pesos, correspondiente al ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2020 el Gobierno Federal aportó 107,653,564.6 miles de pesos, con base en lo establecido en el PEF, sin embargo, las emisiones correspondientes fueron por 103,942,202.2 miles de pesos, situación que generó al cierre del ejercicio una cuenta por pagar al Gobierno Federal por 3,711,262.4 miles de pesos.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

- **Aportaciones del Gobierno Federal para las Pensiones en curso de pago.**

De conformidad con el artículo Duodécimo transitorio de la LSS vigente a partir del 01 de julio de 1997, están a cargo del Gobierno Federal las pensiones en curso de pago, así como las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS de 1973.

El Instituto administra dichas pensiones con base en el "Convenio de Coordinación para la Determinación de las Comisiones y Costos Operativos por la Administración y Pago de las Pensiones y Prestaciones a Cargo del Gobierno Federal" suscrito por el Instituto y la SHCP, registrando las aportaciones del Gobierno Federal para el pago de las pensiones como Fondos de Terceros en Administración, de conformidad con la Guía 21 del MCGSPF; no obstante para efectos presupuestales dichos recursos sí se reconocen como un ingreso y egreso presupuestal.

f. Uso de estimaciones

La preparación de los Estados Financieros, requiere que el Instituto realice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante los períodos reportados. Los resultados reales pueden diferir de aquellos que han sido estimados. Las principales estimaciones y supuestos corresponden a Estimaciones de Cuentas por Cobrar de Cuotas Obrero Patronales, de Multas de Cuotas Obrero Patronales, de Deudores Diversos y por Deterioro de Inventarios, las cuales se detallan en la nota 1.6.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días.

h. Instrumentos financieros

La NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros", vigente a partir del 1 de enero de 2018 cambia la clasificación de los instrumentos financieros (IF). Se descarta el concepto de "intención de adquisición y utilización" de una inversión en un IF para determinar su clasificación y se establece el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones de un IF para obtener flujos de efectivo (obtener un rendimiento contractual de un IF, el cobro de rendimientos contractuales y/o venta u obtener utilidades por su compra-venta), con el objeto de clasificar los diversos IF. La nueva clasificación de los activos de IF es la siguiente:

Instrumento Financiero por Cobrar Principal e Interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar flujos de efectivo contractuales. Conforme al contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

corresponden solo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe de tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente. (Su efecto de valuación se aplica a los otros resultados integrales (ORI) - excepto los efectos derivados de intereses devengados, deterioro, conversión de su unidad de medición: moneda extranjera, UDIS, los cuales se aplican a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), cuyo objeto es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento. Su efecto de valuación se aplica a la utilidad o pérdida neta (UPN).

Con base en esta nueva clasificación los IF que el Instituto mantiene, serán valuados y reconocidos conforme a lo siguiente:

Los IFCPI se valúan inicialmente y con posterioridad a costo amortizado que considera el valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar menos más los costos de la transacción por amortizar, utilizando el método de interés efectivo, afectando la utilidad o pérdida neta. Para los instrumentos financieros por cobrar se resta la estimación por pérdidas crediticias esperadas.

Los IFCV están valuados inicialmente a su costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva afectando la utilidad o pérdida neta y su valuación posterior se realiza a valor razonable afectando los ORI.

Los IFN se valúan como sigue: Los costos de transacción se aplican a los resultados al momento de realizarlos y su medición inicial es al costo; con posterioridad se valúan a valor razonable con cambios en la utilidad o pérdida neta.

Las inversiones en instrumentos financieros en el Instituto están representadas por bonos Corporativos, Bancarios y Gubernamentales principalmente. De acuerdo con la NIF C-2 "Inversión en Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones para cobrar o vender la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, este último se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por las Políticas y Directrices para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la LSS para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la obtención de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los cuales dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los Estados Financieros.

Con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) los instrumentos financieros con plazo menor de un año se presentan en el activo circulante como se indica a continuación:

- En "Inversiones Temporales" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.
- En "Inversiones Financieras de Corto Plazo" aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a tres meses y menor o igual a doce meses.

Las "Inversiones Financieras a Largo Plazo" son aquellas cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses y estas se presentan en el activo no circulante.

i. Concentración de riesgos

Los portafolios de inversión del Instituto se encuentran diversificados dependiendo de las características de cada reserva. Las inversiones y la administración de sus riesgos se realizan de acuerdo con las Políticas y Directrices de inversión de las reservas institucionales.

Los principales riesgos financieros a los que están expuestos los portafolios de inversión son el riesgo de mercado, entendido este como la pérdida esperada en el valor de mercado de las inversiones, derivada de cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, inflación, y precios de acciones; y el riesgo de crédito, es decir, la pérdida esperada como resultado de un incumplimiento de pago de las contrapartes.

El riesgo de mercado y el de crédito se calculan y monitorean, diariamente, mediante la métrica denominada Valor en Riesgo (VaR), conforme a los límites y parámetros establecidos en la normatividad institucional y se presentan cada sesión de la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Adicionalmente, de manera mensual, se realizan pruebas de estrés tanto de mercado como de crédito. Dichas pruebas consisten en simular escenarios extremos en los factores de riesgo para el riesgo de mercado y bajas en las calificaciones crediticias para el riesgo de crédito, con el objetivo de observar el comportamiento de las pérdidas esperadas bajo condiciones extremas.

j. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la provisión para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo del OOAD autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, estas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una provisión para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas

k. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos al personal, se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

I. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

m. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación por deterioro de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al cierre del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

n. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, se considerarán destinados al servicio público de carácter nacional del Seguro Social y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 1.10), sobre el valor de los activos históricos.

o. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

p. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto cuenta con 1,014 juicios con sentencia firme condenatoria por un importe de 556,633.8 miles de pesos, los cuales no han sido provisionados, lo anterior en cumplimiento a los "Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios", establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/066, 095279614A30/000066 y 0954061A40/0188, emitido en forma transversal por las Coordinaciones de Presupuesto y Gestión del Gasto en Servicios Personales, Laboral y de Contabilidad, mismos que fueron definidos a efecto de perfeccionar el acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio en el numeral 12 "Provisiones para demandas, juicios y contingencias". En base al referido lineamiento que en el apartado de Disposiciones específicas, numeral 1 a la letra establece lo siguiente:

"1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos Delegacionales y/o las Divisiones de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

“1. Para las Jefaturas de Servicios Jurídicos Delegacionales y/o las Divisiones de Asuntos Jurídicos de Nivel Central.

A. Únicamente se podrá solicitar la provisión del pasivo por concepto de laudos y/o convenios, en los casos siguientes:

- Cuando se derive de una obligación establecida en resolución ejecutoria.
- Exista el Laudo en firme dictado por autoridad jurisdiccional competente.
- **Que exista requerimiento de pago por parte de la autoridad y el actor.**
- Se haya celebrado convenio y esté debidamente firmado por ambas partes (cumpliendo con lo establecido en el oficio 09 52 17 4000/0356 de fecha 09 de septiembre de 2016, emitido por la Dirección Jurídica).

Los juicios referidos se integran a continuación:

Tipo de asunto	Asuntos totales	Monto de la sentencia (miles de pesos)
Juicios Laborales	936	389,209.3
Juicios y procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado	24	49,109.8
Juicios civiles y mercantiles	23	88,028.3
Juicios contenciosos administrativos	31	30,286.4
Total	1,014	556,633.8

De los 936 juicios laborales con laudo firme condenatorio por un importe de 389,209.3 miles de pesos, 180 juicios por un monto de 69,790.7 miles de pesos aún se encuentra pendiente la resolución al incidente de liquidación, aunado a que no se tiene requerimiento de pago. De los 756 juicios laborales restantes por un importe de 319,418.6 miles de pesos, la solicitud de provisión se efectúa en atención a lo dispuesto en los “Lineamientos para el registro de la provisión y pago de laudos y/o convenios”, establecidos en el oficio mancomunado 0990016B1000/066, 095279614A30/000066 y 0954061A40/0188 a la que se ha hecho mención; mismo que se determina para permitir efectuar la provisión hasta en tanto exista el requerimiento de la autoridad o del actor; tomando en consideración la limitación que representa el presupuesto autorizado y lo que en realidad históricamente es pagado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por juicios laborales desfavorables.

Es de destacarse que en adición a los juicios referidos hay 2,027 juicios, con laudo condenatorio, interpuestos por asegurados, por un pasivo de 259,580.0 miles de pesos, respecto de los cuales no aplica la determinación de provisión en tanto el pago correspondiente proviene del Gobierno Federal.

Referente al resto de los juicios que cuentan con sentencia firme, se tienen 78 casos por un importe de 167,424.5 miles de pesos, cabe señalar que de conformidad con el artículo 52, segundo párrafo de Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo se cuenta con un plazo de 4 meses para dar cumplimiento a las sentencias firmes. Con base en lo anterior, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) informan a Nivel Central que existe la obligación ineludible de pago y se solicita el recurso a la Dirección de Finanzas, de conformidad con los procedimientos aplicables.

Cabe señalar que, debido a la pandemia por COVID-19, los tribunales administrativos suspendieron los plazos durante el ejercicio de 2020, sin que se emitieran resoluciones por dicho periodo. Derivado de lo anterior, una vez que se reanudaron los plazos, fueron notificadas las sentencias que se encontraban pendientes por el periodo de suspensión, lo que ocasionó que a finales del 2020, se acumularan las sentencias firmes pendientes de pago, creciendo de forma considerable el importe pendiente de asignación de recursos al cierre del ejercicio.

Dicha circunstancia resultó extraordinaria, por la situación a nivel nacional que estamos enfrentando, ya que en la medida en que las OOAD o UMAE informan los montos a pagar, esta es solicitada de forma

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

inmediata para su pago. Cabe precisar que desde principios de este año se ha trabajado en la integración de la información para su envío a la Dirección de Finanzas por lo que la operación se regularizó y ya se estará trabajando de forma ordinaria.

q. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en su CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, y las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de Confianza "A" contratado a partir del 1ro de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

Los costos por el plan de pensiones y de la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado y utilizando hipótesis financieras determinadas de acuerdo con lo que establece la NIF D-3. La última valuación se efectuó con cifras al cierre de diciembre de 2020. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05.

Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros, se aplican al estado de actividades.

a) Activos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2020	2019
Activos en moneda extranjera	1,529.9 USD	296.0 USD
Total	1,529.9 USD	296.0 USD

b) Pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los pasivos en moneda extranjera ascienden a:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2020	2019
Pasivos en moneda extranjera	1,706.8 USD	2.2 USD
Total	1,706.8 USD	2.2 USD

c) Posición en moneda extranjera

La posición en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a:

Concepto	Cifras en miles de dólares americanos	
	2020	2019
Activos en moneda extranjera	1,529.9 USD	296.0 USD
Pasivos en moneda extranjera	1,706.8 USD	2.2 USD
Posición en moneda extranjera	-176.9 USD	293.8 USD

d) Tipo de cambio

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración, el cual se actualiza diariamente en los sistemas institucionales, de acuerdo al FIX publicado por el Banco de México. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de 19.9487 pesos y 18.8727 pesos, respectivamente por dólar americano, según la publicación del DOF.

Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto no presenta eventos posteriores al cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Otras Revelaciones

• Beneficios a los Empleados

El Instituto otorga a sus empleados el plan de pensiones denominado Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP), el cual se encuentra inserto en el CCT. El RJP cubre al personal contratado hasta el 15 de octubre de 2005, las jubilaciones y pensiones se determinan considerando el último salario al momento de la pensión, los años de servicio como empleado del Instituto y el cumplimiento del requisito de edad cuando así corresponde. Asimismo, el Instituto otorga beneficios por prima de antigüedad e indemnizaciones conforme a lo que establece el CCT y, en el caso del personal de confianza "A" contratado a partir del 1 de enero de 2012, de acuerdo con el Estatuto de Trabajadores de Confianza "A" del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Ley Federal del Trabajo.

La NIF D-3 establece que la tasa de descuento de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) en los beneficios definidos se base en tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales. En la Valuación Actuarial del Régimen de Jubilaciones y Pensiones y de la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, se utiliza el vector de tasas de la curva nominal cero al 31 de diciembre del año de valuación, generado por el proveedor de precios del Instituto.

Asimismo, debido a la contracción económica, el Producto Interno Bruto (PIB) registró una caída del 8.5%. Por su parte, el Banco de México redujo la tasa de interés de referencia del 7.25% al 4.50%, esto a fin de impulsar una mayor productividad. No obstante, la tasa de referencia de largo plazo pasó de 7.20% a 6.57%, lo que representa una disminución de 63 puntos base. Esta disminución tuvo un efecto

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

adverso en el cálculo de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2020 que se obtiene como resultado de la valuación actuarial, esto a causa del cambio en la tasa de descuento al pasar de 7.35% en 2019 a 7.00% en 2020. Debido a lo anterior, se observó un incremento en el OBD del 12.9% respecto al registrado en 2019.

Bajo este contexto, la tasa de descuento del 7.00% en términos nominales, refleja las condiciones prevalecientes en los mercados financieros observado por los inversionistas en las tasas de interés a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Costo Neto del Periodo y las Obligaciones por Beneficios Definidos correspondientes a los beneficios del plan de pensiones y la prima de antigüedad e indemnizaciones se determinan por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Periodo (CNP) 2020:			
Costo laboral del servicio actual			
Costo financiero	5,173	29,550	34,723
Rendimiento esperado de los activos del plan	3,843	165,526	169,369
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	0	-129	-129
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3	1,520	208,166	209,686
en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	24,697	596,425	621,122
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
Costo Neto del Periodo	65,724	2,618,853	2,684,577
Cargo Neto a Resultados			
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS Bienestar			103,779
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			-2,063
Cargo Neto a Resultados			5,228
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			106,944
			2,577,633

La determinación del costo neto de 2020 para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones en favor de los trabajadores del Instituto, se realizó considerando la NIF D-3.

Por otro lado, el registro contable del Instituto se apega a la NIFGG SP 05, por lo que se reconoció el costo neto del periodo en resultados correspondiente a los pagos que realizó durante el periodo por las obligaciones contractuales derivadas de RJP y de prima de antigüedad e indemnizaciones.

Por lo anterior, se determinó un Costo Neto del Periodo con base en la NIF D-3 de 2,684,577 millones de pesos, de los cuales únicamente se reconocieron en los resultados del ejercicio 106,944 millones de pesos de conformidad con la NIFGG SP 05, quedando un importe no reconocido en resultados de 2,577,633 millones de pesos, el cual incluye un pasivo de transición pendiente por reconocer por los cambios en la NIF D-3 por 1,653,120 millones de pesos, los cuales se integran como sigue:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Ganancias/Pérdidas Actuariales del Plan acumuladas por 95,244 miles de pesos, de conformidad con las Mejoras a las Normas de Información Financiera 2020, que permite optar por su reconocimiento dentro del resultado del ejercicio.
- Pasivo de transición pendiente por reconocer por 1,557,876 millones de pesos, de conformidad con la NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales.

En apego a la NIFGG SP 05, el costo no reconocido en resultados de las obligaciones laborales se afectará en ejercicios futuros, conforme las mismas sean exigibles.

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Integración del Costo Neto del Período (CNP) 2019:			
Costo laboral del servicio actual	3,971	23,178	27,149
Costo financiero	3,970	158,575	162,545
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	-13	-13
Pérdidas/(Ganancias) actuariales del año	8,032	424,780	432,812
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	30,491	1,622,629	1,653,120
Déficit/(Ganancia) Presupuestal al 31 de diciembre de 2016 por NIFGG SP 05	17,016	85,760	102,776
Contribución de los trabajadores al RJP	0	-1,545	-1,545
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,833	-1,833
Costo Neto del Período	63,480	2,311,530	2,375,010
Cargo Neto a Resultados			94,195
Recuperación del Gobierno Federal a través del programa IMSS BIENESTAR			-1,719
Cargo a Resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados			8,292
Cargo Neto a Resultados			100,768
CNP no reconocido de beneficios a empleados por aplicación de NIFGG SP 05			2,274,242

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
OBD al 1° de enero de 2019			
Costo laboral del servicio actual	47,507	1,787,449	1,834,956
Costo financiero	3,971	23,178	27,149
Contribución de los Trabajadores al RJP	3,970	158,575	162,545
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	0	-1,545	-1,545
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	-8,292	-92,476	-100,768
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	8,032	424,840	432,872
	0	-1,833	-1,833
OBD al 1° de enero de 2020	55,188	2,298,188	2,353,376
Costo laboral del servicio actual	5,173	29,550	34,723
Costo financiero	3,843	165,526	169,369
Contribución de los Trabajadores al RJP	0	-1,392	-1,392
Pagos realizados durante el año por el IMSS patrón	-5,228	-101,717	-106,945
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	1,520	208,172	209,692
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo de IMSS- BIENESTAR	0	-1,922	-1,922
OBD al 31 de diciembre de 2020	60,496	2,596,405	2,656,901

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

Concepto	Cifras en millones de pesos		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Activos del plan (AP):			
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2019			
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	145	145
Pérdida/(Ganancia) actuarial generada en el periodo	0	11	11
	0	-2	-2
Valor de los activos del plan al 1° de enero de 2020	0	154	154
Rendimiento esperado de los activos del plan	0	129	129
(Pérdida)/Ganancia actuarial generada en el periodo	0	6	6
Aportaciones de los trabajadores al RJP (ordinario y BIENESTAR)	0	1,453	1,453
Valor de los activos del plan al 31 de diciembre de 2020	0	1,742	1,742

d. Los pasivos del plan y su pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) se integran de la siguiente forma:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTEGRANTE DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Concepto	Cifras en millones de pesos 2020		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2020			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	7,381	2,040,543	2,047,924
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2020	60,496	2,596,404	2,656,900
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-3,340	-3,340
Pasivo neto de Beneficios Definidos	60,496	2,593,064	2,653,560
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,628	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2020 por NIFGG SP 05	-30,005	-894,507	-924,512
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2020	0	75,929	75,929
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2020	0	79,268	79,268

Concepto	Cifras en millones de pesos 2019		
	Prima de antigüedad e indemnizaciones	Régimen de jubilaciones y pensiones	Total
Situación del plan de beneficios al 31 de diciembre de 2019			
Obligación por derechos adquiridos (ODA)	6,126	1,748,129	1,754,255
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019	55,188	2,298,187	2,353,375
Valor razonable de los activos del plan registrado en balance	0	-1,752	-1,752
Pasivo neto de Beneficios Definidos	55,188	2,296,435	2,351,624
Pérdidas/(Ganancias) por cambio de la NIF D-3 en 2016 pendientes de reconocer	-30,491	-1,622,629	-1,653,119
(Déficit) /Ganancia Presupuestal al 31 de diciembre de 2019 por NIFGG SP 05	-24,697	-596,425	-621,123
Pasivo/(Activo) Neto de Beneficios Definidos reconocido en el Balance General al cierre de 2019	0	77,382	77,382
Reserva de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2019	0	79,134	79,134

- e. Vida laboral promedio remanente 6.14 años para Jubilaciones y Pensiones y 18.63 años para la Prima de Antigüedad e Indemnizaciones.
- f. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos Estados Financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2020 y de 2019.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Concepto	2020	2019
Tasa de Descuento	7.00%	7.35%
Tasa de Incremento Salarial (no incluye carrera salarial)	4.45%	4.52%
Tasa de Incremento de la UMA	3.42%	3.49%
Tasa de Incremento del Salario Mínimo	3.42%	3.49%
Tasa de Rendimiento de Activos del Plan	7.00%	7.35%

La cuantificación y registro de estos beneficios se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", donde se señala la aplicación obligatoria de la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" salvo cuando esto implica la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Asociación Público Privada

Debido a la creciente demanda de servicios de salud y con el propósito de contribuir con la sustentabilidad del sistema de seguridad social del país al cierre de 2020, el Instituto puso en operación 2 hospitales de segundo nivel de atención bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP), con el que amplió su capacidad instalada en 324 camas.

A través del esquema previsto en la Ley de Asociaciones Público Privadas y su Reglamento, se estableció una relación contractual de largo plazo con el sector privado, para que éste se encargara de realizar el diseño, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y prestación de servicios complementarios a los servicios médicos que serán brindados por el Instituto.

Las principales características de los Proyectos APP considerados en el Instituto son:

- Celebración de un contrato de Asociación Público Privada (Contrato APP) de largo plazo (25 años), donde los primeros dos años corresponden a construcción y equipamiento inicial y los restantes veintitrés años a la prestación de los servicios.
- Los servicios médicos serán prestados por el Instituto, mientras que los servicios complementarios serán prestados por el sector privado, dichos servicios complementarios consistirán en: Servicio de Provisión y Reposición de Equipamiento General; Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos; Servicio de Almacén; Servicio de Centro de Atención al Usuario; Servicio de Fumigación y Control de Fauna Nociva; Servicio de Manejo Integral de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y Residuos Especiales; Servicio de Limpieza, Desinfección y Manejo de Residuos Sólidos Urbanos; Servicio de Jardinería; Servicio de Administración y Uso Eficiente de los Servicios Generales y Servicios Públicos; Servicio de Estacionamiento; Servicio de Informática y Telecomunicaciones; Servicio de Seguridad y Vigilancia; Servicio de Suministro de Ropería; Servicio de Provisión de Alimentos; Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos y Banco de Sangre; Servicio de Esterilización; Servicio de Suministro de Gases Medicinales; Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización.
- La inversión inicial relacionada con la obra y el equipamiento del hospital, así como los recursos necesarios para el mantenimiento de la infraestructura y los equipos es financiada por el sector privado.
- El Instituto realiza pagos mensuales al desarrollador una vez que inicia la prestación de los servicios complementarios a los servicios médicos. Dichos pagos están sujetos a deducciones si los servicios complementarios no se prestan conforme a los estándares pactados en los contratos.
- El Instituto emite un Permiso Administrativo Temporal a favor del sector privado, que tiene por objeto el uso del inmueble propiedad del Instituto donde se desarrollará el Proyecto.
- En la fecha de terminación de los Contratos APP, la infraestructura construida y el equipamiento pasarán a ser propiedad del Instituto y deberán encontrarse en óptimas condiciones, cumpliendo con los estándares de calidad estipulados en el Contrato APP.
- El Instituto estableció la tercerización de la supervisión de los proyectos APP a partir del inicio de obras de construcción de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto tiene en operación 2 proyectos de APP, los cuales se enlistan a continuación:

a. Hospital General de Zona No. 1, en Tapachula, Chiapas

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/029/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en Carretera Costera sin número, kilómetro 243.5, entre Calle Central y 4a. Poniente sin número, Colonia Tapachula Centro, Código Postal 30700, Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas, para el desarrollo de un proyecto de Asociación Público Privada del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de Concesionaria Hospital Tapachula, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E24-2016, con número de contrato DC17APP0054 formalizado el 28 de julio de 2017.

Para la contratación del proyecto a llevarse a cabo mediante un esquema de asociación público-privada en el estado de Chiapas, municipio de Tapachula, se estableció un monto máximo de pagos por servicios ofertados durante toda la vigencia del Contrato APP No. DC17APP0054 la cantidad de 12,771,414.7 miles de pesos I.V.A. incluido.

El Contrato APP DC17APP0054 de Tapachula inició operaciones el 26 de marzo de 2020, ejerciendo al mes de noviembre 2020 la cantidad de 370,334.4 miles de pesos.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), el importe por ejercer en 2020 es de 49,930.3 miles de pesos.

Así mismo, el importe por ejercer en todo el contrato es de 12,401,080.3 miles de pesos, monto que no considera las actualizaciones sobre la tarifa mensual 3 y 4 conforme al INPC de enero de cada año.

b. Hospital General de Zona No. 33, en Bahía de Banderas, Nayarit

A través de la publicación en el DOF de fecha 09 de marzo de 2018, se dio a conocer el Permiso Administrativo Temporal número CTAA/031/2017 para el uso y aprovechamiento del bien inmueble ubicado en calle extensión Golfo de México número 319, Colonia Zona Centro, Código Postal 63737, Municipio Bahía de Banderas, poblado de San Vicente, localidad de San Clemente Lima, en el Estado de Nayarit, para el desarrollo de un proyecto de APP del Hospital General de Zona, que otorga el Instituto a favor de APP Hospital Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V., mediante Licitación Pública APP-019GYR040-E2-2017, con número de contrato DC17APP0057 formalizado el 8 de septiembre de 2017.

Para la contratación de este proyecto se estableció un monto máximo de pagos por servicios ofertados durante toda la vigencia del Contrato APP No. DC17APP0057 la cantidad de 11,213,850.2 miles de pesos I.V.A. incluido.

El Contrato APP DC17APP0057 de Bahía de Banderas inició operaciones el 3 de julio de 2020, ejerciendo al mes de noviembre de 2020 la cantidad de 182,499.8 miles de pesos.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), el importe por ejercer en 2020 es de 43,864.0 miles de pesos.

Así mismo, el importe por ejercer en todo el contrato es de 11,031,350.4 miles de pesos, monto que no considera las actualizaciones sobre la tarifa mensual 3 y 4 conforme al INPC de enero de cada año.

Durante el ejercicio 2019 se rescindieron los siguientes contratos APP:

- c. Hospital General Regional de 260 camas, en García, Nuevo León
- d. Hospital General Regional de 260 camas, en Tepoztlán, Estado de México

Nuevos Pronunciamientos Contables

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

Las que generan cambios contables.

NIF B-9, "Información financiera a fechas intermedias" - Se incluyen nuevos requerimientos de revelaciones sobre el valor razonable de instrumentos financieros y sobre ingresos por contratos con clientes. Estos cambios entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del 1 de enero de 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva, con base en lo establecido en la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores".

Las que no generan cambios contables.

NIF A-6, "Reconocimiento y valuación" - Se precisan las definiciones de valor de realización y valor neto de realización, las cuales también se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-6, "Estado de situación financiera" - Se modifica la definición de pasivo con base en los ajustes que se realizaron a este concepto en el año 2020 y que se incluyen en el Glosario de las NIF.

NIF B-2, "Estados de flujos de efectivo", NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo", - Se realizan ajustes de terminología relacionados con las nuevas NIF sobre instrumentos financieros.

NIF C-6, "Propiedades, planta y equipo" - Con la entrada en vigor de la NIF B-17, "Determinación del valor razonable", la NIF C-6 debe referir el cálculo del valor razonable a la NIF B-17 y no a la NIF A-6, "Reconocimiento y valuación".

NIF C-14, "Transferencia y baja de activos financieros" - Se realizan precisiones sobre la transferencia de riesgos y beneficios, esperando contribuyan a una mayor claridad.

NIF C-20, "Instrumentos financieros por cobrar principal e interés" - Se realizó una precisión a los colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero para dar una mayor claridad en su aplicación.

NIF D-3, "Beneficios a los empleados" - Se realizaron precisiones sobre el reconocimiento de beneficios por traspasos de personal entre entidades.

NIF D-5, "Arrendamientos" - Por el proceso de implementación, se detectó la necesidad de realizar ajustes menores de redacción sobre los plazos del arrendamiento para el arrendatario y sobre el reconocimiento de arrendamientos operativos para el arrendador.

Mejoras a las NIF 2021

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF) emitió una serie de mejoras a normas existentes con vigencia a partir del 1 de enero de 2021. Algunos de los principales cambios incluidos en estas normas son como sigue:

Las que generan cambios contables

NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros" - El CINIF considera conveniente llevar a cabo una mejora con objeto de permitir la opción de reconocer ciertos instrumentos financieros negociables de capital (mantenidos en el largo plazo) y ser valuados a través del otro resultado integral (ORI), y con esto, converger con la IFRS 9, Instrumentos Financieros, emitida por el IASB.

NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20, "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" - Dichas normas mencionan que una entidad debe presentar en un rubro por separado del estado de resultado integral las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (IFCPI); sin embargo, no aclaran en qué sección del estado. Algunos han considerado que dichos efectos (conocidos como "quitas") deben presentarse dentro del RIF (cabe mencionar que la NIF B-3, Estado de resultado integral, no menciona este tipo de ganancias o pérdidas dentro de la lista de partidas que deben presentarse dentro del RIF) mientras otros consideran que dichas ganancias o pérdidas deben incluirse dentro de los resultados de operación.

El CINIF considera que las pérdidas o ganancias por las quitas recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación, por lo que propone modificar las NIF C-19 y NIF C-20 para hacer esta precisión.

Por otro lado, dichas ambas normas presentan una lista de las partidas que forman parte de los costos de transacción, en la cual se incluyen los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado. El CINIF, ha revisado dichos conceptos y ha concluido que no son costos de transacción y, por lo tanto, se decidió eliminarlos de la lista correspondiente.

NIF D-5, "Arrendamientos" - Establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones en un mismo párrafo. El CINIF considera apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones. Adicionalmente, con esta mejora se corrigen varias referencias erróneas relacionadas con dichas exenciones.

Por otro lado, La NIF C-17, Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, dado que un arrendatario típicamente no tiene la posibilidad de ganar por la apreciación del valor de dicho activo. Por lo tanto, la revelación requerida con respecto a dichos activos por derecho de uso en la NIF D-5 ha sido eliminada.

La NIF D-5 menciona que en los casos de venta con arrendamiento en vía de regreso, la norma establece que si la transferencia de un activo por el vendedor-arrendatario satisface los requerimientos de la NIF D-1, "Ingresos por contratos con clientes", para ser reconocida como una venta parcial del activo, el vendedor-arrendatario debe dar de baja el activo transferido y reconocer el activo por derecho de uso que surge del arrendamiento en vía de regreso en la proporción del importe en libros anterior del activo que corresponde a los derechos de uso conservados por el vendedor-arrendatario; sin embargo, la NIF D-5 no prescribía un método para determinar dicha proporción. Por lo tanto, se modificó el párrafo 43.3, para describir el paso a paso en los casos de este tipo de arrendamientos. De igual forma, esta mejora aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualesquier pagos variables estimados.

Finalmente, en las Mejoras a las NIF 2020, se modificó la NIF D-5 y el Glosario para aclarar que un pago variable por arrendamiento es la parte del pago establecida en el contrato de arrendamiento por el derecho a usar un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que varía debido a cambios en hechos y circunstancias ocurridos después de la fecha de comienzo del arrendamiento, y no es consecuencia del paso del tiempo. Como resultado, se modificó el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendatario que menciona los pagos por arrendamiento que deben incluirse en el reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento. Esta mejora modifica el párrafo de la NIF D-5 correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Las que no generan cambios contables

NIF C-4, "Inventarios" - Se cambia el concepto de "métodos de valuación" a "métodos de costeo", dado que el CINIF consideró que estos últimos se utilizan para determinar el costo de producción de inventarios. Adicionalmente, se considera conveniente aclarar la explicación de método denominado costo estándar.

NIF C-8, "Activos intangibles" - La NIF C-8 establece las normas para el reconocimiento posterior de los activos intangibles sin definir el concepto del monto amortizable; no obstante, se define la amortización como la distribución sistemática en resultados del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de su vida útil estimada. El CINIF considera conveniente adicionar la definición del monto amortizable al Glosario de las NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

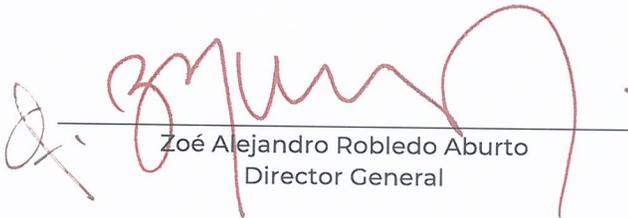
Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Zoé Alejandro Robledo Aburto, el Director de Finanzas Marco Aurelio Ramírez Corzo, el Titular de la Unidad de Operación Financiera César Daniel Rojas Flores y la Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Beatriz Adriana Álvarez Velasco, el 10 de marzo de 2021.

Estos Estados Financieros deberán ser presentados en fecha posterior al H. Consejo Técnico y a la Asamblea General del Instituto, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 261 de la LSS los cuales se elaboraron y someten a consideración de dichos órganos colegiados con fundamento en los artículos 66, fracción IX y X y 70, fracción XIX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera



Beatriz Adriana Álvarez Velasco
Coordinadora de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2020

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2020

	ANEXO
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA	
Estado analítico de ingresos	I
Ingresos de flujo de efectivo	II
Egresos de flujo de efectivo	III
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	IV
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (Armonizado)	IV - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	V
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (Armonizado)	V - A
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto (Armonizado)	V - B
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	VI
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (Armonizado)	VI - A
Gasto por categoría programática	VII
Gasto por categoría programática (Armonizado)	VII - A
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria	VIII
	APÉNDICES
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	1
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	2
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable	3
Integración de las partidas en conciliación de los Ingresos	4
Integración de las partidas en conciliación de los Egresos	5

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal (el Instituto o el IMSS), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, excepto, por los efectos, en su caso, que se lleguen a determinar al concluir el proceso de conciliación referido en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión con salvedades

El Resumen presupuestal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 8), emitido por la Secretaría de la Función Pública, que forma parte del informe sobre las operaciones reportables, no está conciliado con las cifras del presupuesto del ejercicio de 2020, toda vez, que no se elabora por parte del Instituto un Concentrado General de Contratos y Pedidos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público (Formato 7), que considere la totalidad de los contratos suscritos en 2020 por las oficinas del sector central del Instituto, por las Delegaciones

Regionales y las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE). Dichos formatos son emitidos de forma individual por cada una de las instancias referidas, por lo que no es posible conocer si dichos concentrados consideran la totalidad de los contratos y pedidos que fueron suscritos por IMSS en el ejercicio referido, y si el presupuesto ejercido por las mismas esta conciliado con las cifras que se reportan en los estados presupuestales del Instituto a nivel Nacional.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad de las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del IMSS de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Bases de preparación y utilización de este informe.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones.

1.- La administración del Instituto ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 12 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

2.- Los estados armonizados y del gasto por categoría programática, fueron preparados y presentados por la Administración del Instituto, para dar cumplimiento a los "Lineamientos Específicos para la integración de la Cuenta Pública 2020 para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", emitidos mediante el oficio 309-A.-002/2021, de fecha 29 de enero de 2021 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos estados presupuestarios no fueron sujetos a examen por nosotros

3.- Conforme al artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo (CONAC), las cuales deben reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

El sistema establecido en el Instituto para tal fin no permite la identificación automática de dichos momentos y, en consecuencia, la información presupuestal se concilia con las cuentas contables de forma "manual" para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos relacionados con esta cuestión, artículos 16 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A la fecha de este informe, el Instituto se encuentra en proceso de implementar un sistema que permita dar cumplimiento a los artículos descritos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta cuestión no modifica nuestra opinión

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del Instituto sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno del Instituto son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del Instituto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados e información financiera presupuestaria, en conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.

CPC Rodolfo Carlos Pérez Garrido
Socio

12 de marzo de 2021
Ciudad de México, México

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

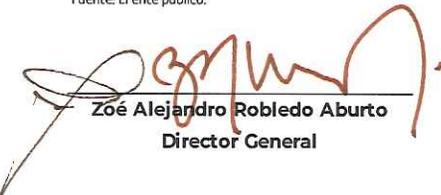
Rubro De Ingresos	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	481,656,813,241	-14,569,915,415	467,086,897,826	473,165,640,295	467,086,897,826	-14,569,915,415
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos ^{1/}	26,920,200,736	3,796,537,756	30,716,738,492	33,275,604,190	30,716,738,492	3,796,537,756
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	349,865,268,579	9,667,014,137	359,532,282,716	359,326,932,525	359,326,932,525	9,461,663,946
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{2/}	858,442,282,556	-1,106,363,522	857,335,919,034	865,768,177,010	857,130,568,843	
				Ingresos Excedentes		-1,311,713,713

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	349,865,268,579	9,667,014,137	359,532,282,716	359,326,932,525	359,326,932,525	9,461,663,946
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	349,865,268,579	9,667,014,137	359,532,282,716	359,326,932,525	359,326,932,525	9,461,663,946
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Órganos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	508,577,013,977	-10,773,377,659	497,803,636,318	506,441,244,485	497,803,636,318	-10,773,377,659
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	481,656,813,241	-14,569,915,415	467,086,897,826	473,165,640,295	467,086,897,826	-14,569,915,415
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos ^{1/}	26,920,200,736	3,796,537,756	30,716,738,492	33,275,604,190	30,716,738,492	3,796,537,756
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{2/}	858,442,282,556	-1,106,363,522	857,335,919,034	865,768,177,010	857,130,568,843	
				Ingresos Excedentes		-1,311,713,713

1/ El IMSS recibió recursos por el pago de adeudos del Gob. Fed. por \$4,137,669,342 pesos que corresponden a aportaciones estatutarias del año 2018.

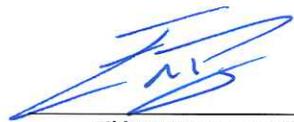
2/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: El ente público.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS ^{2/}	1,107,963,694,131	1,127,906,996,614	1,127,701,646,423	19,737,952,292
DISPONIBILIDAD INICIAL	249,521,411,575	270,571,077,580	270,571,077,580	21,049,666,005
CORRIENTES Y DE CAPITAL	400,923,449,360	390,150,071,701	390,150,071,701	-10,773,377,659
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	26,920,200,736	30,716,738,492	30,716,738,492	3,796,537,756
PRODUCTOS FINANCIEROS	14,533,203,868	16,192,626,191	16,192,626,191	1,659,422,323
OTROS ^{2/}	12,386,996,868	14,524,112,301	14,524,112,301	2,137,115,433
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	374,003,248,624	359,433,333,209	359,433,333,209	-14,569,915,415
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	457,518,833,196	467,185,847,333	466,980,497,142	9,461,663,946
SUBSIDIOS ^{3/}	498,800,000	4,664,006	4,664,006	-494,135,994
CORRIENTES	498,800,000	4,664,006	4,664,006	-494,135,994
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	457,020,033,196	467,181,183,327	466,975,833,136	9,955,799,940
CORRIENTES	457,020,033,196	467,181,183,327	466,975,833,136	9,955,799,940
ESTATUTARIAS AL IMSS	107,653,564,617	107,653,564,617	107,653,564,617	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	102,766,838,704	102,766,838,704	102,766,838,704	0
INVALIDEZ Y VIDA	3,676,049,638	3,676,049,638	3,676,049,638	0
SALUD PARA LA FAMILIA	1,210,676,275	1,210,676,275	1,210,676,275	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES ^{4/}	349,366,468,579	359,527,618,710	359,322,268,519	9,955,799,940
OTROS	0	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	858,442,282,556	857,335,919,034	857,130,568,843	-1,311,713,713
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

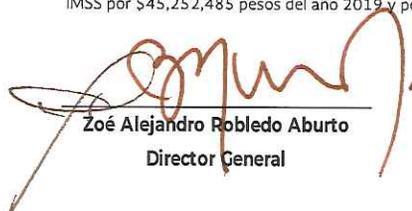
NOTAS:

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} El IMSS recibió recursos por el pago de adeudos del Gob. Fed. por \$4,137,669,342 pesos que corresponden a aportaciones estatutarias del año 2018.

^{3/} En la columna de Recaudado se incluyen \$1,000,000 pesos del Artículo 140 BIS la Ley del Seguro Social, que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2020.

^{4/} En la columna de Recaudado se incluyen \$4,102,868,141 pesos de pensiones en curso de pago no IMSS e IMSS y pensiones garantizadas que fueron transferidos a la TESOFE en el transcurso del año 2020, integrados por: pensiones en curso de pago no IMSS por \$124,525,996 pesos del año 2019 y \$3,160,759,839 pesos del año 2020, pensiones en curso de pago IMSS por \$45,252,485 pesos del año 2019 y pensiones garantizadas por \$35,571,711 pesos del año 2019 y \$736,758,110 pesos del año 2020.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

ANEXO III

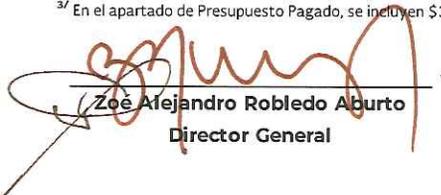
CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES			Recursos Propios	Subsidios y Apoyos Fiscales	Total
		Aumentos	Disminuciones	Definitivo			
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	1,107,963,694,131	283,493,954,503	263,550,652,020	1,127,906,996,614	660,515,799,090	467,185,847,333	1,127,701,646,423
GASTO CORRIENTE	332,715,401,797	91,047,264,795	98,475,259,555	325,287,407,037	217,629,178,414	107,658,228,623	325,287,407,037
SERVICIOS PERSONALES ^{2/}	211,593,700,000	34,452,738,505	28,448,809,848	217,597,628,657	109,944,064,040	107,653,564,617	217,597,628,657
SUELDOS Y SALARIOS	39,802,240,576	14,911,296,810	10,402,654,587	44,310,882,799	19,847,349,536	24,463,533,263	44,310,882,799
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	26,484,617,111	1,337,217,631	1,655,072,673	26,166,762,069	26,166,762,069	0	26,166,762,069
OTROS	145,306,842,313	18,204,224,064	16,391,082,588	147,119,983,789	63,929,952,435	83,190,031,354	147,119,983,789
DE OPERACIÓN	115,133,611,916	55,907,309,600	66,574,848,827	104,466,072,689	104,466,072,689	0	104,466,072,689
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	53,611,354,442	33,261,789,321	33,459,212,460	53,413,931,303	53,413,931,303	0	53,413,931,303
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON OTROS	1,592,662,459	683,901,310	947,163,914	1,329,399,855	1,329,399,855	0	1,329,399,855
59,929,595,015	21,961,618,969	32,168,472,453	49,722,741,531	49,722,741,531	0	0	49,722,741,531
SUBSIDIOS	498,800,000	2,890,450	497,026,444	4,664,006	0	4,664,006	4,664,006
OTRAS EROGACIONES	5,489,289,881	684,326,240	2,954,574,436	3,219,041,685	3,219,041,685	0	3,219,041,685
PENSIONES Y JUBILACIONES	488,616,742,588	20,470,393,101	8,806,811,608	500,280,324,081	141,056,949,491	359,223,374,590	500,280,324,081
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	344,161,712,398	13,852,971,867	2,949,372,173	355,065,312,092	215,377,997	354,849,934,095	355,065,312,092
SUMAS ASEGURADAS	19,097,224,588	2,840,235,337	2,558,067,705	19,379,392,220	15,005,951,725	4,373,440,495	19,379,392,220
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL IMSS	101,286,609,560	2,730,736,326	92,059,198	103,925,286,688	103,925,286,688	0	103,925,286,688
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	20,918,111,106	932,626,545	2,538,538,753	19,312,198,898	19,312,198,898	0	19,312,198,898
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	3,153,084,936	113,823,026	668,773,779	2,598,134,183	2,598,134,183	0	2,598,134,183
INVERSIÓN FÍSICA	12,712,000,000	16,618,389,461	21,945,541,419	7,384,848,042	7,121,674,119	0	7,121,674,119
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,464,990,054	13,783,890,607	18,727,097,663	5,521,782,998	5,290,895,245	0	5,290,895,245
OBRA PÚBLICA	2,247,009,946	2,834,498,854	3,218,443,756	1,863,065,044	1,830,778,874	0	1,830,778,874
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-8,981,262,105	535,132,621	5,651,859,460	-14,097,988,944	-14,097,988,944	0	-14,097,988,944
POR CUENTA DE TERCEROS	-8,981,262,105	0	5,651,859,460	-14,633,121,565	-14,633,121,565	0	-14,633,121,565
EROGACIONES RECUPERABLES	0	535,132,621	0	535,132,621	535,132,621	0	535,132,621
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	825,062,882,280	128,671,179,978	134,879,472,042	818,854,590,216	351,709,813,080	466,881,603,213	818,591,416,293
USO DE RESERVAS IMSS	0	0	0	0	0	0	0
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL ^{3/}	282,900,811,851	154,822,774,525	128,671,179,978	309,052,406,398	308,805,986,010	304,244,120	309,110,230,130

NOTAS:

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Únicamente para efectos de presentación y transparencia, en la columna de Subsidios y Apoyos Fiscales se ubican como parte del capítulo de servicios personales las aportaciones del Gobierno Federal para los seguros administrados por el Instituto, mismos que son aprobados para la operación en todos los capítulos del gasto.

^{3/} En el apartado de Presupuesto Pagado, se incluyen \$304,244,120 pesos a favor del Gobierno Federal por pensiones en curso de pago.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	825,062,882,280	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Mexicano del Seguro Social	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729
Total del Gasto	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

ANEXO V

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	825,062,882,280	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729
Gasto Corriente	323,734,139,692	310,654,285,472	320,503,088,561	310,654,285,472	-9,848,803,089
Servicios Personales	211,593,700,000	217,597,628,657	221,924,747,967	217,597,628,657	-4,327,119,310
1000 Servicios personales	211,593,700,000	217,597,628,657	221,924,747,967	217,597,628,657	-4,327,119,310
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	38,699,113,633	32,987,775,752	33,127,928,704	32,987,775,752	-140,152,952
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,103,126,943	11,323,107,047	11,358,052,051	11,323,107,047	-34,945,004
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	25,209,844,857	25,087,284,099	25,087,592,010	25,087,284,099	-307,911
1400 Seguridad social	26,484,617,111	26,166,762,069	29,040,631,955	26,166,762,069	-2,873,869,886
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	100,433,656,415	101,399,220,626	102,677,064,183	101,399,220,626	-1,277,843,557
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	19,663,341,041	20,633,479,064	20,633,479,064	20,633,479,064	
Gasto De Operación	115,133,611,916	104,466,072,689	95,207,404,743	104,466,072,689	9,258,667,946
2000 Materiales y suministros	70,622,095,625	65,950,936,535	55,652,605,325	65,950,936,535	10,298,331,210
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,209,737,800	2,023,679,986	1,500,975,641	2,023,679,986	522,704,345
2200 Alimentos y utensilios	2,489,720,596	1,885,458,741	1,895,879,392	1,885,458,741	-10,420,651
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		33,617	33,617	33,617	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	295,217,240	264,390,545	273,886,528	264,390,545	-9,495,983
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	60,965,884,326	57,843,534,319	48,623,694,126	57,843,534,319	9,219,840,193
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	972,189,534	899,884,849	900,441,530	899,884,849	-556,681
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,071,993,578	292,539,313	451,003,134	292,539,313	-158,463,821
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,617,352,551	2,741,415,165	2,006,691,357	2,741,415,165	734,723,808
3000 Servicios generales	44,511,516,291	38,515,136,154	39,554,799,418	38,515,136,154	-1,039,663,264
3100 Servicios básicos	7,038,508,340	5,605,766,354	5,625,931,050	5,605,766,354	-20,164,696
3200 Servicios de arrendamiento	1,871,924,631	2,063,405,017	2,086,399,458	2,063,405,017	-22,994,441
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	25,380,852,397	22,290,927,099	22,917,400,446	22,290,927,099	-626,473,347
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,728,769,417	1,608,015,392	1,623,539,777	1,608,015,392	-15,524,385
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,028,284,376	5,699,728,345	6,044,545,096	5,699,728,345	-344,816,751
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	687,817,217	667,444,470	674,845,013	667,444,470	-7,400,543
3700 Servicios de traslado y viáticos	689,702,080	501,380,052	503,678,953	501,380,052	-2,298,901
3800 Servicios oficiales	41,151,691	9,804,206	9,662,410	9,804,206	141,796
3900 Otros servicios generales	44,506,142	68,665,219	68,797,215	68,665,219	-131,996
Subsidios	498,800,000	4,664,006	4,664,006	4,664,006	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	498,800,000	4,664,006	4,664,006	4,664,006	
4300 Subsidios y subvenciones	498,800,000	4,664,006	4,664,006	4,664,006	
Otros De Corriente	-3,491,972,224	-11,414,079,880	3,366,271,845	-11,414,079,880	-14,780,351,725
3000 Servicios generales	-5,959,827,435	-12,794,690,345	1,983,929,896	-12,794,690,345	-14,778,620,241
3900 Otros servicios generales	-5,959,827,435	-12,794,690,345	1,983,929,896	-12,794,690,345	-14,778,620,241
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,467,855,211	1,380,610,465	1,382,341,949	1,380,610,465	-1,731,484
4400 Ayudas sociales	2,352,092,912	1,267,648,166	1,269,379,650	1,267,648,166	-1,731,484
4800 Donativos	13,800,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	
4900 Transferencias al exterior	101,962,299	101,962,299	101,962,299	101,962,299	
Pensiones Y Jubilaciones	488,616,742,588	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
Pensiones Y Jubilaciones	488,616,742,588	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ^{2/}	488,616,742,588	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
4500 Pensiones y jubilaciones	488,616,742,588	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
Gasto De Inversión	12,712,000,000	7,919,980,663	5,838,866,609	7,656,806,740	2,081,114,054
Inversión Física	12,712,000,000	7,384,848,042	5,838,866,609	7,121,674,119	1,545,981,433
5000 Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	10,464,990,054	5,521,782,998	4,016,242,170	5,290,895,245	1,505,540,828
5100 Mobiliario y equipo de administración	23,600,527	356,408,936	347,963,988	348,172,353	8,444,948
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo		25,036,966	25,036,966	25,036,966	
5300 Equipo e instrumental medico y de laboratorio	9,127,757,008	5,072,516,621	3,590,629,050	4,853,725,163	1,481,887,571
5400 Vehículos y equipo de transporte		972,876	972,876	972,876	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,313,632,519	66,847,599	51,639,290	62,987,887	15,208,309
6000 Inversión pública	2,247,009,946	1,863,065,044	1,822,624,439	1,830,778,874	40,440,605
6200 Obra pública en bienes propios	2,247,009,946	1,863,065,044	1,822,624,439	1,830,778,874	40,440,605
Otros De Inversión		535,132,621		535,132,621	535,132,621
3000 Servicios generales		535,132,621		535,132,621	535,132,621
3900 Otros servicios generales		535,132,621		535,132,621	535,132,621

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ El presupuesto pagado incluye recursos fiscales por \$359,228,038,596 de los cuales \$354,849,934,095 pesos corresponden a pensiones en curso de pago y \$4,373,440,495 pesos a pensiones mínimas garantizadas, esta cifra difiere de las transferencias recibidas (\$359,532,282,716 pesos) por un saldo a favor del Gobierno Federal de \$304,244,120 pesos, devuelto en enero de 2021.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliecer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	323,734,139,692	-13,079,854,220	310,654,285,472	320,503,088,561	310,654,285,472	-9,848,803,089
Gasto De Capital	12,712,000,000	-4,792,019,337	7,919,980,663	5,838,866,609	7,656,806,740	2,081,114,054
Pensiones Y Jubilaciones	488,616,742,588	11,663,581,493	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
Total del Gasto	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	211,593,700,000	6,003,928,657	217,597,628,657	221,924,747,967	217,597,628,657	-4,327,119,310
Remuneraciones al personal de carácter permanente	38,699,113,633	-5,711,337,881	32,987,775,752	33,127,928,704	32,987,775,752	-140,152,952
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,103,126,943	10,219,980,104	11,323,107,047	11,358,052,051	11,323,107,047	-34,945,004
Remuneraciones adicionales y especiales	25,209,844,857	-122,560,758	25,087,284,099	25,087,592,010	25,087,284,099	-307,911
Seguridad social	26,484,617,111	-317,855,042	26,166,762,069	29,040,631,955	26,166,762,069	-2,873,869,886
Otras prestaciones sociales y económicas	100,433,656,415	965,564,211	101,399,220,626	102,677,064,183	101,399,220,626	-1,277,843,557
Pago de estímulos a servidores públicos	19,663,341,041	970,138,023	20,633,479,064	20,633,479,064	20,633,479,064	0
Materiales y suministros	70,622,095,625	-4,671,159,090	65,950,936,535	55,652,605,325	65,950,936,535	10,298,331,210
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,209,737,800	-186,057,814	2,023,679,986	1,500,975,641	2,023,679,986	522,704,345
Alimentos y utensilios	2,489,720,596	-604,261,855	1,885,458,741	1,895,879,392	1,885,458,741	-10,420,651
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	33,617	33,617	33,617	33,617	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	295,217,240	-30,826,695	264,390,545	273,886,528	264,390,545	-9,495,983
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	60,965,884,326	-3,122,350,007	57,843,534,319	48,623,694,126	57,843,534,319	9,219,840,193
Combustibles, lubricantes y aditivos	972,189,534	-72,304,685	899,884,849	900,441,530	899,884,849	-55,681
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,071,993,578	-779,454,265	292,539,313	451,003,134	292,539,313	-158,463,821
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,617,352,551	124,062,614	2,741,415,165	2,006,691,357	2,741,415,165	734,723,808
Servicios generales	38,551,688,856	-12,296,110,426	26,255,578,430	41,538,729,314	26,255,578,430	-15,283,150,884
Servicios básicos	7,038,508,340	-1,432,741,986	5,605,766,354	5,625,931,050	5,605,766,354	-20,164,696
Servicios de arrendamiento	1,871,924,631	191,480,386	2,063,405,017	2,086,399,458	2,063,405,017	-22,994,441
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	25,380,852,397	-3,089,925,298	22,290,927,099	22,917,400,446	22,290,927,099	-626,473,347
Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,728,769,417	-1,120,754,025	1,608,015,392	1,623,539,777	1,608,015,392	-15,524,385
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	6,028,284,376	-328,556,031	5,699,728,345	6,044,545,096	5,699,728,345	-344,816,751
Servicios de comunicación social y publicidad	687,817,217	-20,372,747	667,444,470	674,845,013	667,444,470	-7,400,543
Servicios de traslado y viáticos	689,702,080	-188,322,028	501,380,052	503,678,953	501,380,052	-2,298,901
Servicios oficiales	41,151,691	-31,347,485	9,804,206	9,662,410	9,804,206	141,796
Otros servicios generales	-5,915,321,293	-6,275,571,212	-12,190,892,505	2,052,727,111	-12,190,892,505	-14,243,619,616
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	491,583,397,799	10,082,200,753	501,665,598,552	501,023,692,730	501,665,598,552	641,905,822
Subsidios y subvenciones	498,800,000	-494,135,994	4,664,006	4,664,006	4,664,006	0
Ayudas sociales	2,352,092,912	-1,084,444,746	1,267,648,166	1,269,379,650	1,267,648,166	-1,731,484
Pensiones y jubilaciones ^{3/}	488,616,742,588	11,663,581,493	500,280,324,081	499,636,686,775	500,280,324,081	643,637,306
Donativos	13,800,000	-2,800,000	11,000,000	11,000,000	11,000,000	0
Transferencias al exterior	101,962,299	0	101,962,299	101,962,299	101,962,299	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10,464,990,054	-4,943,207,056	5,521,782,998	4,016,242,170	5,290,895,245	1,505,540,828
Mobiliario y equipo de administración	23,600,527	332,808,409	356,408,936	347,963,988	348,172,353	8,444,948
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	25,036,966	25,036,966	25,036,966	25,036,966	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,127,757,008	-4,055,240,387	5,072,516,621	3,590,629,050	4,853,725,163	1,481,887,571
Vehículos y equipo de transporte	0	972,876	972,876	972,876	972,876	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,313,632,519	-1,246,784,920	66,847,599	51,639,290	62,987,887	15,208,309
Inversión pública	2,247,009,946	-383,944,902	1,863,065,044	1,822,624,439	1,830,778,874	40,440,605
Obra pública en bienes propios	2,247,009,946	-383,944,902	1,863,065,044	1,822,624,439	1,830,778,874	40,440,605
Total del Gasto	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

3/ El presupuesto pagado incluye recursos fiscales por \$359,228,038,596 de los cuales \$354,849,934,095 pesos corresponden a pensiones en curso de pago y \$4,378,440,495 pesos a pensiones mínimas garantizadas, esta cifra difiere de las transferencias recibidas (\$359,532,282,716 pesos) por un saldo a favor del Gobierno Federal de \$304,244,120 pesos, devuelto en enero de 2021.


Zoé Alejandra Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3					Aprobado	206,228,919,026	104,170,873,859	-3,743,395,053	306,656,397,832					12,688,399,473			319,344,797,305	96.0		4.0
2	3					Modificado	212,131,347,551	94,832,046,764	-11,578,523,844	295,384,870,471					7,353,206,929			303,273,210,021	97.4		2.6
2	3					Devengado	216,457,367,384	85,586,073,631	3,202,147,659	305,245,588,674					5,807,234,768			311,052,823,442	98.1		1.9
2	3					Pagado	212,131,347,551	94,832,046,765	-11,578,523,844	295,384,870,472					7,090,033,006			303,010,036,099	97.5		2.5
2	3					Porcentaje Pag/Aprob	102.9	91.0	309.3	96.3					55.9			60.1	94.9		
2	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					96.4			96.7	99.9		
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona															
2	3	02				Aprobado	200,777,195,273	103,287,118,036	-3,743,395,053	300,320,918,256					12,688,399,473			313,009,317,729	95.9		4.1
2	3	02				Modificado	206,827,187,506	94,178,961,855	-11,578,563,694	289,427,585,667					7,353,173,072			297,315,891,360	97.3		2.7
2	3	02				Devengado	211,139,485,777	84,933,399,190	3,202,107,812	299,274,992,779					5,807,234,768			305,082,227,547	98.1		1.9
2	3	02				Pagado	206,827,187,506	94,178,961,856	-11,578,563,694	289,427,585,668					7,089,999,149			297,052,717,438	97.4		2.6
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob	103.0	91.2	309.3	94.4					55.9			60.1	94.9		
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					96.4			96.7	99.9		
2	3	02	002			Servicios de apoyo administrativo															
2	3	02	002			Aprobado	32,221,558,739	21,917,684,457	-5,750,025,281	48,389,217,915								48,389,217,915	100.0		
2	3	02	002			Modificado	24,010,336,626	15,560,993,427	-12,706,619,096	26,864,710,957					535,132,621			535,132,621	98.0		2.0
2	3	02	002			Devengado	24,937,482,169	12,188,709,854	2,071,937,251	39,198,129,274					5,807,234,768			39,198,129,274	100.0		
2	3	02	002			Pagado	24,010,336,626	15,560,838,357	-12,706,619,096	26,864,555,887					535,132,621			27,399,688,508	98.0		2.0
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Aprob	74.5	71.0	221.0	55.5					100.0			56.6			
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0			100.0			
2	3	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo															
2	3	02	002	M001		Aprobado	32,221,558,739	21,917,684,457	3,231,236,824	57,370,480,020								57,370,480,020	100.0		
2	3	02	002	M001		Modificado	24,010,336,626	15,560,993,427	1,926,502,469	41,497,832,522								41,497,832,522	100.0		
2	3	02	002	M001		Devengado	24,937,482,169	12,188,709,854	2,071,937,251	39,198,129,274								39,198,129,274	100.0		
2	3	02	002	M001		Pagado	24,010,336,626	15,560,838,357	1,926,502,469	41,497,677,452								41,497,677,452	100.0		
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	74.5	71.0	59.6	72.3								72.3			
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0								100.0			
2	3	02	002	M001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	3	02	002	M001	GYR	Aprobado	32,221,558,739	21,917,684,457	3,231,236,824	57,370,480,020								57,370,480,020	100.0		
2	3	02	002	M001	GYR	Modificado	24,010,336,626	15,560,993,427	1,926,502,469	41,497,832,522								41,497,832,522	100.0		
2	3	02	002	M001	GYR	Devengado	24,937,482,169	12,188,709,854	2,071,937,251	39,198,129,274								39,198,129,274	100.0		
2	3	02	002	M001	GYR	Pagado	24,010,336,626	15,560,838,357	1,926,502,469	41,497,677,452								41,497,677,452	100.0		
2	3	02	002	M001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	74.5	71.0	59.6	72.3								72.3			
2	3	02	002	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0								100.0			
2	3	02	002	W001		Operaciones ajenas															
2	3	02	002	W001		Aprobado			-8,981,262,105	-8,981,262,105								-8,981,262,105	100.0		
2	3	02	002	W001		Modificado			-14,633,121,565	-14,633,121,565					535,132,621			535,132,621	103.8		-0.0
2	3	02	002	W001		Devengado															
2	3	02	002	W001		Pagado			-14,633,121,565	-14,633,121,565					535,132,621			535,132,621	103.8		-0.0
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob			162.9	162.9								157.0			
2	3	02	002	W001		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0								100.0			
2	3	02	002	W001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	3	02	002	W001	GYR	Aprobado			-8,981,262,105	-8,981,262,105								-8,981,262,105	100.0		
2	3	02	002	W001	GYR	Modificado			-14,633,121,565	-14,633,121,565					535,132,621			535,132,621	103.8		-0.0
2	3	02	002	W001	GYR	Devengado															
2	3	02	002	W001	GYR	Pagado			-14,633,121,565	-14,633,121,565					535,132,621			535,132,621	103.8		-0.0
2	3	02	002	W001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob			162.9	162.9								157.0			
2	3	02	002	W001	GYR	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0								100.0			
2	3	02	003			Eficacia en la atención médica preventiva															
2	3	02	003			Aprobado	2,512,209,798	3,950,990,317	351,377,710	6,814,577,825								6,814,577,825	100.0		
2	3	02	003			Modificado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779								5,171,839,779	100.0		
2	3	02	003			Devengado	2,981,909,546	2,143,205,085	68,432,395	5,193,547,026								5,193,547,026	100.0		
2	3	02	003			Pagado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779								5,171,839,779	100.0		
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	54.3	19.5	75.9								75.9			
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0								100.0			
2	3	02	003	E001		Prevención y control de enfermedades															
2	3	02	003	E001		Aprobado	2,512,209,798	3,950,990,317	351,377,710	6,814,577,825								6,814,577,825	100.0		

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	003	E001		Modificado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779						5,171,839,779	100.0			
2	3	02	003	E001		Devengado	2,981,909,546	2,143,205,085	68,432,395	5,193,547,026						5,193,547,026	100.0			
2	3	02	003	E001		Pagado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779						5,171,839,779	100.0			
2	3	02	003	E001		Porcentaje Pag/Aprob	117.8	54.3	19.5	75.9						75.9				
2	3	02	003	E001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	3	02	003	E001		GYR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	003	E001		GYR Aprobado	2,512,209,798	3,950,990,317	351,377,710	6,814,577,825						6,814,577,825	100.0			
2	3	02	003	E001		GYR Modificado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779						5,171,839,779	100.0			
2	3	02	003	E001		GYR Devengado	2,981,909,546	2,143,205,085	68,432,395	5,193,547,026						5,193,547,026	100.0			
2	3	02	003	E001		GYR Pagado	2,959,715,524	2,143,691,865	68,432,390	5,171,839,779						5,171,839,779	100.0			
2	3	02	003	E001		GYR Porcentaje Pag/Aprob	117.8	54.3	19.5	75.9						75.9				
2	3	02	003	E001		GYR Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	3	02	004			Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación														
2	3	02	004			Aprobado	166,043,426,736	77,418,443,262	1,655,252,518	245,117,122,516	12,688,399,473			12,688,399,473	257,805,521,989	95.1			4.9	
2	3	02	004			Modificado	179,857,135,356	76,474,276,563	1,059,623,012	257,391,034,931	7,353,173,072			7,353,173,072	264,744,208,003	97.2			2.8	
2	3	02	004			Devengado	183,220,094,062	70,601,484,251	1,061,738,166	254,883,316,479	5,807,234,768			5,807,234,768	260,690,551,247	97.8			2.2	
2	3	02	004			Pagado	179,857,135,356	76,474,431,634	1,059,623,012	257,391,190,002	7,089,999,149			7,089,999,149	264,481,189,151	97.3			2.7	
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Aprob	108.3	98.8	64.0	105.0	55.9			55.9	102.6					
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	96.4			96.4	99.9					
2	3	02	004	E003		Atención a la Salud en el Trabajo														
2	3	02	004	E003		Aprobado	1,165,410,560	37,160,915		1,202,571,475						1,202,571,475	100.0			
2	3	02	004	E003		Modificado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
2	3	02	004	E003		Devengado	1,168,157,005	14,450,316		5,170	1,182,612,491					1,182,612,491	100.0			
2	3	02	004	E003		Pagado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
2	3	02	004	E003		Porcentaje Pag/Aprob	100.2	38.9		98.3						98.3				
2	3	02	004	E003		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0				
2	3	02	004	E003		GYR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	E003		GYR Aprobado	1,165,410,560	37,160,915		1,202,571,475						1,202,571,475	100.0			
2	3	02	004	E003		GYR Modificado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
2	3	02	004	E003		GYR Devengado	1,168,157,005	14,450,316		5,170	1,182,612,491					1,182,612,491	100.0			
2	3	02	004	E003		GYR Pagado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
2	3	02	004	E003		GYR Porcentaje Pag/Aprob	100.2	38.9		98.3						98.3				
2	3	02	004	E003		GYR Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0				
2	3	02	004	E011		Atención a la Salud														
2	3	02	004	E011		Aprobado	162,012,182,733	73,895,086,680	1,655,172,273	237,562,441,686						237,562,441,686	100.0			
2	3	02	004	E011		Modificado	175,018,562,593	75,303,349,019	1,058,391,475	251,380,303,087						251,380,303,087	100.0			
2	3	02	004	E011		Devengado	178,381,521,256	69,430,419,663	1,060,506,630	248,872,447,549						248,872,447,549	100.0			
2	3	02	004	E011		Pagado	175,018,562,593	75,303,349,019	1,058,391,475	251,380,303,087						251,380,303,087	100.0			
2	3	02	004	E011		Porcentaje Pag/Aprob	108.0	101.9	63.9	105.8						105.8				
2	3	02	004	E011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	3	02	004	E011		GYR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	E011		GYR Aprobado	162,012,182,733	73,895,086,680	1,655,172,273	237,562,441,686						237,562,441,686	100.0			
2	3	02	004	E011		GYR Modificado	175,018,562,593	75,303,349,019	1,058,391,475	251,380,303,087						251,380,303,087	100.0			
2	3	02	004	E011		GYR Devengado	178,381,521,256	69,430,419,663	1,060,506,630	248,872,447,549						248,872,447,549	100.0			
2	3	02	004	E011		GYR Pagado	175,018,562,593	75,303,349,019	1,058,391,475	251,380,303,087						251,380,303,087	100.0			
2	3	02	004	E011		GYR Porcentaje Pag/Aprob	108.0	101.9	63.9	105.8						105.8				
2	3	02	004	E011		GYR Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	3	02	004	K012		Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social														
2	3	02	004	K012		Aprobado					2,472,209,789			2,472,209,789	2,472,209,789				100.0	
2	3	02	004	K012		Modificado					2,269,783,596			2,269,783,596	2,269,783,596				100.0	
2	3	02	004	K012		Devengado					2,084,002,119			2,084,002,119	2,084,002,119				100.0	
2	3	02	004	K012		Pagado					2,065,993,666			2,065,993,666	2,065,993,666				100.0	
2	3	02	004	K012		Porcentaje Pag/Aprob					83.6			83.6	83.6					
2	3	02	004	K012		Porcentaje Pag/Modif					91.0			91.0	91.0					
2	3	02	004	K012		GYR Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	K012		GYR Aprobado					2,472,209,789			2,472,209,789	2,472,209,789				100.0	

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	K012	GYR	Modificado						2,269,783,596			2,269,783,596	2,269,783,596			100.0	
2	3	02	004	K012	GYR	Devengado						2,084,002,119			2,084,002,119	2,084,002,119			100.0	
2	3	02	004	K012	GYR	Pagado						2,065,993,666			2,065,993,666	2,065,993,666			100.0	
2	3	02	004	K012	GYR	Porcentaje Pag/Aprob						83.6			83.6					
2	3	02	004	K012	GYR	Porcentaje Pag/Modif						91.0			91.0					
2	3	02	004	K027		Mantenimiento de infraestructura														
2	3	02	004	K027		Aprobado						917,243,549			917,243,549	917,243,549			100.0	
2	3	02	004	K027		Modificado						79,209,207			79,209,207	79,209,207			100.0	
2	3	02	004	K027		Devengado						184,666,416			184,666,416	184,666,416			100.0	
2	3	02	004	K027		Pagado						192,812,035			192,812,035	192,812,035			100.0	
2	3	02	004	K027		Porcentaje Pag/Aprob						21.0			21.0					
2	3	02	004	K027		Porcentaje Pag/Modif						243.4			243.4					
2	3	02	004	K027	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	K027	GYR	Aprobado						917,243,549			917,243,549	917,243,549			100.0	
2	3	02	004	K027	GYR	Modificado						79,209,207			79,209,207	79,209,207			100.0	
2	3	02	004	K027	GYR	Devengado						184,666,416			184,666,416	184,666,416			100.0	
2	3	02	004	K027	GYR	Pagado						192,812,035			192,812,035	192,812,035			100.0	
2	3	02	004	K027	GYR	Porcentaje Pag/Aprob						21.0			21.0					
2	3	02	004	K027	GYR	Porcentaje Pag/Modif						243.4			243.4					
2	3	02	004	K028		Estudios de preinversión														
2	3	02	004	K028		Aprobado						3,434,229			3,434,229	3,434,229			100.0	
2	3	02	004	K028		Modificado						3,434,229			3,434,229	3,434,229			100.0	
2	3	02	004	K028		Devengado						3,241,794			3,241,794	3,241,794			100.0	
2	3	02	004	K028		Pagado						94.4			94.4					
2	3	02	004	K028		Porcentaje Pag/Aprob						94.4			94.4					
2	3	02	004	K028		Porcentaje Pag/Modif						94.4			94.4					
2	3	02	004	K028	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	K028	GYR	Aprobado						3,434,229			3,434,229	3,434,229			100.0	
2	3	02	004	K028	GYR	Modificado						3,434,229			3,434,229	3,434,229			100.0	
2	3	02	004	K028	GYR	Devengado						3,241,794			3,241,794	3,241,794			100.0	
2	3	02	004	K028	GYR	Pagado						94.4			94.4					
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Aprob						94.4			94.4					
2	3	02	004	K028	GYR	Porcentaje Pag/Modif						94.4			94.4					
2	3	02	004	K029		Programas de adquisiciones														
2	3	02	004	K029		Aprobado						9,298,946,135			9,298,946,135	9,298,946,135			100.0	
2	3	02	004	K029		Modificado						5,000,746,040			5,000,746,040	5,000,746,040			100.0	
2	3	02	004	K029		Devengado						3,535,132,004			3,535,132,004	3,535,132,004			100.0	
2	3	02	004	K029		Pagado						4,827,951,654			4,827,951,654	4,827,951,654			100.0	
2	3	02	004	K029		Porcentaje Pag/Aprob						51.9			51.9					
2	3	02	004	K029		Porcentaje Pag/Modif						96.5			96.5					
2	3	02	004	K029	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	K029	GYR	Aprobado						9,298,946,135			9,298,946,135	9,298,946,135			100.0	
2	3	02	004	K029	GYR	Modificado						5,000,746,040			5,000,746,040	5,000,746,040			100.0	
2	3	02	004	K029	GYR	Devengado						3,535,132,004			3,535,132,004	3,535,132,004			100.0	
2	3	02	004	K029	GYR	Pagado						4,827,951,654			4,827,951,654	4,827,951,654			100.0	
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Aprob						51.9			51.9					
2	3	02	004	K029	GYR	Porcentaje Pag/Modif						96.5			96.5					
2	3	02	004	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	02	004	M001		Aprobado	2,865,833,443	3,486,195,667		80,245	6,352,109,355					6,352,109,355		100.0		
2	3	02	004	M001		Modificado	3,670,415,750	1,156,477,227		1,226,367	4,828,119,344					4,828,119,344		100.0		
2	3	02	004	M001		Devengado	3,670,415,801	1,156,614,272		1,226,366	4,828,256,439					4,828,256,439		100.0		
2	3	02	004	M001		Pagado	3,670,415,750	1,156,632,298		1,226,367	4,828,274,415					4,828,274,415		100.0		
2	3	02	004	M001		Porcentaje Pag/Aprob	128.1	33.2		-	76.0					76.0				
2	3	02	004	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	3	02	004	M001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	02	004	M001	GYR	Aprobado	2,865,833,443	3,486,195,667		80,245	6,352,109,355					6,352,109,355		100.0		
2	3	02	004	M001	GYR	Modificado	3,670,415,750	1,156,477,227		1,226,367	4,828,119,344					4,828,119,344		100.0		

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	004	M001	GYR	Devengado	3,670,415,801	1,156,614,272		1,226,366	4,828,256,439					4,828,256,439	100.0			
2	3	02	004	M001	GYR	Pagado	3,670,415,750	1,156,632,298		1,226,367	4,828,274,415					4,828,274,415	100.0			
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	128.1	33.2		-0	76.0					76.0				
2	3	02	004	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud														
2	3	03				Aprobado	5,451,723,753	883,755,823		6,335,479,576					6,335,479,576	100.0				
2	3	03				Modificado	5,304,160,045	653,084,909		39,850	5,957,284,804	33,857		33,857	5,957,318,661	100.0				-0
2	3	03				Devengado	5,317,881,607	652,674,441		39,847	5,970,595,895				5,970,595,895	100.0				
2	3	03				Pagado	5,304,160,045	653,084,909		39,850	5,957,284,804	33,857		33,857	5,957,318,661	100.0				-0
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob	97.3	73.9		94.0					94.0					
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005			Servicios de Incorporación y recaudación														
2	3	03	005			Aprobado	5,451,723,753	883,755,823		6,335,479,576					6,335,479,576	100.0				
2	3	03	005			Modificado	5,304,160,045	653,084,909		39,850	5,957,284,804	33,857		33,857	5,957,318,661	100.0				-0
2	3	03	005			Devengado	5,317,881,607	652,674,441		39,847	5,970,595,895				5,970,595,895	100.0				
2	3	03	005			Pagado	5,304,160,045	653,084,909		39,850	5,957,284,804	33,857		33,857	5,957,318,661	100.0				-0
2	3	03	005			Porcentaje Pag/Aprob	97.3	73.9		94.0					94.0					
2	3	03	005			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005	E006		Recaudación de Ingresos obrero patronales														
2	3	03	005	E006		Aprobado	5,257,007,835	562,931,156		5,819,938,991					5,819,938,991	100.0				
2	3	03	005	E006		Modificado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031	33,857		33,857	5,489,179,031	100.0				-0
2	3	03	005	E006		Devengado	5,133,647,671	368,802,785		39,662	5,502,490,118				5,502,490,118	100.0				
2	3	03	005	E006		Pagado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031	33,857		33,857	5,489,179,031	100.0				-0
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Aprob	97.4	65.6		94.3					94.3					
2	3	03	005	E006		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005	E006	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	03	005	E006	GYR	Aprobado	5,257,007,835	562,931,156		5,819,938,991					5,819,938,991	100.0				
2	3	03	005	E006	GYR	Modificado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031	33,857		33,857	5,489,179,031	100.0				-0
2	3	03	005	E006	GYR	Devengado	5,133,647,671	368,802,785		39,662	5,502,490,118				5,502,490,118	100.0				
2	3	03	005	E006	GYR	Pagado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031	33,857		33,857	5,489,179,031	100.0				-0
2	3	03	005	E006	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	97.4	65.6		94.3					94.3					
2	3	03	005	E006	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005	K025		Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas)														
2	3	03	005	K025		Aprobado														
2	3	03	005	K025		Modificado						33,857		33,857	33,857					100.0
2	3	03	005	K025		Devengado														
2	3	03	005	K025		Pagado						33,857		33,857	33,857					100.0
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Aprob														
2	3	03	005	K025		Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005	K025	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	03	005	K025	GYR	Aprobado														
2	3	03	005	K025	GYR	Modificado						33,857		33,857	33,857					100.0
2	3	03	005	K025	GYR	Devengado														
2	3	03	005	K025	GYR	Pagado						33,857		33,857	33,857					100.0
2	3	03	005	K025	GYR	Porcentaje Pag/Aprob														
2	3	03	005	K025	GYR	Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
2	3	03	005	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	03	005	M001		Aprobado	194,715,918	320,824,667		515,540,585					515,540,585	100.0				
2	3	03	005	M001		Modificado	184,233,932	283,871,656		185	468,105,773				468,105,773	100.0				
2	3	03	005	M001		Devengado	184,233,932	283,871,656		185	468,105,777				468,105,777	100.0				
2	3	03	005	M001		Pagado	184,233,932	283,871,656		185	468,105,773				468,105,773	100.0				
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Aprob	94.6	88.5		90.8					90.8					
2	3	03	005	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
2	3	03	005	M001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	3	03	005	M001	GYR	Aprobado	194,715,918	320,824,667		515,540,585					515,540,585	100.0				
2	3	03	005	M001	GYR	Modificado	184,233,932	283,871,656		185	468,105,773				468,105,773	100.0				

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	03	005	M001	GYR	Devengado	184,233,936	293,871,656	185	468,105,777						468,105,777	100.0			
2	3	03	005	M001	GYR	Pagado	184,233,932	293,871,656	185	468,105,773						468,105,773	100.0			
2	3	03	005	M001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	94.6	88.5		90.8						90.8				
2	3	03	005	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0						100.0				
2	6					Protección Social														
2	6					Aprobado	4,435,735,353	10,922,049,073	498,800,000	157,672,829	16,014,257,255	488,616,742,588	23,600,527			23,600,527	504,654,600,370	3.2	96.8	
2	6					Modificado	4,520,395,041	9,624,896,644	4,664,006	93,442,248	14,243,397,939	500,280,324,081	31,641,113			31,641,113	514,555,363,133	2.8	97.2	
2	6					Devengado	4,521,494,532	9,612,201,831	4,664,006	93,122,470	14,231,482,839	499,636,986,775	31,631,841			31,631,841	513,899,801,455	2.8	97.2	
2	6					Pagado	4,520,395,041	9,624,896,643	4,664,006	93,442,248	14,243,397,938	500,280,324,081	31,641,113			31,641,113	514,555,363,132	2.8	97.2	
2	6					Porcentaje Pag/Aprob	101.9	88.1	0.9	59.3	88.9	102.4	134.1			134.1	102.0			
2	6					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			
2	6	01				Enfermedad e incapacidad														
2	6	01				Aprobado		498,800,000			498,800,000	20,918,111,106				21,416,911,106	2.3	97.7		
2	6	01				Modificado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01				Devengado		4,664,006		4,664,006	19,379,005,134					19,383,669,140	-0	100.0		
2	6	01				Pagado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01				Porcentaje Pag/Aprob		0.9		0.9	92.3					90.2				
2	6	01				Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	01	007			Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas														
2	6	01	007			Aprobado		498,800,000			498,800,000	20,918,111,106				21,416,911,106	2.3	97.7		
2	6	01	007			Modificado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007			Devengado		4,664,006		4,664,006	19,379,005,134					19,383,669,140	-0	100.0		
2	6	01	007			Pagado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Aprob		0.9		0.9	92.3					90.2				
2	6	01	007			Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	01	007	J004		Pago de subsidios a los asegurados														
2	6	01	007	J004		Aprobado		498,800,000			498,800,000	20,918,111,106				21,416,911,106	2.3	97.7		
2	6	01	007	J004		Modificado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007	J004		Devengado		4,664,006		4,664,006	19,379,005,134					19,383,669,140	-0	100.0		
2	6	01	007	J004		Pagado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007	J004		Porcentaje Pag/Aprob		0.9		0.9	92.3					90.2				
2	6	01	007	J004		Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	01	007	J004	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	01	007	J004	GYR	Aprobado		498,800,000			498,800,000	20,918,111,106				21,416,911,106	2.3	97.7		
2	6	01	007	J004	GYR	Modificado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007	J004	GYR	Devengado		4,664,006		4,664,006	19,379,005,134					19,383,669,140	-0	100.0		
2	6	01	007	J004	GYR	Pagado		4,664,006		4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0	100.0		
2	6	01	007	J004	GYR	Porcentaje Pag/Aprob		0.9		0.9	92.3					90.2				
2	6	01	007	J004	GYR	Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	02				Edad Avanzada														
2	6	02				Aprobado	1,111,734,302	66,368,609	30,277	1,178,133,188	467,698,631,482					468,876,764,670	0.3	99.7		
2	6	02				Modificado	1,149,646,833	50,566,955	36,516	1,200,250,304	480,968,125,183					482,168,375,487	0.2	99.8		
2	6	02				Devengado	1,149,646,830	50,566,957	36,516	1,200,250,303	480,257,681,641					481,457,931,944	0.2	99.8		
2	6	02				Pagado	1,149,646,833	50,566,954	36,516	1,200,250,303	480,968,125,183					482,168,375,486	0.2	99.8		
2	6	02				Porcentaje Pag/Aprob	103.4	76.2		120.6	101.9	102.8				102.8				
2	6	02				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0				100.0				
2	6	02	007			Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas ^{2/}														
2	6	02	007			Aprobado	1,111,734,302	66,368,609	30,277	1,178,133,188	467,698,631,482					468,876,764,670	0.3	99.7		
2	6	02	007			Modificado	1,149,646,833	50,566,955	36,516	1,200,250,304	480,968,125,183					482,168,375,487	0.2	99.8		
2	6	02	007			Devengado	1,149,646,830	50,566,957	36,516	1,200,250,303	480,257,681,641					481,457,931,944	0.2	99.8		
2	6	02	007			Pagado	1,149,646,833	50,566,954	36,516	1,200,250,303	480,968,125,183					482,168,375,486	0.2	99.8		
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Aprob	103.4	76.2		120.6	101.9	102.8				102.8				
2	6	02	007			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0				100.0				
2	6	02	007	J001		Pensiones en curso de pago Ley 1973														
2	6	02	007	J001		Aprobado					344,161,712,398					344,161,712,398		100.0		
2	6	02	007	J001		Modificado					355,065,312,092					355,065,312,092		100.0		

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	6	02	007	J001		Devengado					355,065,312.086					355,065,312.086			100.0		
2	6	02	007	J001		Pagado					355,065,312.092					355,065,312.092			100.0		
2	6	02	007	J001		Porcentaje Pag/Aprob					103.2					103.2					
2	6	02	007	J001		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	J001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	6	02	007	J001	GYR	Aprobado					344,161,712.398					344,161,712.398				100.0	
2	6	02	007	J001	GYR	Modificado					355,065,312.092					355,065,312.092				100.0	
2	6	02	007	J001	GYR	Devengado					355,065,312.086					355,065,312.086				100.0	
2	6	02	007	J001	GYR	Pagado					355,065,312.092					355,065,312.092				100.0	
2	6	02	007	J001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob					103.2					103.2					
2	6	02	007	J001	GYR	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	J002		Rentas vitalicias Ley 1997															
2	6	02	007	J002		Aprobado					22,250,309.524					22,250,309.524				100.0	
2	6	02	007	J002		Modificado					21,977,526.403					21,977,526.403				100.0	
2	6	02	007	J002		Devengado					21,977,526.405					21,977,526.405				100.0	
2	6	02	007	J002		Pagado					21,977,526.403					21,977,526.403				100.0	
2	6	02	007	J002		Porcentaje Pag/Aprob					98.8					98.8					
2	6	02	007	J002		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	J002	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	6	02	007	J002	GYR	Aprobado					22,250,309.524					22,250,309.524				100.0	
2	6	02	007	J002	GYR	Modificado					21,977,526.403					21,977,526.403				100.0	
2	6	02	007	J002	GYR	Devengado					21,977,526.405					21,977,526.405				100.0	
2	6	02	007	J002	GYR	Pagado					21,977,526.403					21,977,526.403				100.0	
2	6	02	007	J002	GYR	Porcentaje Pag/Aprob					98.8					98.8					
2	6	02	007	J002	GYR	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	J003		Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS															
2	6	02	007	J003		Aprobado					101,286,609.560					101,286,609.560				100.0	
2	6	02	007	J003		Modificado					103,925,286.688					103,925,286.688				100.0	
2	6	02	007	J003		Devengado					103,214,843.150					103,214,843.150				100.0	
2	6	02	007	J003		Pagado					103,925,286.688					103,925,286.688				100.0	
2	6	02	007	J003		Porcentaje Pag/Aprob					102.6					102.6					
2	6	02	007	J003		Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	J003	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	6	02	007	J003	GYR	Aprobado					101,286,609.560					101,286,609.560				100.0	
2	6	02	007	J003	GYR	Modificado					103,925,286.688					103,925,286.688				100.0	
2	6	02	007	J003	GYR	Devengado					103,214,843.150					103,214,843.150				100.0	
2	6	02	007	J003	GYR	Pagado					103,925,286.688					103,925,286.688				100.0	
2	6	02	007	J003	GYR	Porcentaje Pag/Aprob					102.6					102.6					
2	6	02	007	J003	GYR	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0					
2	6	02	007	M001		Actividades de apoyo administrativo															
2	6	02	007	M001		Aprobado	1,111,734,302	66,368,609	30,277	1,178,133,188						1,178,133,188				100.0	
2	6	02	007	M001		Modificado	1,149,646,833	50,566,955	36,516	1,200,250,304						1,200,250,304				100.0	
2	6	02	007	M001		Devengado	1,149,646,830	50,566,957	36,516	1,200,250,303						1,200,250,303				100.0	
2	6	02	007	M001		Pagado	1,149,646,833	50,566,954	36,516	1,200,250,303						1,200,250,303				100.0	
2	6	02	007	M001		Porcentaje Pag/Aprob		76.2	120.6	101.9						101.9					
2	6	02	007	M001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0					
2	6	02	007	M001	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social															
2	6	02	007	M001	GYR	Aprobado	1,111,734,302	66,368,609	30,277	1,178,133,188						1,178,133,188				100.0	
2	6	02	007	M001	GYR	Modificado	1,149,646,833	50,566,955	36,516	1,200,250,304						1,200,250,304				100.0	
2	6	02	007	M001	GYR	Devengado	1,149,646,830	50,566,957	36,516	1,200,250,303						1,200,250,303				100.0	
2	6	02	007	M001	GYR	Pagado	1,149,646,833	50,566,954	36,516	1,200,250,303						1,200,250,303				100.0	
2	6	02	007	M001	GYR	Porcentaje Pag/Aprob		76.2	120.6	101.9						101.9					
2	6	02	007	M001	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0					
2	6	03				Familia e Hijos															
2	6	03				Aprobado	2,105,739,919	10,333,108,875	43,323,922	12,482,172,716						12,482,172,716				100.0	
2	6	03				Modificado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997			3,850			11,533,417,847				100.0	
2	6	03				Devengado	2,187,642,364	9,266,411,676	67,085,269	11,521,139,309						11,521,139,309				100.0	

CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	03				Pagado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997		3,850			3,850	11,533,417,847	100.0		-0-	
2	6	03				Porcentaje Pag/Aprob	103.9	89.8	154.4	92.4						92.4				
2	6	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	03	009			Oportunidad en la prestación del servicio de guardería														
2	6	03	009			Aprobado	2,105,739,919	10,333,108,875	43,323,922	12,482,172,716						12,482,172,716	100.0			
2	6	03	009			Modificado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997		3,850			3,850	11,533,413,997	100.0		-0-	
2	6	03	009			Devengado	2,187,642,364	9,266,411,676	67,085,269	11,521,139,309						11,521,139,309	100.0			
2	6	03	009			Pagado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997		3,850			3,850	11,533,417,847	100.0		-0-	
2	6	03	009			Porcentaje Pag/Aprob	103.9	89.8	154.4	92.4						92.4				
2	6	03	009			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0			100.0	100.0				
2	6	03	009	E007		Servicios de guardería														
2	6	03	009	E007		Aprobado	2,105,739,919	10,333,108,875	43,323,922	12,482,172,716						12,482,172,716	100.0			
2	6	03	009	E007		Modificado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997						11,533,413,997	100.0			
2	6	03	009	E007		Devengado	2,187,642,364	9,266,411,676	67,085,269	11,521,139,309						11,521,139,309	100.0			
2	6	03	009	E007		Pagado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997						11,533,413,997	100.0			
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Aprob	103.9	89.8	154.4	92.4						92.4				
2	6	03	009	E007		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	6	03	009	E007	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	03	009	E007	GYR	Aprobado	2,105,739,919	10,333,108,875	43,323,922	12,482,172,716						12,482,172,716	100.0			
2	6	03	009	E007	GYR	Modificado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997						11,533,413,997	100.0			
2	6	03	009	E007	GYR	Devengado	2,187,642,364	9,266,411,676	67,085,269	11,521,139,309						11,521,139,309	100.0			
2	6	03	009	E007	GYR	Pagado	2,187,642,367	9,278,874,518	66,897,112	11,533,413,997						11,533,413,997	100.0			
2	6	03	009	E007	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	103.9	89.8	154.4	92.4						92.4				
2	6	03	009	E007	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	6	03	009	K012		Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social														
2	6	03	009	K012		Aprobado														
2	6	03	009	K012		Modificado					3,850			3,850	3,850			100.0		
2	6	03	009	K012		Devengado														
2	6	03	009	K012		Pagado					3,850			3,850	3,850			100.0		
2	6	03	009	K012		Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	03	009	K012		Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0					
2	6	03	009	K012	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	03	009	K012	GYR	Aprobado														
2	6	03	009	K012	GYR	Modificado					3,850			3,850	3,850			100.0		
2	6	03	009	K012	GYR	Devengado														
2	6	03	009	K012	GYR	Pagado					3,850			3,850	3,850			100.0		
2	6	03	009	K012	GYR	Porcentaje Pag/Aprob														
2	6	03	009	K012	GYR	Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0	100.0					
2	6	09				Otros de Seguridad Social y Asistencia Social														
2	6	09				Aprobado	1,218,261,132	522,571,589	114,318,630	1,855,151,351		23,600,527			23,600,527	1,878,751,878	98.7		1.3	
2	6	09				Modificado	1,183,105,841	295,455,171	26,508,620	1,505,069,632		31,637,263			31,637,263	1,536,706,895	97.9		2.1	
2	6	09				Devengado	1,184,205,338	295,223,198	26,000,685	1,505,429,221		31,631,841			31,631,841	1,537,061,062	97.9		2.1	
2	6	09				Pagado	1,183,105,841	295,455,171	26,508,620	1,505,069,632		31,637,263			31,637,263	1,536,706,895	97.9		2.1	
2	6	09				Porcentaje Pag/Aprob	97.1	56.5	23.2	81.1						134.1				
2	6	09				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	6	09	008			Prestaciones sociales eficientes														
2	6	09	008			Aprobado	1,218,261,132	522,571,589	114,318,630	1,855,151,351		23,600,527			23,600,527	1,878,751,878	98.7		1.3	
2	6	09	008			Modificado	1,183,105,841	295,455,171	26,508,620	1,505,069,632		31,637,263			31,637,263	1,536,706,895	97.9		2.1	
2	6	09	008			Devengado	1,184,205,338	295,223,198	26,000,685	1,505,429,221		31,631,841			31,631,841	1,537,061,062	97.9		2.1	
2	6	09	008			Pagado	1,183,105,841	295,455,171	26,508,620	1,505,069,632		31,637,263			31,637,263	1,536,706,895	97.9		2.1	
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Aprob	97.1	56.5	23.2	81.1						134.1				
2	6	09	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0				
2	6	09	008	E012		Prestaciones sociales														
2	6	09	008	E012		Aprobado	1,218,261,132	522,571,589	114,318,630	1,855,151,351						1,855,151,351	100.0			
2	6	09	008	E012		Modificado	1,183,105,841	295,455,171	26,508,620	1,505,069,632						1,505,069,632	100.0			
2	6	09	008	E012		Devengado	1,184,205,338	295,223,198	26,000,685	1,505,429,221						1,505,429,221	100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS					DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	SF	AI	PP		UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE		SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	6	09	008	E012		Pagado	1,183,105,841	295,455,171		26,508,620	1,505,069,632					1,505,069,632	100.0			
2	6	09	008	E012		Porcentaje Pag/Aprob	97.1	56.5		23.2	81.1					81.1				
2	6	09	008	E012		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	09	008	E012	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	E012	GYR	Aprobado	1,218,261,132	522,571,589		114,318,630	1,855,151,351					1,855,151,351	100.0			
2	6	09	008	E012	GYR	Modificado	1,183,105,841	295,455,171		26,508,620	1,505,069,632					1,505,069,632	100.0			
2	6	09	008	E012	GYR	Devengado	1,184,205,338	295,223,198		26,000,685	1,505,429,221					1,505,429,221	100.0			
2	6	09	008	E012	GYR	Pagado	1,183,105,841	295,455,171		26,508,620	1,505,069,632					1,505,069,632	100.0			
2	6	09	008	E012	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	97.1	56.5		23.2	81.1					81.1				
2	6	09	008	E012	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
2	6	09	008	K012		Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social														
2	6	09	008	K012		Aprobado						5,422			5,422	5,422				100.0
2	6	09	008	K012		Modificado														100.0
2	6	09	008	K012		Devengado														100.0
2	6	09	008	K012		Pagado														100.0
2	6	09	008	K012		Porcentaje Pag/Aprob														100.0
2	6	09	008	K012		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	K012	GYR	Aprobado						5,422			5,422	5,422				100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Modificado														100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Devengado														100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Pagado														100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Porcentaje Pag/Aprob														100.0
2	6	09	008	K012	GYR	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				100.0
2	6	09	008	K029		Programas de adquisiciones														
2	6	09	008	K029		Aprobado						23,600,527			23,600,527	23,600,527				100.0
2	6	09	008	K029		Modificado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029		Devengado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029		Pagado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Aprob										134.0				100.0
2	6	09	008	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
2	6	09	008	K029	GYR	Aprobado						23,600,527			23,600,527	23,600,527				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Modificado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Devengado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Pagado									31,631,841	31,631,841				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Porcentaje Pag/Aprob										134.0				100.0
2	6	09	008	K029	GYR	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0				100.0
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado	623,651,543	27,368,819		93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0			
3						Modificado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
3						Devengado	633,987,877	5,083,810		71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0			
3						Pagado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
3						Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6		75.7	95.3					95.3				
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	623,651,543	27,368,819		93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0			
3	8					Modificado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
3	8					Devengado	633,987,877	5,083,810		71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0			
3	8					Pagado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6		75.7	95.3					95.3				
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	623,651,543	27,368,819		93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0			
3	8	01				Modificado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
3	8	01				Devengado	633,987,877	5,083,810		71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01				Pagado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6	75.7	95.3					95.3					
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					
3	8	01	024			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica														
3	8	01	024			Aprobado	623,651,543	27,368,819	93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0				
3	8	01	024			Modificado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024			Devengado	633,987,877	5,083,810	71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0				
3	8	01	024			Pagado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6	75.7	95.3					95.3					
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					
3	8	01	024	E004		Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3	8	01	024	E004		Aprobado	623,651,543	27,368,819	93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0				
3	8	01	024	E004		Modificado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024	E004		Devengado	633,987,877	5,083,810	71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0				
3	8	01	024	E004		Pagado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024	E004		Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6	75.7	95.3					95.3					
3	8	01	024	E004		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					
3	8	01	024	E004	GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social														
3	8	01	024	E004	GYR	Aprobado	623,651,543	27,368,819	93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0				
3	8	01	024	E004	GYR	Modificado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024	E004	GYR	Devengado	633,987,877	5,083,810	71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0				
3	8	01	024	E004	GYR	Pagado	633,987,885	5,083,810	71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0				
3	8	01	024	E004	GYR	Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6	75.7	95.3					95.3					
3	8	01	024	E004	GYR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ El presupuesto pagado incluye recursos fiscales por \$359,228,038,596 de los cuales \$354,849,934,095 pesos corresponden a pensiones en curso de pago y \$4,378,440,495 pesos a pensiones mínimas garantizadas, esta cifra difiere de las transferencias recibidas (\$399,532,282,716 pesos) por un saldo a favor del Gobierno Federal de \$304,244,120 pesos, devuelto en enero de 2021.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
 Titular de la Unidad de Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
 Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	318,714,243	-2,770,306	315,943,937	315,943,931	315,943,937	6
Coordinación de la Política de Gobierno	318,714,243	-2,770,306	315,943,937	315,943,931	315,943,937	6
Desarrollo Social	823,999,397,675	-6,170,824,521	817,828,573,154	824,952,624,897	817,565,399,231	-7,124,051,743
Salud	319,344,797,305	-16,071,587,284	303,273,210,021	311,052,823,442	303,010,036,099	-7,779,613,421
Protección Social	504,654,600,370	9,900,762,763	514,555,363,133	513,899,801,455	514,555,363,132	655,561,678
Desarrollo Económico	744,770,362	-34,697,237	710,073,125	710,073,117	710,073,125	8
Ciencia, Tecnología e Innovación	744,770,362	-34,697,237	710,073,125	710,073,117	710,073,125	8
Total del Gasto	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.



Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

ANEXO VII

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	211,593,700,000	115,133,611,916	498,800,000	-3,491,972,224	323,734,139,692	488,616,742,588	12,712,000,000		12,712,000,000	825,062,882,280	39.2	59.2	1.5	
				TOTAL MODIFICADO	217,597,628,657	104,466,072,689	4,664,006	-11,414,079,880	310,654,285,472	500,280,324,081	7,384,848,042		7,919,980,663	818,854,590,216	37.9	61.1	1.0	
				TOTAL DEVENGADO	221,924,747,967	95,207,404,743	4,664,006	3,366,271,845	320,503,088,561	499,636,686,775	5,838,866,609		5,838,866,609	825,978,641,945	38.8	60.5	0.7	
				TOTAL PAGADO	217,597,628,657	104,466,072,689	4,664,006	-11,414,079,880	310,654,285,472	500,280,324,081	7,121,674,119		7,656,806,740	818,591,416,293	37.9	61.1	0.9	
				Porcentaje Pag/Aprob	102.8	90.7	0.9	326.9	96.0	102.4	56.0		60.2	99.2				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	96.4		96.7	100.0				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	174,894,463,520	89,329,218,351		2,257,942,535	266,481,624,406		12,712,000,000		12,712,000,000	279,193,624,406	95.4		4.6	
1	2			Modificado	188,271,097,336	87,410,117,953		1,291,275,862	276,972,491,151		7,384,848,042		7,384,848,042	284,357,339,193	97.4		2.6	
1	2			Devengado	191,671,071,057	81,523,596,533		1,293,071,241	274,487,738,831		5,838,866,609		5,838,866,609	280,326,605,440	97.9		2.1	
1	2			Pagado	188,271,097,336	87,410,117,953		1,291,275,862	276,972,491,151		7,121,674,119		7,121,674,119	284,094,165,270	97.5		2.5	
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	107.6	97.9		57.2	103.9		56.0		56.0	101.8				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0		96.4		96.4	99.9				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	174,894,463,520	89,329,218,351		2,257,942,535	266,481,624,406					266,481,624,406	100.0			
1	2	E		Modificado	188,271,097,336	87,410,117,953		1,291,275,862	276,972,491,151					276,972,491,151	100.0			
1	2	E		Devengado	191,671,071,057	81,523,596,533		1,293,071,241	274,487,738,831					274,487,738,831	100.0			
1	2	E		Pagado	188,271,097,336	87,410,117,953		1,291,275,862	276,972,491,151					276,972,491,151	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	107.6	97.9		57.2	103.9				56.0	101.8				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				96.4	99.9				
1	2	E	001	Prevención y control de enfermedades														
1	2	E	001	Aprobado	2,512,209,798	3,950,990,317		351,377,710	6,814,577,825					6,814,577,825	100.0			
1	2	E	001	Modificado	2,959,715,524	2,143,691,865		68,432,390	5,171,839,779					5,171,839,779	100.0			
1	2	E	001	Devengado	2,981,909,546	2,143,205,085		68,432,395	5,193,547,026					5,193,547,026	100.0			
1	2	E	001	Pagado	2,959,715,524	2,143,691,865		68,432,390	5,171,839,779					5,171,839,779	100.0			
1	2	E	001	Porcentaje Pag/Aprob	117.8	54.3		19.5	75.9					75.9				
1	2	E	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	003	Atención a la Salud en el Trabajo														
1	2	E	003	Aprobado	1,165,410,560	37,160,915			1,202,571,475					1,202,571,475	100.0			
1	2	E	003	Modificado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
1	2	E	003	Devengado	1,168,157,005	14,450,316		5,170	1,182,612,491					1,182,612,491	100.0			
1	2	E	003	Pagado	1,168,157,013	14,450,317		5,170	1,182,612,500					1,182,612,500	100.0			
1	2	E	003	Porcentaje Pag/Aprob	100.2	38.9			98.3					98.3				
1	2	E	003	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
1	2	E	004	Aprobado	623,651,543	27,368,819		93,750,000	744,770,362					744,770,362	100.0			
1	2	E	004	Modificado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
1	2	E	004	Devengado	633,987,877	5,083,810		71,001,430	710,073,117					710,073,117	100.0			
1	2	E	004	Pagado	633,987,885	5,083,810		71,001,430	710,073,125					710,073,125	100.0			
1	2	E	004	Porcentaje Pag/Aprob	101.7	18.6		75.7	95.3					95.3				
1	2	E	004	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	006	Recaudación de ingresos obrero patronales														
1	2	E	006	Aprobado	5,257,007,835	562,931,156			5,819,938,991					5,819,938,991	100.0			
1	2	E	006	Modificado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031					5,489,179,031	100.0			
1	2	E	006	Devengado	5,133,647,671	368,802,785		39,662	5,502,490,118					5,502,490,118	100.0			
1	2	E	006	Pagado	5,119,926,113	369,213,253		39,665	5,489,179,031					5,489,179,031	100.0			
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Aprob	97.4	65.6			94.3					94.3				
1	2	E	006	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	007	Servicios de guardería														
1	2	E	007	Aprobado	2,105,739,919	10,333,108,875		43,323,922	12,482,172,716					12,482,172,716	100.0			
1	2	E	007	Modificado	2,187,642,367	9,278,874,518		66,897,112	11,533,413,997					11,533,413,997	100.0			
1	2	E	007	Devengado	2,187,642,364	9,266,411,676		67,085,269	11,521,139,309					11,521,139,309	100.0			
1	2	E	007	Pagado	2,187,642,367	9,278,874,518		66,897,112	11,533,413,997					11,533,413,997	100.0			
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Aprob	103.9	89.8		154.4	92.4					92.4				
1	2	E	007	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	E	011	Atención a la Salud														
1	2	E	011	Aprobado	162,012,182,733	73,895,086,680		1,655,172,273	237,562,441,686					237,562,441,686			100.0	
1	2	E	011	Modificado	175,018,562,593	75,303,349,019		1,058,391,475	251,380,303,087					251,380,303,087			100.0	
1	2	E	011	Devengado	178,381,521,256	69,430,419,663		1,060,506,630	248,872,447,549					248,872,447,549			100.0	
1	2	E	011	Pagado	175,018,562,593	75,303,349,019		1,058,391,475	251,380,303,087					251,380,303,087			100.0	
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Aprob	108.0	101.9		63.9	105.8					105.8				
1	2	E	011	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	E	012	Prestaciones sociales														
1	2	E	012	Aprobado	1,218,261,132	522,571,589		114,318,630	1,855,151,351					1,855,151,351			100.0	
1	2	E	012	Modificado	1,183,105,841	295,455,171		26,508,620	1,505,069,632					1,505,069,632			100.0	
1	2	E	012	Devengado	1,184,205,338	295,223,198		26,000,685	1,505,429,221					1,505,429,221			100.0	
1	2	E	012	Pagado	1,183,105,841	295,455,171		26,508,620	1,505,069,632					1,505,069,632			100.0	
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Aprob	97.1	56.5		23.2	81.1					81.1				
1	2	E	012	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0				
1	2	K		Proyectos de Inversión														
1	2	K		Aprobado						12,712,000,000		12,712,000,000	12,712,000,000					100.0
1	2	K		Modificado						7,384,848,042		7,384,848,042	7,384,848,042					100.0
1	2	K		Devengado						5,838,866,609		5,838,866,609	5,838,866,609					100.0
1	2	K		Pagado						7,121,674,119		7,121,674,119	7,121,674,119					100.0
1	2	K		Porcentaje Pag/Aprob						56.0		56.0	56.0					
1	2	K		Porcentaje Pag/Modif						96.4		96.4	96.4					
1	2	K	012	Proyectos de Infraestructura social de asistencia y seguridad social														
1	2	K	012	Aprobado						2,472,209,789		2,472,209,789	2,472,209,789					100.0
1	2	K	012	Modificado						2,269,792,868		2,269,792,868	2,269,792,868					100.0
1	2	K	012	Devengado						2,084,002,119		2,084,002,119	2,084,002,119					100.0
1	2	K	012	Pagado						2,066,002,938		2,066,002,938	2,066,002,938					100.0
1	2	K	012	Porcentaje Pag/Aprob						83.6		83.6	83.6					
1	2	K	012	Porcentaje Pag/Modif						91.0		91.0	91.0					
1	2	K	025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)														
1	2	K	025	Aprobado														
1	2	K	025	Modificado						33,857		33,857	33,857					100.0
1	2	K	025	Devengado														
1	2	K	025	Pagado						33,857		33,857	33,857					100.0
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	025	Porcentaje Pag/Modif						100.0		100.0	100.0					
1	2	K	027	Mantenimiento de infraestructura														
1	2	K	027	Aprobado						917,243,549		917,243,549	917,243,549					100.0
1	2	K	027	Modificado						79,209,207		79,209,207	79,209,207					100.0
1	2	K	027	Devengado						184,666,416		184,666,416	184,666,416					100.0
1	2	K	027	Pagado						192,812,035		192,812,035	192,812,035					100.0
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Aprob						21.0		21.0	21.0					
1	2	K	027	Porcentaje Pag/Modif						243.4		243.4	243.4					
1	2	K	028	Estudios de preinversión														
1	2	K	028	Aprobado														
1	2	K	028	Modificado						3,434,229		3,434,229	3,434,229					100.0
1	2	K	028	Devengado						3,434,229		3,434,229	3,434,229					100.0
1	2	K	028	Pagado						3,241,794		3,241,794	3,241,794					100.0
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Aprob														
1	2	K	028	Porcentaje Pag/Modif						94.4		94.4	94.4					
1	2	K	029	Programas de adquisiciones														
1	2	K	029	Aprobado						9,322,546,662		9,322,546,662	9,322,546,662					100.0
1	2	K	029	Modificado						5,032,377,881		5,032,377,881	5,032,377,881					100.0
1	2	K	029	Devengado						3,566,763,845		3,566,763,845	3,566,763,845					100.0
1	2	K	029	Pagado						4,859,583,495		4,859,583,495	4,859,583,495					100.0
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Aprob						52.1		52.1	52.1					

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	2	K	029	Porcentaje Pag/Modif						96.6		96.6	96.6					
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	36,699,236,480	25,804,393,565		-5,749,914,759	56,753,715,286				56,753,715,286	100.0				
1	3			Modificado	29,326,531,321	17,055,954,736		-12,705,355,742	33,677,130,315			535,132,621	34,212,262,936	98.4		1.6		
1	3			Devengado	30,253,676,910	13,683,808,210		2,073,200,604	46,010,685,724			535,132,621	46,010,685,724	100.0				
1	3			Pagado	29,326,531,321	17,055,954,736		-12,705,355,742	33,677,130,315			535,132,621	34,212,262,936	98.4		1.6		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	79.9	66.1		221.0	59.3				60.3					
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional														
1	3	M		Aprobado	36,393,842,402	25,791,073,400		3,231,347,346	65,416,263,148				65,416,263,148	100.0				
1	3	M		Modificado	29,014,633,141	17,051,909,265		1,927,765,537	47,994,307,943				47,994,307,943	100.0				
1	3	M		Devengado	29,941,778,736	13,679,762,739		2,073,200,318	45,694,741,793				45,694,741,793	100.0				
1	3	M		Pagado	29,014,633,141	17,051,909,265		1,927,765,537	47,994,307,943				47,994,307,943	100.0				
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	79.7	66.1		59.7	73.4				73.4					
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	36,393,842,402	25,791,073,400		3,231,347,346	65,416,263,148				65,416,263,148	100.0				
1	3	M	001	Modificado	29,014,633,141	17,051,909,265		1,927,765,537	47,994,307,943				47,994,307,943	100.0				
1	3	M	001	Devengado	29,941,778,736	13,679,762,739		2,073,200,318	45,694,741,793				45,694,741,793	100.0				
1	3	M	001	Pagado	29,014,633,141	17,051,909,265		1,927,765,537	47,994,307,943				47,994,307,943	100.0				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	79.7	66.1		59.7	73.4				73.4					
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	305,394,078	13,320,165			318,714,243				318,714,243	100.0				
1	3	O		Modificado	311,898,180	-4,045,471		286	315,943,937				315,943,937	100.0				
1	3	O		Devengado	311,898,174	-4,045,471		286	315,943,931				315,943,931	100.0				
1	3	O		Pagado	311,898,180	-4,045,471		286	315,943,937				315,943,937	100.0				
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	102.1	30.4			99.1				99.1					
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	305,394,078	13,320,165			318,714,243				318,714,243	100.0				
1	3	O	001	Modificado	311,898,180	-4,045,471		286	315,943,937				315,943,937	100.0				
1	3	O	001	Devengado	311,898,174	-4,045,471		286	315,943,931				315,943,931	100.0				
1	3	O	001	Pagado	311,898,180	-4,045,471		286	315,943,937				315,943,937	100.0				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	102.1	30.4			99.1				99.1					
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0					
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado				-8,981,262,105	-8,981,262,105				-8,981,262,105	100.0				
1	3	W		Modificado				-14,633,121,565	-14,633,121,565			535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W		Devengado								535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W		Pagado				-14,633,121,565	-14,633,121,565			535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob				162.9	162.9				157.0					
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0			100.0	100.0	100.0				
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado				-8,981,262,105	-8,981,262,105				-8,981,262,105	100.0				
1	3	W	001	Modificado				-14,633,121,565	-14,633,121,565			535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W	001	Devengado								535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W	001	Pagado				-14,633,121,565	-14,633,121,565			535,132,621	-14,097,988,944	103.8		-0-		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob				162.9	162.9				157.0					
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0			100.0	100.0	100.0				
1	5			Obligaciones de Gobierno Federal														
1	5			Aprobado			498,800,000		498,800,000	488,616,742,588			489,115,542,588	0.1	99.9			
1	5			Modificado			4,664,006		4,664,006	500,280,324,081			500,284,988,087	-0-	100.0			
1	5			Devengado			4,664,006		4,664,006	499,636,686,775			499,641,350,781	-0-	100.0			
1	5			Pagado			4,664,006		4,664,006	500,280,324,081			500,284,988,087	-0-	100.0			

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{2/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
														CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	5			Porcentaje Pag/Aprob			0.9	0.9	102.4					102.3			
1	5			Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0	100.0					100.0			
1	5	J		Pensiones y jubilaciones ^{2/}													
1	5	J		Aprobado			498,800,000	498,800,000	488,616,742,588					489,115,547,588	0.1	99.9	
1	5	J		Modificado			4,664,006	4,664,006	500,280,324,081					500,284,988,087	-0-	100.0	
1	5	J		Devengado			4,664,006	4,664,006	499,636,686,775					499,641,350,781	-0-	100.0	
1	5	J		Pagado			4,664,006	4,664,006	500,280,324,081					500,284,988,087	-0-	100.0	
1	5	J		Porcentaje Pag/Aprob			0.9	0.9	102.4					102.3			
1	5	J		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0	100.0					100.0			
1	5	J	001	Pensiones en curso de pago Ley 1973													
1	5	J	001	Aprobado					344,161,712,398					344,161,712,398		100.0	
1	5	J	001	Modificado					355,065,312,092					355,065,312,092		100.0	
1	5	J	001	Devengado					355,065,312,086					355,065,312,086		100.0	
1	5	J	001	Pagado					355,065,312,092					355,065,312,092		100.0	
1	5	J	001	Porcentaje Pag/Aprob					103.2					103.2			
1	5	J	001	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			
1	5	J	002	Rentas vitalicias Ley 1997													
1	5	J	002	Aprobado					22,250,309,524					22,250,309,524		100.0	
1	5	J	002	Modificado					21,977,526,403					21,977,526,403		100.0	
1	5	J	002	Devengado					21,977,526,405					21,977,526,405		100.0	
1	5	J	002	Pagado					21,977,526,403					21,977,526,403		100.0	
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Aprob					98.8					98.8			
1	5	J	002	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			
1	5	J	003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS													
1	5	J	003	Aprobado					101,286,609,560					101,286,609,560		100.0	
1	5	J	003	Modificado					103,925,286,688					103,925,286,688		100.0	
1	5	J	003	Devengado					103,214,843,150					103,214,843,150		100.0	
1	5	J	003	Pagado					103,925,286,688					103,925,286,688		100.0	
1	5	J	003	Porcentaje Pag/Aprob					102.6					102.6			
1	5	J	003	Porcentaje Pag/Modif					100.0					100.0			
1	5	J	004	Pago de subsidios a los asegurados													
1	5	J	004	Aprobado			498,800,000	498,800,000	20,918,111,106					21,416,911,106	2.3	97.7	
1	5	J	004	Modificado			4,664,006	4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0-	100.0	
1	5	J	004	Devengado			4,664,006	4,664,006	19,379,005,134					19,383,669,140	-0-	100.0	
1	5	J	004	Pagado			4,664,006	4,664,006	19,312,198,898					19,316,862,904	-0-	100.0	
1	5	J	004	Porcentaje Pag/Aprob			0.9	0.9	92.3					90.2			
1	5	J	004	Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0	100.0					100.0			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

2/ El presupuesto pagado incluye recursos fiscales por \$359,228,038,596 de los cuales \$354,849,934,095 pesos corresponden a pensiones en curso de pago y \$4,373,440,495 pesos a pensiones mínimas garantizadas, esta cifra difiere de las transferencias recibidas (\$359,532,282,716 pesos) por un saldo a favor del Gobierno Federal de \$304,244,120 pesos, devuelto en enero de 2021.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729
Desempeño de las Funciones	279,193,624,406	5,163,714,787	284,357,339,193	280,326,605,440	284,094,165,270	4,030,733,753
Prestación de Servicios Públicos	266,481,624,406	10,490,866,745	276,972,491,151	274,487,738,831	276,972,491,151	2,484,752,320
Proyectos de Inversión	12,712,000,000	-5,327,151,958	7,384,848,042	5,838,866,609	7,121,674,119	1,545,981,433
Administrativos y de Apoyo	56,753,715,286	-22,541,452,350	34,212,262,936	46,010,685,724	34,212,262,936	-11,798,422,788
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	65,416,263,148	-17,421,955,205	47,994,307,943	45,694,741,793	47,994,307,943	2,299,566,150
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	318,714,243	-2,770,306	315,943,937	315,943,931	315,943,937	6
Operaciones ajenas	-8,981,262,105	-5,116,726,839	-14,097,988,944	0	-14,097,988,944	-14,097,988,944
Obligaciones de Gobierno Federal	489,115,542,588	11,169,445,499	500,284,988,087	499,641,350,781	500,284,988,087	643,637,306
Pensiones y jubilaciones	489,115,542,588	11,169,445,499	500,284,988,087	499,641,350,781	500,284,988,087	643,637,306
Total del Gasto	825,062,882,280	-6,208,292,064	818,854,590,216	825,978,641,945	818,591,416,293	-7,124,051,729

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.


Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General


Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas


César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Organismo Público Descentralizado Integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal
Notas a los Estados e Información Financiera Presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2020

1. - Constitución y objeto Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social y tiene la finalidad de garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el IMSS como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto contaba con aproximadamente 69,233 miles de derechohabientes y 4,394 miles de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental

Eje general del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

- Política Social

Programa Institucional del IMSS 2020-2024

Ejes rectores (4Ts del IMSS + 1T)

- **Tiempo y trato:** Humanizar el trato al derechohabiente y hacer más eficientes los tiempos del IMSS.
- **Territorio:** Llegar más lejos y a más gente en materia de seguridad social.
- **Toma de decisiones:** Con enfoque transversal alineadas a las prioridades del Gobierno Federal. Eliminar la visión de isla.
- **Todas y todos:** Sentar las bases para la universalización de la salud.
- **Transparencia y eliminación de la corrupción y la impunidad:** Estrategia transversal para que a cada peso recaudado se le saque el máximo provecho posible.

Objetivos

- **Un IMSS que trabaja para hacer realidad el derecho a la protección de la salud de las personas, dando prioridad a las más desprotegidas a través del IMSS-BIENESTAR:** Coadyuvar en el acceso universal y gratuito de los servicios de salud y medicamentos a toda la población.
- **Un IMSS donde las personas derechohabientes y usuarias sean el centro de todas nuestras acciones:** Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- **Un IMSS que atiende a sus personas derechohabientes y usuarias con instalaciones suficientes y equipadas que cuentan con personal capacitado:** Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como, la profesionalización del personal.
- **Un IMSS como pilar del Bienestar Social en el ciclo de vida de las personas derechohabientes:** Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo.
- **Un IMSS sin corrupción; un IMSS transformado para futuras generaciones:** Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad.
- **Un IMSS incluyente y participativo en la transformación del país:** Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se rige por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, se aplica la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto considerando los criterios que marcan las Políticas y Directrices para la Sustentabilidad Financiera, los cuales fueron autorizados en septiembre del 2017 por el H. Consejo Técnico y sientan las bases para garantizar una administración de los recursos de manera eficiente, ordenada y con una visión de largo plazo, sin menoscabo del cumplimiento de sus objetivos, otorgando servicios oportunos y de calidad a su derechohabencia.

En ese contexto, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

De conformidad con los artículos 274 y 275 de la LSS, el Director General propone al H. Consejo Técnico el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto que incluye los gastos de operación y el flujo de efectivo. El H. Consejo Técnico discute y aprueba dicho Anteproyecto que se remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y, en su caso, modifique o apruebe:

- Los ingresos totales en flujo de efectivo y expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realiza las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea nuevamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se sometan a la aprobación del Congreso de la Unión. El H. Consejo Técnico y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado en la LIF y en el PEF.

El H. Consejo Técnico aprueba en cualquier etapa del ejercicio fiscal las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el PEF, ni su estabilidad y que respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio H. Consejo Técnico, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal con base en el artículo 277 de la LSS.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada a juicio del H. Consejo Técnico, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del H. Consejo Técnico, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta Pública de 2020, con base en las instrucciones y recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP y la Auditoría Superior de la Federación.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

3. Calendarización Presupuestal

Con fecha 11 de diciembre de 2019 se publicó en el DOF el PEF para el ejercicio fiscal 2020, mediante el cual el Instituto obtuvo la autorización de su presupuesto.

Asimismo, en cumplimiento a los artículos 23 de la LFPRH, 22 fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70 del Reglamento Interior del IMSS el 02 de enero de 2020 se publicó en el DOF el calendario de presupuesto autorizado.

Durante el ejercicio fiscal 2020 se llevaron a cabo cinco modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

Primera modificación

En la sesión celebrada el 25 de marzo de 2020, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.250320/93.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2020 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se autorizaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Ingresos	
Otros Ingresos	14,181
Egresos	
Servicios de Personal	258,222
Otros Servicios Generales	(244,041)

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Segunda modificación

En la sesión celebrada el 27 de mayo de 2020, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270520/147.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2020 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2020, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2020, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260220/62.P.DF; de la evaluación de programas presupuestarios al primer trimestre y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Egresos	
Servicios de Personal	(387)
Otros Servicios Generales	387

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Se tomó nota del presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,429,941 miles de pesos, integrado por \$4,137,669 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2018 y \$292,272 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2019; de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del tercer trimestre de 2017 al primer trimestre de 2020, cuyo importe ascendió a \$2,458,150 miles de pesos, compuestos por \$6,232 miles de pesos de comisiones bancarias y \$2,451,918 miles de pesos de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Tercera modificación

A través del Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.070920/239.P.DF, el H. Consejo Técnico en su sesión celebrada el 07 de septiembre de 2020, aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2020 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2020, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2020, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260220/62.P.DF; de la evaluación de programas presupuestarios al segundo trimestre y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrían en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos	
Concepto	Importe
Ingresos	
Otros Ingresos	(24,500)
Egresos	
Pensiones Temporales y Provisionales	(302,947)
Sumas Aseguradas	(604,661)
Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones	(201,274)
Otros Servicios Generales	(53,233)
Equipamiento	(1,083,241)
Servicios de Personal	28,733
Materiales y Suministros Tradicional	2,192,123

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Autorizó las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; Se tomó nota del presupuesto de donativos; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,429,941 miles de pesos, integrado por \$4,137,669 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2018 y \$292,272 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2019; de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del tercer trimestre de 2017 al segundo trimestre de 2020, cuyo importe ascendió a \$2,667,606 miles de pesos, compuestos por \$6,943 miles de pesos de comisiones bancarias y \$2,660,663 miles de pesos de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Cuarta modificación

A través del Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.301120/309.P.DF del 30 de noviembre de 2020, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2020 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas, se tomó nota del avance al tercer trimestre de la Primera Adecuación Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2020, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2020, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260220/62.P.DF; de la evaluación de programas presupuestarios al tercer trimestre y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Otros Ingresos	(6,020)
Egresos	
Pensiones Temporales y Provisionales	(260,000)
Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones	(1,920,000)
Guarderías	(334,000)
Donativos	(600)
Equipamiento	(1,571,575)
Sumas Aseguradas	180,000
Materiales y Suministros Tradicional	3,571,575
Otros Servicios Generales	328,580

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Autorizó las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública; Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$4,429,941 miles de pesos, integrado por \$4,137,669 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2018 y \$292,272 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2019; y de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del tercer trimestre de 2017 al tercer trimestre de 2020, cuyo importe ascendió a \$2,906,394 miles de pesos, compuestos por \$8,759 miles de pesos de comisiones bancarias y \$2,897,635 miles de pesos de costos operativos. Se instruyó a la Dirección General para que por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

Quinta modificación

En la sesión celebrada el 27 de enero de 2021, con Acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270121/2.P.DF, el H. Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2020 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; de la Primera Adecuación Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2020, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión del 26 de febrero de 2020, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260220/62.P.DF; de la evaluación de programas presupuestarios al cuarto trimestre; y de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF dictado por el H. Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y devengado, así como el impacto que tendrán en los calendarios. Se aprobaron los siguientes movimientos:

Miles de pesos

Concepto	Importe
Ingresos	
Cuotas Obrero Patronales	(14,569,915)
Intereses sobre las Reservas	1,659,422
Otros Ingresos	1,991,557
Egresos	
Servicios de Personal	5,717,361
Nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones	2,638,677
Pensiones Temporales y Provisionales	7,996
Sumas Aseguradas	1,404,259
Subsidios, Ayudas e Indemnizaciones	515,362
Guarderías	14,031
Materiales y Suministros Tradicional	(11,244,884)
Servicios Integrales de Materiales y Suministros	(942,591)
Servicios Informáticos	(876,944)
Servicios Integrales de Servicios Generales	(1,160,242)
Otros Servicios Generales	(3,657,565)
Conservación	(619,548)
Equipamiento	(2,277,844)
Obra Pública	(467,226)
Operaciones Ajenas	(5,116,727)
Gobierno Federal	
Ingresos	(2,060,594)
Egresos	(2,015,575)

Nota: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Autorizó las adecuaciones al presupuesto de Equipamiento y Obra Pública, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad; destinar a las Reservas Operativas el remanente de operación de \$3,578,315 miles de pesos reportado en el ejercicio 2020, ya que no provienen de ingresos excedentes a los que hace referencia el artículo 277 C de la LSS. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$641,535 miles de pesos, integrado por \$292,272 miles de pesos de aportaciones al régimen obligatorio 2019, \$215,378 miles de pesos de Pensiones en Curso de Pago IMSS 2020 y \$133,885 miles de pesos de Pensiones Garantizadas 2020; de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del tercer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020, cuyo importe ascendió a \$3,169,668 miles de pesos, compuestos por \$9,374 miles de pesos de comisiones bancarias y \$3,160,294 miles de pesos de costos operativos y del pago de adeudos por parte del Gobierno Federal por \$4,137,669 miles de pesos que corresponden a las aportaciones al régimen obligatorio 2018. Adicionalmente se informó que derivado de la afectación que se tuvo en el empleo por la contingencia sanitaria, ello significó ajustar a la baja las aportaciones que corresponde otorgar al Estado en la seguridad social, de manera que el 15 de enero de 2021 conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LFPRH y una vez conocidas las aportaciones al régimen obligatorio del año 2020 efectivamente devengadas, se hizo un reintegro al Gobierno Federal por \$3,711,362 miles de pesos de los \$107,653,565 miles de pesos recibidos inicialmente. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas se continuara con las gestiones de cobro ante la SHCP para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal.

4. Cumplimiento global de metas por programa

El cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas aplicables al Instituto, se ubicó principalmente en dos funciones: salud y protección social.

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre dicho cumplimiento.

Función salud

El Instituto forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento, por ello mediante la función salud, el Instituto otorgó las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo; realizó consultas en unidades médicas de los tres niveles de atención, entregó de manera oportuna medicamentos e impulsó los programas de salud en el trabajo. Por otra parte, mediante esta función se realizaron acciones en materia de incorporación tanto en el régimen obligatorio (trabajadores que se incorporan al mercado formal de trabajo) como en las diversas opciones de aseguramiento voluntario; así como se realizaron acciones de recaudación.

Es importante señalar que la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) afectó la prestación de servicios de salud, principalmente los preventivos, sin embargo, se realizaron diversas acciones para disminuir su impacto.

Función Salud (Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso	
			Porcentual % *	Variación (2/1)
Salud	319,344,798	303,010,036	100.0	94.9
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	313,009,318	297,052,717	98.0	94.9
Generación de Recursos para la Salud	6,335,480	5,957,319	2.0	94.0

*Peso porcentual respecto al ejercido

Función protección social

Por medio de la función protección social el Instituto contribuyó a mejorar el nivel de vida de los asegurados, sus familias y de la población en general. Para ello, se logró mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiente en materia de prestaciones económicas; se continuó realizando el pago de las pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal, así como de las obligaciones propias derivadas del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, se proporcionaron servicios de guarderías para las trabajadoras y trabajadores con derecho, cumpliéndose la meta de expansión del servicio, no obstante que la ocupación se vio afectada por la pérdida de empleos formales.

En lo que respecta a las prestaciones sociales, las acciones implementadas para mitigar la dispersión y controlar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como el cierre de actividades no esenciales, afectó a Centros Vacacionales y Unidad de Congresos.

En su caso, los Velatorios IMSS y las Tiendas IMSS-SNTSS, buscaron satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y del público en general.

Función protección social (Miles de pesos)

Subfunciones	Aprobado (1)	Ejercido (2)	Peso	
			Porcentual % *	Variación (2/1)
Protección Social	504,654,601	514,555,363	169.8	102.0
Enfermedad e incapacidad	21,416,911	19,316,863	6.4	90.2
Edad Avanzada	468,876,765	482,168,375	159.1	102.8
Familia e Hijos	12,482,173	11,533,418	3.8	92.4
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	1,878,752	1,536,707	0.5	81.8

*Peso porcentual respecto al ejercido

4.1 Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 fracciones II y III, 107, 110 y 111 de la LFPRH; 5 y 283 de su Reglamento; numeral 28 de los "Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020" y apartado V de los "Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2020"; se presenta el avance de los indicadores de desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) del IMSS aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a su frecuencia de medición, clasificados por nivel de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Ficha de Indicadores del Desempeño (FID), correspondiente a la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) por cada Dirección Normativa responsable de su formulación y seguimiento.

Para el ejercicio 2020, la estructura programática del IMSS consideró el desarrollo de 9 actividades institucionales y el ejercicio de 19 Pp, de los cuales 9 (47.4%) cuentan con MIR y 10 (52.6%) con FID, agrupados en 4 funciones del quehacer gubernamental, con 122 indicadores estratégicos y de gestión (tabla 1).

Tabla 1 Estructura Programática 2020													
FN	AI	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Nivel y Número de Indicadores			FID*	Total					
				Fin	Propósito	Componente			Actividad				
Función: Coordinación de la Política de Gobierno													
	001	Función pública y buen gobierno											
	O 001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Órgano Interno de Control en el IMSS				3	3					
		SUMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO						3	3				
Función: Salud													
	002	Servicios de apoyo administrativo											
	M 001	Actividades de apoyo administrativo	Dirección de Finanzas				1	1					
	W 001	Operaciones ajenas	Dirección de Administración				1	1					
	K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	Dirección de Administración				1	1					
	003	Eficacia en la atención médica preventiva											
	E 001	Prevención y control de enfermedades	Dirección de Prestaciones Médicas	4	3	6	3	16					
	004	Oportunidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de rehabilitación											
	E 003	Atención a la Salud en el Trabajo	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	1	4	7	13					
	E 011	Atención a la Salud	Dirección de Prestaciones Médicas / Dirección de Administración	1	1	8	9	19					
	K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	2	1	2	6					
	K 027	Mantenimiento de infraestructura	Dirección de Administración				1	1					
	K 028	Estudios de preinversión	Dirección de Administración				1	1					
	K 029	Programas de adquisiciones	Dirección de Administración / Dirección de Prestaciones Médicas	1	2	2	4	9					
	005	Servicios de incorporación y recaudación											
	E 006	Recaudación de ingresos obrero patronales	Dirección de Incorporación y Recaudación	1	1	4	2	8					
		SUMA DE SALUD						9	10	25	27	5	76
Función: Protección Social													
	007	Oportunidad en el pago de las prestaciones económicas											
	J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3					
	J 002	Rentas vitalicias Ley 1997	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3					
	J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	Dirección de Administración				3	3					
	J 004	Pago de subsidios a los asegurados	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales				3	3					
	008	Prestaciones sociales eficientes											
	E 012	Prestaciones sociales	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	3	9	15					
	009	Oportunidad en la prestación del servicio de guardería											
	E 007	Servicios de guardería	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	1	2	2	3	8					
		SUMA DE PROTECCIÓN SOCIAL						2	4	5	12	12	35
Función: Ciencia, Tecnología e Innovación													
	024	Investigación en salud pertinente y de excelencia académica											
	E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	Dirección de Prestaciones Médicas	2	2	2	2	8					
		SUMA DE INDICADORES CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN						2	2	2	2	8	
		TOTAL INDICADORES						13	16	32	41	20	122

*Ficha de Indicador del Desempeño (FID), aplica para los programas presupuestarios exentos de registro de MIR.

Referente a la totalidad de los indicadores en el Ramo, cada uno presenta una frecuencia de medición que a continuación se detalla: 2 bienales, 39 anuales, 21 semestrales, 3 cuatrimestrales, 51 trimestrales y 6 mensuales.

Por otro lado, derivado de las disposiciones aplicables y con objeto de coadyuvar a la erradicación de la corrupción según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), el Instituto durante el segundo trimestre 2020 realizó la vinculación de las estructuras programáticas con el PND 2019-2024 y los programas que deriven del mismo, en particular se vinculó los Pp M 001 "Actividades de apoyo administrativo" y O 001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

La Tabla 2 muestra el porcentaje de avance de los 122 indicadores de desempeño según el último reporte disponible en el PASH al cierre de diciembre 2020¹. Para efectos de presentación, se clasificó el avance de los indicadores respecto de sus metas² bajo 6 intervalos (<0.0% - 25.0%], (25.0% - 50.0%], (50.0% - 75.0%], (75.0% - 95.0%], (95.0% - 115.0%) y [115.0>).

Tabla 2
Avance de indicadores de desempeño por intervalos

Clave	Programa presupuestario	Intervalos						Total Indicadores
		(<0% - 25%]	(25% - 50%]	(50% - 75%]	(75% - 95%]	(95% - 115%)	[115%>]	
E 001	Prevención y control de enfermedades		4	4	2	6		16
E 003	Atención a la Salud en el Trabajo				3	6	4	13
E 004	Investigación y desarrollo tecnológico en salud			1		7		8
E 006	Recaudación de ingresos obrero patronales					8		8
E 007	Servicios de guardería	1	1	1	1	4		8
E 011	Atención a la Salud	2	1	4	7	4	1	19
E 012	Prestaciones sociales	3	5	2	2	1	2	15
J 001	Pensiones en curso de pago Ley 1973					3		3
J 002	Rentas vitalicias Ley 1997					3		3
J 003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS				1	2		3
J 004	Pago de subsidios a los asegurados					2	1	3
K 012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social		2			4		6
K 025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)					1		1
K 027	Mantenimiento de infraestructura				1			1
K 028	Estudios de preinversión	1						1
K 029	Programas de adquisiciones	3	1		2	3		9
M 001	Actividades de apoyo administrativo					1		1
O 001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	3						3
W 001	Operaciones ajenas		1					1
	Porcentaje	11%	12.30%	9.84%	15.57%	45.08%	6.56%	100%
	Total	13	15	12	19	55	8	122

Fuente: Elaboración Dirección de Finanzas con datos del PASH.

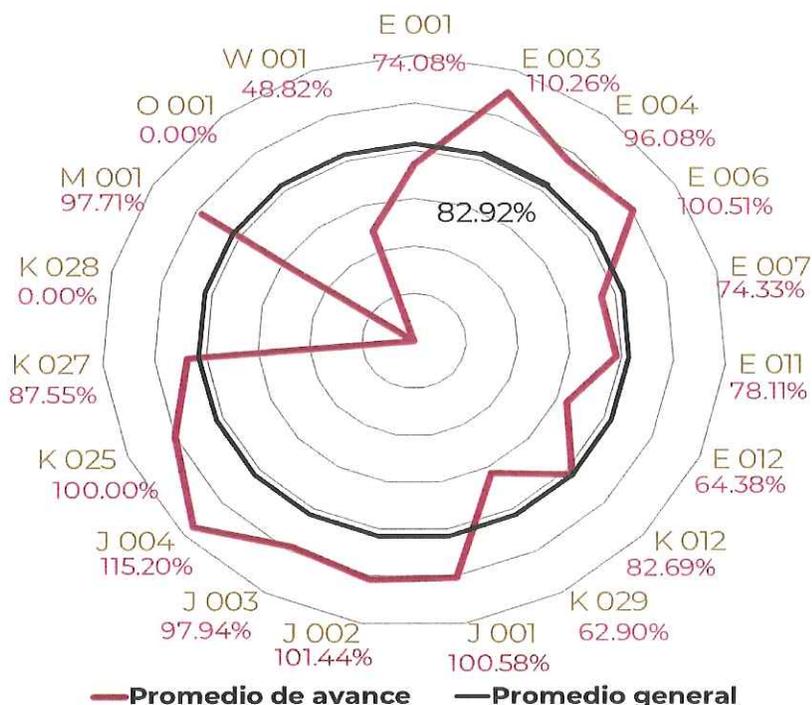
Respecto al desempeño de los indicadores se observa que 8 obtuvieron más del 115.0% de cumplimiento; 55 indicadores lograron resultados satisfactorios entre el 95.0% y menos del 115.0%; 19 indicadores obtuvieron entre el 75.0% y 95.0% de avance y 40 indicadores³ presentan un avance inferior al 75.0% respecto de la meta programada.

¹ Los resultados definitivos de los indicadores de desempeño serán registrados en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el calendario de actividades que establezca la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

² Para la clasificación del avance de los indicadores se consideraron las metas ajustadas, éstas se refieren a las modificaciones que realizan las Unidades Responsables de los Pp durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal a la meta programada de los indicadores bajo una justificación que acredite su pertinencia.

³ Se contabilizaron los tres indicadores del Pp O 001 cuyos avances de metas no fueron reportados por la Unidad Responsable del Pp de acuerdo con la notificación emitida por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP de fecha 12 de enero 2020; asimismo se contabiliza el indicador de fin del Pp K 029 que aún se encuentra en proceso de modificación en su diseño.

Para el cuarto trimestre, el promedio general de avance de los indicadores por Pp del Instituto es del 82.9%. Asimismo, en atención al compromiso 2⁴ en materia de Combate a la Corrupción del PNCCIMGP, los Pp que obtuvieron una variación de +/- 10.0% en el porcentaje de cumplimiento de sus metas: E 001 (74.1%), E 003 (110.3%), E 007 (74.3%), E 011 (78.1%), E 012 (64.4%), K 012 (82.7%), K 029 (62.9%), J 004 (115.2%), K 027 (87.5%), K 028 (0.0%) y W 001 (48.8%), véase la siguiente gráfica. Estas variaciones obedecen a las medidas implementadas por el Instituto para la mitigación de la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como los efectos consecuentes⁵ ante la emergencia sanitaria actual en el país.



⁴ Anticorrupción 2 Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

⁵ Baja asistencia de derechohabientes en UMF, disminución de las acciones de comunicación educativa y consejería, reducción de los cheques PREVENIMSS por la implantación de la Jornada de sana Distancia, reconversión hospitalaria, expedición de la receta resurtible, restricción de actividades en la mayoría de las empresas y disminución en el número de trabajadores en éstas, apertura paulatina de guarderías, suspensión de servicios en velatorios, centros vacacionales e inscripción a cursos y talleres motivado por la Jornada Nacional de Sana Distancia y de las conclusiones de los procesos de evaluación de cada crédito a otorgar.

Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados

A continuación, se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino		
Nivel:	Fin			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000			
Unidad de medida:	Tasa			
Sentido del Indicador:	Descendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
4.2	3.50	3.60	114.3	97.1

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicaron las fórmulas siguientes: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) * 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$ y $((\text{Meta Modificada} - \text{Meta Alcanzada}) * 100 / \text{Meta Modificada}) + 100$

CAUSA: Información proyectada al mes de diciembre de 2020.

La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 y más años es un indicador que refleja la eficacia del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención, el logro obtenido en 2020 fue de 3.6 por 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, muy cercana a lo proyectado con una meta de 3.5. Los factores que influyeron fueron, baja en el nivel de cobertura de detección en el año que se informa y los años inmediatos anteriores y la complejidad para la continuidad de la atención derivado de la emergencia sanitaria derivada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

EFECTO: El mantener la tasa de mortalidad por debajo del valor aprobado, implica entre otras cosas, el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud de la población, lo cual permite identificar y tratar oportunamente el cáncer, contribuyendo a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la disrupción de la dinámica familiar por la pérdida de años de vida saludable o muerte prematura en las mujeres que padecen esta enfermedad.

OTROS MOTIVOS: Información estimada al cierre de diciembre con base en el comportamiento de enero-noviembre 2020.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de atención integral PREVENIMSS		
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar) * 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
70.5	70.5	43.0	61.0	61.0

Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Información estimada al mes de diciembre con base en el mes de noviembre 2020.

La cobertura de Atención Integral PREVENIMSS es un indicador que mide la eficacia de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), ya que traduce el otorgamiento de todas las acciones preventivas que corresponden a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo. El logro alcanzado estimado al cierre del cuarto trimestre de 2020 con base en las cifras del mes de noviembre es de 43.0%. Los factores que afectaron el logro de la meta establecida fueron la suspensión de actividades de promoción y acciones preventivas extramuros y la baja afluencia de derechohabientes a las Unidades de Medicina Familiar (UMF) para realizar sus chequeos preventivos, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

EFEECTO: La cobertura estimada al mes de diciembre fue de 43.0%, cifra inferior a la meta establecida para el segundo semestre (70.5%). A pesar de eso, con la cobertura lograda, fue posible beneficiar a 21,939.8 miles de derechohabientes con el Chequeo PREVENIMSS.

OTROS MOTIVOS: Información estimada al cierre de diciembre con base en el comportamiento de enero-noviembre 2020.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales		
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	((Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t) / (Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al semestre t-4)-1) X 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
16.18	11.22	11.71	96.15	100.44

Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente donde los denominadores de las metas son iguales en el caso de la aprobada y diferentes en el caso de la ajustada, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) * 100 y ((Numerador de la Meta Alcanzada / Denominador de la Meta Alcanzada) / (Numerador de la Meta Modificada / Denominador de la Meta Modificada)) * 100

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2020, la tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales, respecto al periodo enero-diciembre de 2018, fue de 11.7%.

EFECTO: A pesar de los efectos adversos en la economía derivados de la pandemia, durante 2020 los ingresos obrero-patronales del IMSS crecieron en 11.7%, respecto al nivel alcanzado al cierre de 2018. En términos anuales, el incremento anual de 2.6%, contrasta con la caída observada (-1.7%) en los ingresos presupuestarios del Sector Público.

OTROS MOTIVOS: Esto fue posible gracias a que en promedio anual, el empleo asegurado en el IMSS disminuyó solo 0.3%, a la par que el salario base de cotización presentó un incremento nominal de 14.5%, respecto a su promedio de 2018.

Entre las acciones implementadas por el IMSS para apoyar a patrones y trabajadores y lograr estos resultados, destacan el pago en parcialidades, los créditos del programa apoyo solidario, la declaratoria de días inhábiles, el tratamiento como incapacidad del permiso COVID-19, el acercamiento a las empresas y el envío de correos masivos a patrones.

Así como, las acciones empleadas por el Instituto para atacar la evasión y elusión, como son: mejoras en el modelo de inteligencia fiscal, coordinación de acciones con otras dependencias, acciones en contra de sectores que operan con esquemas agresivos de evasión y promover la regularización patronal a través de medios persuasivos.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores		
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	$\left(\frac{\text{Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t}}{\text{Salario base de cotización asociado a asegurados trabajadores registrado en promedio al semestre t-4}} - 1 \right) \times 100$			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
11.52	14.43	14.51	102.67	100.06

Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: $\left(\frac{\text{Numerador de la Meta Alcanzada}}{\text{Denominador de la Meta Alcanzada}} \right) / \left(\frac{\text{Numerador de la Meta Aprobada}}{\text{Denominador de la Meta Aprobada}} \right) * 100$ y $\left(\frac{\text{Numerador de la Meta Alcanzada}}{\text{Denominador de la Meta Alcanzada}} \right) / \left(\frac{\text{Numerador de la Meta Modificada}}{\text{Denominador de la Meta Modificada}} \right) * 100$

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2020, la tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores, respecto al periodo enero-diciembre de 2018, fue de 14.5%. Con ello, la meta modificada de variación bianual del salario se cumplió al 100.0%.

EFECTO: Las acciones empleadas por el Instituto para atacar la evasión y elusión, tuvieron un efecto positivo en el correcto registro del salario de trabajadores.

La contracción de la actividad económica afectó principalmente el empleo de los trabajadores que ganan menos de dos salarios mínimos, lo que favoreció el incremento del salario promedio de los trabajadores afiliados al Instituto.

Como resultado, el salario promedio de 2020 representó \$51 pesos más que el salario promedio de 2018. Se cumplieron 24 meses consecutivos con crecimientos por arriba del 6.0% en el salario base de cotización.

OTROS MOTIVOS: Algunos elementos que aceleran la formalización del empleo en el país y mejoran los ingresos son: los programas del gobierno que favorecen la transición de la informalidad a la formalidad, los bajos niveles de inflación, el ajuste al salario mínimo, el correcto registro del salario que perciben los trabajadores, entre otros factores.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en el número de asegurados trabajadores		
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	((Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t) / (Número de asegurados trabajadores promedio al semestre t-4)-1) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
4.20	-0.41	-0.28	95.70	100.13

Debido a que el indicador es una tasa de variación y el sentido del indicador es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Aprobada) * 100 y (Numerador de la Meta Alcanzada/Numerador de la Meta Modificada) * 100

CAUSA: Con información al mes de diciembre de 2020, la tasa de variación bianual en el número de asegurados trabajadores, respecto al periodo enero-diciembre de 2018, fue de -0.3%.

EFEECTO: Tradicionalmente, la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico era de uno a uno (elasticidad empleo-producto). Esto quiere decir que si la economía crece o decrece en 1.0%, el nivel de empleo tiene el mismo comportamiento.

Como consecuencia de los efectos adversos de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante los primeros meses de 2020 el PIB en México se contrajo 19.0%. Si los puestos de trabajo del IMSS hubieran mantenido el mismo comportamiento, se habrían perdido 3.8 millones de empleos.

No obstante, las acciones implementadas por el Instituto permitieron que al cierre de 2020, los puestos de trabajo asegurados en el IMSS disminuyeran en una cifra menor. La meta modificada presuponía la pérdida, respecto a los empleos promedio de 2018, de cerca de 82 mil empleos; la disminución fue de 57 mil empleos.

OTROS MOTIVOS: Entre las acciones implementadas por el IMSS para apoyar a patrones y trabajadores, destacan el pago en parcialidades, los créditos del programa apoyo solidario, la declaratoria de días inhábiles, el tratamiento como incapacidad del permiso COVID-19, el acercamiento a las empresas y el envío de correos masivos a patrones.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de cobertura de la demanda del servicio de guardería		
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Número de lugares instalados en las guarderías en el periodo/Demanda potencial en el periodo) *100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
25.89	25.89	26.37	101.85	101.85

Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: A diciembre 2020, los lugares instalados en las guarderías fueron 253.9 miles que comparado con la meta planeada de 254.1 miles se alcanzó el 99.9% de cumplimiento. Durante 2020, iniciaron operaciones cuatro guarderías nuevas con 551 lugares, más 969 nuevos lugares correspondientes a la ampliación de capacidad instalada de 29 guarderías en operación. Lo anterior, permitió ampliar la oferta del servicio en 1.5 miles de nuevos lugares, sin embargo, durante el mismo periodo se perdieron 1.8 miles de lugares derivado de que 12 guarderías dejaron de prestar el servicio por decisión de los prestadores o rescisión de contratos por incumplimientos de las medidas de seguridad, así como tres guarderías que decrementaron 96 lugares su capacidad instalada por redistribución de espacios para cumplir con los estándares arquitectónicos y de funcionalidad. Por lo tanto, durante 2020 se decrementaron 382 lugares al pasar de 254.3 miles de diciembre 2019 a 253.9 miles de lugares a diciembre 2020. La demanda potencial depende de factores externos al servicio de guardería tales como la situación económica, la variación en la tasa de fecundidad de la población, zonas fronterizas con crecimiento de industria maquiladora, migración a nuevas fuentes de trabajo, tasa de mortalidad, embarazos no concluidos y factores socio-culturales en localidades con arraigo de costumbres de cuidado intrafamiliar, a diciembre 2020 la demanda potencial fue de 963.2 miles es decir, se presentó una disminución respecto a la meta esperada de 981.5 miles. Ambos efectos, el decremento de la capacidad instalada y el de la demanda potencial, dan como resultado que el indicador superara la meta, obteniendo un incremento en el porcentaje de cobertura de la demanda del servicio de guardería al pasar del 25.9% planeado al 26.4%.

EFECTO: Al superar la cobertura programada de la demanda del servicio de guarderías en beneficio de las madres y padres derechohabientes, se fortalece el cumplimiento de los objetivos del servicio, asegurando el acceso de las niñas y niños a la prestación del servicio en condiciones de igualdad, calidad y seguridad adecuadas que promuevan una formación integral.

OTROS MOTIVOS: Se debe considerar que el mercado laboral se ha visto afectado a partir de las acciones y medidas de prevención emitidas a nivel federal y estatal derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), ocasionando la pérdida de empleos formales y por consecuencia la privación del derecho al servicio de guardería del Instituto.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento de recetas médicas		
Nivel:	Actividad			
Tipo de indicador:	Gestión			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	(Total de recetas de medicamentos atendidas/Total de recetas individuales de medicamentos presentadas) *100			
Unidad de medida:	Recetas			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
98.91	96.73	94.06	95.09	97.24

Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada/ Meta Modificada) *100

CAUSAS: El nivel de atención de recetas de medicamentos del cuarto trimestre de 2020 muestra una disminución en -2.7%, respecto a la meta pronosticada para el periodo. Lo anterior, derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), lo cual ha representado un desafío durante el ejercicio 2020, toda vez que la demanda de insumos para la salud se ha incrementado de manera exponencial, lo que ha afectado a la industria farmacéutica.

EFFECTOS: De manera estratégica y para contener situaciones que pongan en riesgo la continuidad de los tratamientos, se realizaron actividades en materia de abasto con sustento en la normatividad institucional vigente, para el manejo y administración de almacenes y farmacias del Instituto, entre las que se destacan, autorización de compra local mediante el Portal de Autorización de Compras (PAC), para claves desiertas o con incumplimiento de la proveeduría; seguimiento a las solicitudes de autorización de compras locales en claves críticas o con necesidades prioritarias; seguimiento al estatus de la contratación a fin de implementar acciones preventivas que eviten períodos de desabasto.

OTROS MOTIVOS: Con fundamento en lo establecido en el artículo 13, fracción IX, último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, así como el artículo 31 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las cuales facultan a la SHCP para consolidar compras, en todos los mercados de bienes y servicios.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes en control adecuado de Hipertensión Arterial Sistémica en Medicina Familiar		
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	Número de pacientes subsecuentes con Diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica (CIE I10 - I15) con cifras de tensión arterial sistólica menor de 130 mmHg y diastólica de menor 90 mmHg durante el mes t/ Total de pacientes subsecuentes con Diagnóstico de Hipertensión Arterial Sistémica durante el mes t) X 100			
Unidad de medida:	Persona			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
64.77	64.77	52.15	80.51	80.51

Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: El comportamiento del indicador en el cuarto trimestre del 2020 fue menor a la meta establecida, debido a que los pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial en las UMF, disminuyeron su asistencia en respuesta de la presencia del virus de SARS-CoV2 (COVID-19), toda vez que se fortalecieron programas como el de la Receta Resurtible, previendo que en las salas de espera este grupo de pacientes vulnerables, no tengan riesgo de contagio y que durante 3 meses no se interrumpa el tratamiento farmacológico, con esto se cumple con la continuidad del control de la enfermedad.

EFECTO: En las UMF, durante la pandemia del virus de SARS-CoV2 (COVID-19), se continúa brindando a los pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial con asistencia subsecuente su tratamiento farmacológico de forma permanente con el propósito de mantener el control de esta enfermedad, para evitar la presencia de complicaciones a corto plazo.

OTROS MOTIVOS: Información estimada al cierre de diciembre con base en el comportamiento de enero-noviembre 2020.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 en control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl)		
Nivel:	Componente			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Método de cálculo:	Número de pacientes con Diabetes mellitus tipo 2 (CIE-10 E11) subsecuentes con cifras de glucemia de 70 a 130 mg/dl en el resultado más reciente de los últimos 3 meses / Total de pacientes con diabetes mellitus tipo 2 subsecuentes atendidos en el periodo x 100			
Unidad de medida:	Persona			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Aprobada	% Cumplimiento Meta Alcanzada y Modificada
36.60	36.60	25.16	68.74	68.74

Debido a que el indicador es un porcentaje y el sentido es ascendente, se aplicaron las fórmulas siguientes: (Meta Alcanzada / Meta Aprobada) *100 y (Meta Alcanzada / Meta Modificada) *100

CAUSA: Durante el cuarto trimestre de 2020, el indicador se comportó menor a la meta esperada establecida, a causa de la menor afluencia de pacientes con diagnóstico de Diabetes Mellitus tipo 2, como reflejo de la pandemia por el virus de SARS-CoV2 (COVID-19), por lo que fue necesario dar mayor difusión al programa de expedición de la Receta Resurtible, con el propósito de mantener la continuidad del tratamiento farmacológico de estos pacientes, los cuales están catalogados como pacientes vulnerables de riesgo para la transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), de esta forma en las UMF las salas de espera tuvieron menor asistencia de derechohabientes con enfermedades crónicas.

EFECTO: En las UMF del IMSS, se continúa otorgando el tratamiento farmacológico para el control de los pacientes con Diabetes Mellitus que acuden de forma subsecuente, aun con la presencia de la pandemia del virus de SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de mantener el control de esta enfermedad, para evitar la presencia de complicaciones a corto plazo.

OTROS MOTIVOS: Información estimada al cierre de diciembre con base en el comportamiento de enero-noviembre 2020.

5. Resultados del ejercicio 2020

Situación financiera

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 286 B de la LSS, el H. Consejo Técnico autorizó mediante Acuerdo ACDOAS3.HCT.111219/360.P.DF, el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2020, en el que se estableció una Meta de Reservas y Fondo Laboral por \$28,954,162.7 miles de pesos, de los cuales \$17,961,294.4 miles de pesos, correspondían a productos financieros de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA) y a excedentes estimados para el Seguro de Invalidez y Vida, estos últimos serían transferidos a la RFA en la cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (\$6,167,327.2 miles de pesos y \$11,793,967.2 miles de pesos, respectivamente), \$388,037.7 miles de pesos a productos financieros de la Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA), \$1,623,568.6 miles de pesos a la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC), (\$1,490,051.2 miles de pesos de aportaciones de los trabajadores y \$133,517.4 miles de pesos de productos financieros) y \$8,981,262.1 miles de pesos a la Subcuenta 2 del FCOLCLC, (\$4,621,332.7 miles de pesos de aportaciones de los trabajadores y \$4,359,929.4 miles de pesos de productos financieros). La acumulación de Reservas y Fondo Laboral en el PAACR 2020, se estimó en \$33,379,400.3 miles de pesos, la cual contemplaba además de la Meta de Reservas y Fondo Laboral, \$357,002.6 miles de pesos de las Aportaciones de trabajadores de la Industria de la Construcción y \$4,068,234.9 miles de pesos de productos financieros de la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).

En el mes de febrero de 2020, se presentó la Primera Adecuación al PAACR, misma que fue autorizada mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260220/62.P.DF, en esta Adecuación no se registraron incrementos en la Meta o en la acumulación de Reservas y Fondo Laboral, por lo que continuó siendo de \$28,954,162.7 miles de pesos y la acumulación de \$33,379,400.3 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio 2020, la Meta de Reservas y Fondo Laboral fue de \$30,199,194.8 miles de pesos, integrados por: \$18,069,018.4 miles de pesos en las RFA, \$483,745.3 miles de pesos en la RGFA y \$11,646,431.1 miles de pesos en el FCOLCLC Subcuentas 1 y 2, cifra superior en \$1,245,032.1 miles de pesos a la meta estimada en la Primera Adecuación al PAACR 2020 (\$28,954,162.7 miles de pesos). En el ejercicio 2020, las Reservas y Fondo Laboral acumularon \$34,837,421.3 miles de pesos, importe superior en \$1,458,021.0 miles de pesos respecto a lo programado en la Primera Adecuación al PAACR (\$33,379,400.3 miles de pesos).

Al cierre del ejercicio, se reporta un remanente presupuestal de \$3,578,315.1 miles de pesos provenientes de los ingresos ordinarios considerados en el presupuesto de ingresos del Instituto y los cuales se mantendrán en las reservas operativas del Instituto para cumplir con los distintos compromisos de pago devengados en 2020 y conceptos impostergables al inicio del 2021.

Modernización y fortalecimiento institucional

A pesar de los efectos adversos en la economía derivados de la pandemia, el IMSS implementó acciones para apoyar a patrones y trabajadores para mantener las fuentes de empleo y evitar el cierre de empresas.

Entre las acciones implementadas, destacan el convenio simplificado de pago en parcialidades, los créditos del programa apoyo solidario, la declaratoria de días inhábiles, el tratamiento como incapacidad del permiso COVID-19 y el acercamiento con cámaras patronales para recalcar los beneficios del aseguramiento de los trabajadores en el IMSS.

En paralelo, continuaron las acciones para atacar la evasión y elusión, como son: mejoras en el modelo de inteligencia fiscal, coordinación de acciones con otras dependencias, acciones en contra de sectores que operan con esquemas agresivos de evasión y promover la regularización patronal a través de medios persuasivos.

Resultados en materia de incorporación y recaudación

Ingresos⁶

- A pesar de los efectos adversos en la economía derivados de la pandemia, durante 2020 los ingresos obrero-patronales del IMSS crecieron en 11.7%, respecto al nivel alcanzado al cierre de 2018. En términos anuales, el incremento de 2.6%, contrasta con la caída observada (-1.7%) en los ingresos presupuestarios del Sector Público. La meta modificada de variación bianual de los ingresos obrero-patronales establecida en 11.2%, se cumplió en 100.4%.

Afiliación

- Tradicionalmente, la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el PIB, era uno a uno (elasticidad empleo-producto): un crecimiento de 1.0% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje. Esta situación se modificó en los últimos años, con las acciones implementadas por el Instituto, lo que permitió que al cierre de 2020 los puestos de trabajo de asegurados en el IMSS disminuyeran en una cifra menor. La meta modificada suponía que, con la crisis económica, se perderían cerca de 82 mil empleos respecto al promedio de 2018; la disminución fue de 57 mil empleos (-0.3%). Los 19,926.0 miles de asegurados trabajadores afiliados en promedio durante 2020, significaron una contracción anual de 2.5%, con una expectativa de una caída del PIB real para el cierre de 2020 del 9.0%⁷.

⁶ El ingreso refiere a lo recaudado por el IMSS por cuotas-obrero patronales (incluye recuperación de cartera e ingresos por fiscalización), capitales constitutivos, derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones y gastos de ejecución), comisiones por servicios prestados a las AFORES y al INFONAVIT y cuotas del IMSS como patrón.

⁷ Banxico. Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2020.

- Por lo que corresponde al número de empresas afiliadas, al 31 de diciembre de 2020 se logró una afiliación de 1,000.4 miles de registros patronales, 1.4 miles de registros menos que al cierre de 2019.
- Un dato que es importante destacar, es el incremento observado en el salario base de cotización, impulsado por la política implementada por la actual administración de eliminar el rezago histórico en el salario mínimo. Al 31 de diciembre de 2020 el salario de los trabajadores asegurados al IMSS alcanzó un monto de \$408.0 pesos diarios, equivalente a un crecimiento nominal anual de 7.9% y real de 4.6%. Con información al mes de diciembre de 2020, la tasa de variación bianual en el salario base asociado a asegurados trabajadores, respecto al periodo enero-diciembre de 2018, fue de 14.5%, con lo que se cumplió la meta modificada del indicador.

Población derechohabiente⁸

- Al cierre de 2020, en el IMSS se alcanzó un registro de 57,073.9 miles de derechohabientes adscritos y al considerar a los 11,702.1 miles de beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios médicos dada la afiliación de su titular, la población cubierta en el mes de diciembre suma 69,232.4 miles de derechohabientes⁹. El promedio anual de 2020 de la población derechohabiente adscrita a clínica fue de 58,090.6 miles de derechohabientes adscritos, 2.3% superior a la registrada en promedio en 2018 (56,808.9 miles de derechohabientes), con lo cual se cumplió la meta ajustada.

Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron los pagos correspondientes a 4,393.8 miles de pensiones, con un total de \$351,967,338.0 miles de pesos, cantidad que representó un crecimiento anual real de 8.9%.

⁸ No se considera a personas atendidas en IMSS-BIENESTAR.

⁹ La estadística de "población derechohabiente del IMSS", se refiere a personas con derechos vigentes para recibir los beneficios de la LSS, dependiendo del régimen de aseguramiento en que se encuentren inscritos. Incluye a los asegurados asociados a un empleo y a los asegurados sin un empleo asociado, a sus familiares dependientes y a los pensionados y sus beneficiarios. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares son estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares, que corresponden al promedio del número de familiares por hogar con derecho a los beneficios otorgados por el IMSS debido a la afiliación de su titular. Estos coeficientes se aplican al número de asegurados asociados a un empleo y de pensionados. Esta cifra estimada refiere al número de casos (incluye a los asegurados en las modalidades: 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia) y 40 (continuaciones voluntarias en el Régimen Obligatorio)) de derechohabientes potenciales vigentes al cierre del periodo, y no incluye a asegurados en baja con conservación de derechos, ni a sus familiares.

- El gasto por las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la LSS de 1973, ascendió a \$329,989,811.5 miles de pesos, lo que significó un incremento anual de 8.7% en términos reales. Así se benefició a 3,950.7 miles de pensionados.
- Por concepto de **rentas vitalicias** -Ley de 1997- se benefició a 391.8 miles de personas, para lo cual se destinaron \$19,379,392.2 miles de pesos, cantidad mayor en 15.7% real a la ejercida en 2019.
- En el rubro de incapacidad temporal para el trabajo se expidieron 6,339.8 miles de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de \$17,527,454.9 miles de pesos, representa un decremento de 3.0% real al del ejercicio anterior.

Indemnizaciones globales

- Por este concepto se benefició a 8,942 trabajadores, mediante una erogación de \$747,639.3 miles de pesos, inferior en 9.6% real a la reportada el período previo.

Pensiones temporales

- El número de pensionados provisionales y temporales vigentes disminuyó en 9.4% al ubicarse en 51.3 mil pensionados; ello generó una nómina de \$2,598,134.2 miles de pesos, una reducción del 4.7% real en comparación con la del ejercicio anterior.

Gastos de funeral

- Se otorgaron ayudas para gastos funerarios a 122.9 miles de personas, para ello se incurrió en un ejercicio de \$1,037,104.7 miles de pesos, cifra por arriba de la registrada un año antes en 25.9% real.

Resolución de trámites

(Porcentaje)

Subprogramas	2019		2020
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	99.2	99.0	98.5
Gastos de funeral	99.8	99.0	99.7
Préstamos a cuenta de pensión	98.5	99.0	97.1
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	97.9	97.0	98.1
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	97.2	97.0	97.6

FUENTE: IMSS.

Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la LSS registraron en 2020, un monto de \$1,018,285,898.1 miles de pesos, cifra que en términos reales superó en 2.9% lo registrado en 2019. Del total de contribuciones, 46.2% correspondieron a los patrones, 7.5% a los trabajadores y 46.3% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 47.5%, 7.7% y 44.8%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 32.3% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 17.1% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.3% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.1% a Riesgos de Trabajo; 2.8% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales y el 35.4% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2020 los ramos de seguro de Enfermedades y Maternidad y Riesgos de Trabajo tuvieron decremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 8.5%.

Descripción	(Miles de Pesos)		Estructura porcentual		Var. %
	2019	2020	2019	2020	Real *
TOTAL	956,978,368.5	1,018,285,898.2	100.0	100.0	2.9
Patrón	454,307,030.0	470,208,146.1	47.5	46.2	0.1
Trabajador	73,385,621.0	77,114,050.3	7.7	7.5	1.6
Gobierno Federal	429,285,717.5	470,963,701.8	44.8	46.3	6.1
Pensiones en Curso de Pago	320,339,052.6	359,532,282.7	33.4	35.4	8.5
Gobierno Federal	320,339,052.6	359,532,282.7	33.4	35.4	8.5
Retiro, Cesantía y Vejez	167,486,359.5	174,861,029.5	17.5	17.1	1.0
Patrón	131,793,442.3	137,367,543.1	13.8	13.5	0.8
Trabajador	28,786,415.5	30,004,269.6	3.0	2.9	0.8
Gobierno Federal 1/	6,906,501.7	7,489,216.8	0.7	0.7	4.9
Enfermedades y Maternidad 2/	321,142,476.3	330,144,837.7	33.6	32.3	(0.6)
Patrón	197,164,952.0	203,071,598.9	20.6	19.9	(0.4)
Trabajador	25,440,482.1	26,804,403.0	2.7	2.6	1.9
Gobierno Federal	98,537,042.2	100,268,835.8	10.3	9.8	(1.6)
Invalidez y Vida	70,033,732.0	73,450,924.2	7.4	7.3	1.4
Patrón	47,371,887.6	49,472,180.0	5.0	4.9	1.0
Trabajador	19,158,723.4	20,305,377.7	2.0	2.0	2.5
Gobierno Federal	3,503,121.0	3,673,366.5	0.4	0.4	1.4
Riesgos de Trabajo	51,067,099.8	52,214,480.4	5.3	5.1	(1.1)
Patrón	51,067,099.8	52,214,480.4	5.3	5.1	(1.1)
Guarderías y Prestaciones Sociales	26,909,648.3	28,082,343.7	2.8	2.8	0.9
Patrón	26,909,648.3	28,082,343.7	2.8	2.8	0.9

* Deflactado con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor: 1.034

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguros de salud para la familia y facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. FUENTE: IMSS

Prestación de servicios sociales y culturales

Ante el reto que representó la declaración de emergencia sanitaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, por el Consejo de Salubridad General, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el fin de mitigar la dispersión y controlar la enfermedad, se llevaron a cabo acciones necesarias como el cierre de actividades no esenciales, lo que afectó a las prestaciones de Centros Vacacionales y Unidad de Congresos, ya que tuvieron que cerrar. En su caso, los Velatorios IMSS y las Tiendas IMSS-SNTSS, buscaron satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y del público en general.

Principales acciones y resultados de guarderías

Con el propósito de dar cumplimiento a la meta de expansión del servicio de guardería, como parte de la estrategia, en 2020 se privilegió la subrogación del servicio mediante el esquema de guardería en Empresa, logrando la formalización de dos convenios con patrones que instalaron guarderías en sus establecimientos con capacidad de 252 nuevos lugares cada una. Asimismo, iniciaron operaciones tres nuevas guarderías con esquema vecinal comunitario único y una con esquema ordinario sumando 551 nuevos lugares. De igual forma, se autorizaron 969 nuevos lugares mediante la estrategia de ampliación de capacidad instalada en 29 unidades en operación, a diciembre se llegó a una capacidad instalada total de 253.9 miles de lugares, logrando una cobertura de la demanda de 26.3%.

Como parte de la participación social en guarderías y comunicación con los padres, 1.7 miles de padres de familia realizaron 346 visitas a las guarderías con el propósito de conocer los servicios que se ofrecen, promoviendo la participación e interés en el servicio, lo que permite generar un clima de confianza ya que pueden observar el cumplimiento de los estándares de operación y fomento la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

En el marco de la estrategia de Comunicación con Padres y a fin de reforzar el desarrollo integral de sus hijas e hijos, durante 2020, se difundieron a través del Micrositio <http://www.imss.gob.mx/servicios/guarderias/comunicacion-padres>, 101 temas con información relevante relacionada con el virus SARS-CoV2 (COVID-19), nutrición, autocuidado de la salud, el desarrollo físico, cognitivo y afectivo/social de las niñas y niños, así como sobre discapacidad y menús infantiles; lo anterior a través del envío de un promedio mensual aproximado de más de 175.4 miles de avisos mediante correos masivos a una base de 156.3 miles de padres de familia beneficiarios del servicio (boletín estadístico de diciembre 2020), entre los temas difundidos se encuentran: Enfermedades respiratorias agudas, ¿Cuándo no llevar a tu hijo a la guardería?, ¿Quieres saber más acerca del Coronavirus?, Infección por coronavirus (COVID 19) en niños, Las niñas y los niños se sienten seguros cuando saben que hacer y cómo protegerse, Guía para superar el impacto emocional del coronavirus, ¿Cómo puedo alimentarme bien durante este tiempo?, Menús para niños de 0 a 12 meses, Educación Inicial y Preescolar, ¿Cuántas horas debe dormir mi hijo(a) para lograr un buen desarrollo?, ¿Qué pasa cuando tu niño o niña está sometido a un estrés constante y por largo tiempo?, Vínculo afectivo, La importancia del acompañamiento de los padres en las actividades de sus hijos/as desde pequeños,

Guarderías integradoras, entre muchos otros.

En colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y como resultado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se ofertó una capacitación en línea para personal de guardería en los temas de: “Derechos Humanos y Violencia”, el cual contó con un total de participantes inscritos de: 3.7 miles y un total de participantes aprobados de: 2.4 miles, y otro con el tema: “Personas con Discapacidad Transformando Barreras y Oportunidades”, con un total de participantes inscritos de: 4.1 miles, y un total de participantes aprobados de: 2.1 miles.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que llevó a la ocupación emergente de espacios de capacitación en la plataforma tecnológica en la que se transmite con periodicidad anual el “Curso básico para personal de fomento a la salud de guarderías IMSS”, se procedió a la actualización de la totalidad de sus contenidos, con miras a las emisiones 2021, que mantendrán carácter obligatorio. En colaboración con la Fundación Carlos Slim, se llevó a cabo el taller “Crecer Juntos” en el que se formó a 98 facilitadores quienes tendrán el compromiso de replicarlo a las más de 36 mil personas del área de pedagogía de las guarderías IMSS. La réplica del taller inició a mediados de febrero de 2020 sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el taller se suspendió en marzo y hasta entonces, se contaba con 25 talleres concluidos y 826 personas capacitadas. La réplica se ha reprogramado de conformidad con las indicaciones de las autoridades sanitarias y se prevé retomar las acciones durante 2021.

La Coordinación de Guarderías en colaboración con la Coordinación de Bienestar Social, desarrollaron el curso en línea “Cuidado, atención y desarrollo integral infantil”, el cual tiene el objetivo de proporcionar las herramientas teóricas para fortalecer las capacidades del personal como agentes educativos para el cuidado, sostenimiento afectivo y otras acciones pedagógicas dirigidas a los niños, bajo un enfoque integral desde la educación inicial y de respeto a los derechos del niño. El curso se conformó de dos Módulos; en el primero se registraron 56.2 miles de personas trabajadoras de las guarderías y personal de los Departamentos de Guarderías, con una eficiencia terminal de 87.6%; en el segundo se registraron 52.3 miles de personas, con una eficiencia terminal de 89.6%.

En el segundo trimestre de 2020 se fortaleció el proceso de notificación de brotes de enfermedades transmisibles en guarderías, lo que ha permitido el análisis técnico de la información oportunamente recabada en campo, para la toma de decisiones en materia de protocolos sanitarios de prevención y control de eventos infecciosos, como COVID-19.

Asimismo, se llevó a cabo la capacitación de personal educativo de las guarderías de prestación directa e indirecta a través del curso en línea “Modelo de Atención y Cuidado Inclusivo” en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), efectuado entre el 11 de marzo y el 18 de mayo, en el que se tuvo una matrícula de inscripción de 2.4 miles de personas adscritas a guarderías de Chihuahua, CDMX, Estado de México y Tlaxcala, de las cuales 2.2 miles obtuvieron constancia. Esto significó una eficiencia terminal de 94.6%.

En cuanto a la educación preescolar, en el ciclo escolar 2019-2020, 925 guarderías realizaron el trámite correspondiente para la emisión de la Boleta de Evaluación del primer grado de educación preescolar, beneficiando a 26.5 miles de niños. De las 925 guarderías, 15 pertenecen al esquema integradora y emitieron dicho documento oficial beneficiando a 134 niños del área para apoyo terapéutico.

El Instituto realizó 1.1 miles de supervisiones-asesoría integrales y 1.2 miles de supervisiones ordinarias, derivadas de la actualización del procedimiento correspondiente, siendo un total de 2.4 miles de supervisiones durante el año, en aquellos Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada que se encontraban en operaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad en las áreas de administración, pedagogía, fomento de la salud, alimentación y en su caso, las actividades para apoyo terapéutico.

Derivado de la contingencia sanitaria, el Instituto realizó el levantamiento de encuestas vía correo electrónico a los trabajadores usuarios, para ello se recopilaron 7.0 miles de encuestas validadas para conocer el grado de satisfacción respecto del servicio de guardería que reciben sus hijos que incluye, además del cuidado diario, el trato del personal, las condiciones generales de las instalaciones, el desarrollo integral en aspectos de salud, lenguaje, alimentación, psicomotricidad, socio-afectivos, cognitivos; impulsando la estimulación temprana de las niñas y los niños, todo ello en condiciones de calidad, seguridad y protección adecuadas.

Bienestar social

Con la finalidad de fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, se implementan diferentes cursos y talleres en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), se atendieron a un total de 432.3 miles de personas a nivel nacional, lo que representó el 30.7% de la meta programada para el ejercicio 2020.

En el área de Promoción de la Salud y a fin de contribuir a la formación de una cultura de salud, prevenir enfermedades y accidentes e incidir en la superación del nivel de vida, en cursos y talleres, se benefició a 105.4 miles de personas, lo que representó el 32.5% de la meta programada para el ejercicio 2020.

En Desarrollo Cultural, se impartieron cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos afrolatinos y baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías a 50.9 miles de inscritos, lo que representó un avance del 35.5% de la meta programada para el ejercicio 2020.

A fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de Cultura Física y Deporte atendió en cursos y talleres a 212.4 miles de inscritos, se logró el 35.0% de la meta programada para el año 2020.

A través de la implementación del programa operativo de cursos y talleres de Capacitación y Adiestramiento Técnico con enfoque en andragogía, como estructura para la planeación y desarrollo de los cursos, así como de materiales de apoyo de prácticas andragógicas, que permiten la adecuada selección de estrategias didácticas se logró atender a 63.4 miles de inscritos en el periodo que representa el 19.0% de la meta programada para este ejercicio 2020.

Las variaciones porcentuales negativas del Programa presupuestario E 012 "Prestaciones Sociales" (Pp E 012) en los indicadores al primer trimestre de 2020, se debieron a que, una de las acciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia por la contingencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es la suspensión de actividades no esenciales, que son aquellas que no afectan la actividad sustantiva de una organización pública, social o privada o los derechos de los usuarios, motivo por el cual, los Centros de Seguridad Social (CSS) del IMSS, suspendieron actividades al público a partir del 23 de marzo de 2020, lo que originó que no se efectuaran inscripciones a cursos y talleres. La variable que integra los indicadores que dan seguimiento al avance de las metas del Pp E 012, en su mayoría es el número de usuarios o asistentes, por tal motivo, no se alcanzaron las metas propuestas por lo antes expuesto. Es importante señalar que estas variaciones y sus justificaciones se reportaron en el PASH.

Cabe señalar que los CSS están elaborando protocolos de apertura con medios de difusión y promoción, para poder otorgar los servicios con las medidas de seguridad necesarias, una vez que así lo permitan las autoridades competentes. Adicionalmente, parte de las estrategias del IMSS es la reconversión temporal de algunos CSS y Centros Vacacionales mediante los programas "Contingencia COVID-19 reconversión de los Centros de Seguridad Social" y "Reconversión de Centros Vacacionales del IMSS, Centros de Atención COVID-19 Instituto Mexicano del Seguro Social" (Albergues de aislamiento COVID-19), ambos para atender pacientes que han sido infectados por el COVID-19, por lo que, no se cuenta con una fecha probable para que estos Centros vuelvan a operar con normalidad.

Servicios Funerarios

Durante 2020, los Velatorios IMSS generaron ingresos por \$127,720.5 miles de pesos, lo que significó un decremento de 0.7% en términos nominales respecto al ejercicio 2019.

Se otorgaron 23.6 miles de servicios, cifra que representa el 2.8% de decremento respecto a lo observado en 2019.

Los Velatorios IMSS tuvieron una captación de 14.7 miles de finados, lo que representó un incremento del 12.8% respecto al 2019, lo anterior derivado del inicio de operaciones de los hornos crematorios en 6 Velatorios IMSS e incremento de finados por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

Derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a partir del 20 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud implementó medidas de seguridad social, laboral y de salud, con la finalidad de salvaguardar a la población mexicana, esto trajo consigo que la

operación de los Velatorios IMSS, así como diversas áreas del Instituto se vieran afectadas, limitando el servicio de velación, razón por la cual los Velatorios IMSS, implementaron medidas y acuerdos con la finalidad de revertir u obtener un mejor resultado al cierre del ejercicio.

Servicios Recreativos

Al cierre del ejercicio 2020, en los Centros Vacacionales se recibieron 120.6 miles de usuarios, cifra que representó un decremento del 81.4% con relación al ejercicio anterior.

Por otro lado, los ingresos disminuyeron respecto al año previo en 82.0%, en términos nominales, para cerrar en \$24,324.5 miles de pesos. Estos decrementos en los resultados se debieron a los cierres de los Centros Vacacionales IMSS a partir del mes de abril de 2020 como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En el ejercicio 2020, los Centros Vacacionales registraron \$376,438.8 miles de pesos en gastos de operación, lo que significó un decremento del 5.4% respecto del año 2019, en términos nominales. Cabe hacer mención que tras el cierre de las instalaciones del Centro Vacacional Oaxtepec al público en general, se llevaron a cabo las acciones necesarias para habilitarlo como albergue, por lo que a partir del 16 de diciembre de 2020, inició la atención de pacientes asintomáticos, con síntomas leves y en recuperación de COVID-19, mismos que reciben atención médica durante su aislamiento; esto con la finalidad de cortar las cadenas de contagio en el hogar y la comunidad.

Sistema Nacional de Tiendas IMSS-SNTSS

En 2020, se obtuvieron ingresos por \$942,282.8 miles de pesos, cifra 7.5% menor a lo registrado en el 2019; por su parte, se tuvo un ligero incremento en los gastos de operación de 0.1% en comparación con el 2019. Se atendieron 1,136.1 miles de clientes (tickets), lo que representó una disminución de 10.9% respecto a 2019, lo anterior derivado de los efectos de la pandemia.

Otras Prestaciones Institucionales y Culturales

El resultado de operación de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI fue de \$-5,331.5 miles de pesos, esto es 162.6% menor que lo reportado en 2019. Lo anterior, debido a la suspensión de operaciones a partir del mes de abril del presente año por la pandemia de SARS-CoV-2, que derivó en un decremento de los ingresos de 79.4% respecto al año 2019, así como un incremento en los gastos de operación del 0.6% respecto al año previo, de los cuales 99.3% corresponden al concepto de servicios de personal y reflejaron un aumento del 9.0% en relación al mismo periodo de 2019.

Principales resultados del área médica

Atención Preventiva

En el IMSS la atención preventiva se otorga a través de los Programas Integrados de Salud, incluidos en el Chequeo PREVENIMSS. En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 43.4%, lo que permitió que 22.1 millones de derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo, cifra inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (54.3%), Adolescentes (37.9%), Mujeres (41.1%) Hombres (43.8%) y Adultos mayores (42.5%).

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad a diciembre de 2020.

PREVENIMSS

➤ Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 3.8 millones de niños menores de 10 años con acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, con una cobertura de atención integral en chequeos PREVENIMSS de 54.3%, cifra inferior a la registrada en 2019 por 68.5% (4.8 millones de niños).

En materia de promoción de la salud, a través de la estrategia educativa de promoción de la salud ChiquitIMSS Junior, en 2020 el personal de trabajo social y promotores de salud realizó 1,382 cursos, beneficiando a 31.7 mil niñas y niños de 3 a 6 años de edad, así como a 12.6 mil padres o tutores. En el periodo 2012 a 2020, se acumuló un total de 916 mil niñas y niños de 3 a 6 años, 529.1 mil padres o tutores de niñas y niños de 3 a 6 años capacitados.

Mediante la estrategia educativa de promoción a la salud ChiquitIMSS, para niñas y niños de 7 a 9 años de edad en 2020 se otorgaron 806 cursos, capacitándose 17.3 mil niñas y niños, para un acumulado desde su inicio en 2017 de 10.7 miles de cursos con 234.9 mil niñas y niños beneficiados.

La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento, tienen un papel fundamental en este grupo e incluyen entre otras la promoción de la lactancia materna, la prevención de anemia y de cualquier grado de malnutrición. Cabe resaltar los esfuerzos orientados a la prevención y control del sobrepeso y la obesidad por el grave problema de salud pública que constituye desde etapas tempranas de la vida. En 2020 se realizó vigilancia del estado nutricional a 4.0 millones de niños menores de 10 años de edad, cifra inferior a la obtenida el año anterior 4.2 millones. Se requiere reforzar las acciones para la prevención de la obesidad en la niñez, ya que se observa un 6.6% en la prevalencia de obesidad en los menores de cinco años y de 14.5% en los niños de 5 a 9 años en el 2020.

En relación a la lactancia materna, es importante destacar que derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se suspendió la estrategia sectorial de nominación en la iniciativa Unidad/Hospital Amigo del Niño y la Niña. En 2020 solo se renominaron dos hospitales, con un total de 60 hospitales nominados y 9 renominados; asimismo, se nominaron 3 UMF, con un total de 14 nominadas al cumplir con los criterios globales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al término de 2020.

La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 37.6%, lo que contribuye a que 145 mil niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar.

En contribución a las acciones para favorecer la nutrición correcta en la etapa prenatal y en el menor de un año de edad, en 2018 se inició la estrategia de NutriMSS "Aprendiendo a comer bien en el embarazo y primer año de vida", de 2018 a 2020 se incorporaron a 223.9 mil embarazadas. Con motivo de la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se suspendieron en el mes de marzo estas sesiones educativas, que se retomarán en cuanto el semáforo epidemiológico esté en verde en cada OOAD. En 2020 se logró capacitar a 26.6 mil mujeres embarazadas, un 27.0% de la meta programada.

En lo que respecta a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año de edad, es importante señalar que se continua con la estimación de coberturas con base en los procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Vacunación, que considera las dosis aplicadas por unidad médica, tanto en la fase permanente como en Jornadas Nacionales de Salud Pública.

De tal manera, la cobertura con esquemas completos en niños de un año bajo responsabilidad institucional al cierre del año 2020, fue de 81.3%, consecuencia del desabasto de vacuna Triple Viral (SRP) en todo el Sector Salud y a la disminución en la aplicación de vacunas pentavalente acelular/hexavalente y neumocócica conjugada, derivado de las medidas preventivas ante la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país.

Se ha continuado con la estrategia de Semanas Nacionales de Vacunación, que a partir del último trimestre del año 2019 cambió su nombre a Jornadas Nacionales de Salud Pública; con esta estrategia se aplicaron 2.4 millones de dosis de vacunas a la población que se encuentra bajo responsabilidad de la Institución, durante dos Jornadas efectuadas del 23 de marzo al 17 de abril y del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2020.

Otra de las acciones de vacunación en su fase intensiva es la campaña contra influenza estacional, realizada de octubre de 2019 a marzo de 2020; al término de la temporada 2019-2020, el IMSS en su Régimen Obligatorio aplicó 10.7 millones de dosis de esta vacuna, que representó un logro del 99.6% de la meta establecida; asimismo, se aplicaron 3,180,081 dosis a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad y 134,522 dosis en niñas y niños de 5 a 9 años que presentaban algún factor de riesgo, cumpliendo con el 96.6% y 100.0% de la meta respectivamente.



Las coberturas de vacunación obtenidas por este Instituto, han permitido que en México se encuentre erradicada la poliomielitis, eliminada la difteria, el sarampión, la rubéola, síndrome de rubéola congénita, tétanos neonatal y en control epidemiológico del tétanos no neonatal, la tuberculosis meningea, las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b y neumococo, la parotiditis, enteritis por rotavirus, hepatitis viral B y la tos ferina.

En 2020 se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 315.7 mil recién nacidos con una cobertura de 95.3% con respecto al total de recién nacidos (331.5 mil), lo que permitió detectar y tratar a 121 casos de hipotiroidismo congénito primario, 1 caso de hipotiroidismo congénito central, 36 de hiperplasia suprarrenal congénita, 2 de fenilcetonuria, 1 de deficiencia de biotinidasa, 26 de galactosemia y 1 de fibrosis quística.

Desde el inicio del programa, se han diagnosticado 4,378 casos de hipotiroidismo congénito primario, del 2005 a la fecha 798 casos de hiperplasia suprarrenal congénita, 66 de fenilcetonuria, 37 de deficiencia de biotinidasa, 161 de galactosemia, de 2009 a la fecha 12 casos de hipotiroidismo congénito central y 4 casos de fibrosis quística; lo que representa un beneficio a estos niños y sus familias, con la oportunidad de seguir un manejo médico y completar un crecimiento y desarrollo prácticamente dentro de límites normales.

➤ Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 2.6 millones de adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de: VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS de 37.9%, cifra inferior a la reportada en 2019 por 51.0% (3.4 millones).

En este grupo de edad los trastornos alimentarios afectan con frecuencia la calidad de vida de los adolescentes, es por ello que la vigilancia del estado de nutrición nos permite identificar con oportunidad este tipo de problemas y dar la orientación pertinente para resolverlos. El exceso de peso en esta edad, es determinante para la presentación de enfermedades crónicas en edades tempranas, por lo que la vigilancia del estado nutricional es uno de los componentes más importantes del chequeo PREVENIMSS. En el periodo del reporte se realizó la vigilancia del estado nutricional a 2.7 millones de adolescentes, cifra inferior a la reportada en 2019 (3.2 millones de adolescentes). El impacto de estas acciones se observa en la prevalencia de obesidad 14.6% en el periodo a diciembre de 2020.

En 2020 se realizaron 101.6 miles de chequeos debido a que a finales de marzo se suspendieron las actividades del chequeo en escuelas derivado de la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); a reiniciarse en entidades federativas con semáforo epidemiológico en color verde, cifra inferior a lo atendido en 2019 (655.2 miles).

Las estrategias educativas de promoción de la salud JuvenIMSS Junior (para adolescentes de 10 a 14 años) y JuvenIMSS (para adolescentes de 15 a 19 años), continúan desarrollándose con énfasis en la promoción de conductas saludables entre las que destacan, la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones por parte de Trabajo Social y Promotores de Salud. Al término de 2020 se realizaron 830 cursos y se capacitaron 18.6 mil promotores adolescentes JuvenIMSS Junior y 1,027 cursos y se capacitaron 24.0 mil promotores adolescentes JuvenIMSS, que sumados a los de los años anteriores (inicio en 2006), corresponde a un total de 1.9 millones de promotores formados en 67.1 miles de cursos.

➤ Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años

Con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad se protegieron 6.2 millones de mujeres, cifra inferior a la registrada en 2019 (7.8 millones de mujeres), con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS en 2020 de 41.1%.

Con la estrategia educativa de promoción de la salud “Ella y Él con PREVENIMSS”, el personal de Trabajo Social y Promotores de Salud fortalece las acciones del resto del equipo de salud para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres de 20 a 59 años de edad. A diciembre de 2020, se realizaron 1.2 miles de cursos con 15.5 mil mujeres capacitadas.

Desde el inicio en 2012 en esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 682.9 mil mujeres. En este grupo de edad se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal, con el fin de brindar a la derechohabiente las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2020 fue de 46.8%, lo que permitió identificar una prevalencia de 35.2% de sobrepeso, de 42.8% de obesidad y 89.9% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

En relación a la prevención de anticuerpos contra el VIH en embarazadas a noviembre de 2020 se realizaron 267,189 detecciones con una cobertura de 65.5% con 25 confirmadas mediante prueba Western Blot e iniciaron tratamiento específico, con lo que se pretende interrumpir la transmisión vertical en el mismo número de recién nacidos.

A partir del año 2015, se inició la estrategia educativa de promoción de la salud “Embarazo PREVENIMSS”, la cual es impartida por personal de Trabajo Social y está dirigida a embarazadas y sus parejas o acompañantes, donde se otorgan temas básicos de salud y habilidades para la vida, fortaleciendo las recomendaciones emitidas por el médico familiar, la enfermera y el resto del equipo de salud durante la atención prenatal, a diciembre de 2020 se capacitaron a un total de 51,7 mil derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 2.3 miles de cursos. Desde 2015 a la fecha, se han capacitado a un total de 1.1 millones de embarazadas y parejas o acompañantes en 49.6 miles de cursos.

La detección temprana de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, representa una oportunidad para modificar favorablemente la historia natural de la enfermedad, con lo que es posible instruir un tratamiento oportuno para evitar complicaciones que afectan la calidad de vida o aceleran la muerte prematura.

Dentro del Chequeo PREVENIMSS, estas detecciones se realizan mediante la medición de glucosa capilar con glucómetro y la toma de presión arterial. Las coberturas alcanzadas en mujeres derechohabientes de 20 a 44 años de edad para diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial fueron de 12.5% y de 45 a 59 años fue de 13.4% respectivamente.

En relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 19.7%, con lo que se benefició a 3.1 millones de mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 8.7%, con lo que se benefició a 494.8 mil mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 167.9 miles de mastografías de detección cuya cobertura fue del 4.4%. Estas acciones contribuyen a la disminución de la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres de 25 y más.

La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 64 años es la estrategia de tamizaje incluida en el chequeo PREVENIMSS. En 2020, se alcanzó una cobertura de 10.9%, beneficiando a 1.4 millones de mujeres, con un logro del 40.1% de la meta programada.

➤ Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años

Se beneficiaron 5.7 millones de derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónico degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, 1.3 millones menos que en 2019, con una cobertura de Atención Integral en chequeos PREVENIMSS en 2020 de 43.8%. En este grupo, se han establecido estrategias de ampliación de coberturas para hacer más accesibles los servicios preventivos a la población trabajadora afiliada al IMSS, a través de la Estrategia PREVENIMSS en empresas.

En materia de Promoción de la Salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Ella y Él con PREVENIMSS", en 2020 personal de Trabajo Social y Promotores de Salud capacitó a 10.3 mil hombres en 1.2 miles de cursos, con un acumulado de 370.8 mil hombres capacitados desde el inicio de la estrategia en 2012.

La estrategia PREVENIMSS en Empresas actualmente mantiene 18 convenios de colaboración con empresas, confederaciones y sindicatos a nivel nacional, además de ello, también brinda atención a otras empresas sin convenio atendiendo, desde la micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Para 2020 se realizaron 309.0 miles de Chequeos PREVENIMSS en Empresas (263.7 miles por convenio y 45.2 miles otras empresas), debido a la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) a finales de marzo se suspendieron las actividades del Chequeo Extramuros reiniciándose en entidades federativas con semáforo epidemiológico en color verde. Sin embargo, a partir del mes de

octubre de 2020 el personal de enfermería extramuros acudió a centros laborales para realizar la vacunación anti-influenza a trabajadores con factores de riesgo o de grupo blanco, como parte de las actividades de la Campaña de Vacunación 2020-2021, aplicándose al mes de diciembre más de 690.0 miles de dosis.

El sobrepeso y la obesidad representan en este grupo de edad, graves problemas, no sólo por su alta prevalencia como lo demuestran los registros de sobrepeso (40.1%), obesidad (36.5%) y obesidad central, medida a través de la circunferencia de cintura, (57.3%), sino por su alto riesgo de desencadenar enfermedades cardiovasculares, así como enfermedades crónicas (diabetes y ciertos tipos de cáncer). Se realizó la vigilancia del estado nutricional a 5.0 millones de hombres, con lo que se alcanzó una cobertura de 38.2%.

En relación al SIDA, en el año 2020 se reportaron 2,120 casos nuevos, con predominio del sexo masculino, 89.0% del total y una razón hombre: mujer de 8 a 1. Para disminuir la transmisión de esta enfermedad y de otras infecciones de transmisión sexual, se otorgaron de manera informada 23,534.6 miles de preservativos en el grupo de mujeres y hombres de 20 a 59 años.

Respecto a la detección oportuna de diabetes mellitus, en el año 2020 se efectuaron 1,440.2 miles de detecciones en hombres derechohabientes de 20 a 59 años, lo que representa una cobertura de 11.8%. En cuanto a la identificación de hipertensión arterial en hombres, se realizaron 4,512.2 miles de detecciones durante el año 2020 (Cobertura de 38.9%).

➤ Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años

A 3.9 millones de adultos mayores de 59 años y más se les brindó el paquete de acciones preventivas que por su grupo de edad y sexo corresponde a 481.1 mil derechohabientes menos que los reportados en 2019, con lo que se alcanzó una cobertura de Chequeos PREVENIMSS en 2020 de 42.5%.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud "Envejecimiento Activo PREVENIMSS", cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud, a diciembre de 2020 el personal de Trabajo Social y Promotores de Salud realizó 1.1 miles de cursos con 20.7 mil adultos mayores capacitados. Desde el inicio en 2012, esta estrategia ha logrado capacitar a un total de 666.7 mil adultos mayores de 60 años y más en 34,703 cursos.

Con el fin de identificar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad y brindar las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación, se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2020 fue de 53.3%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.3%, de 36.0% de obesidad y 81.2% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).



La cobertura acumulada de vacunación anti neumocócica se mantiene en 100.0%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación anti-influenza, en el periodo invernal octubre 2019-marzo 2020, se aplicaron 3.9 millones de refuerzos en adultos de 60 y más años, que representó el 95.1% de cumplimiento de la meta pactada con el Sistema Nacional de Salud.

El grupo de adultos mayores de 60 años y más, tiene mayor riesgo de padecer hipertensión arterial y diabetes mellitus, por lo que la identificación de estas enfermedades en una etapa temprana a través del tamizaje adquiere relevancia. En el año 2020, se realizaron 710.8 miles de detecciones de glucosa capilar y se efectuaron 2,430.8 miles de tomas de presión arterial.

➤ Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad

Ante el grave problema que significa el sobrepeso y la obesidad en la población derechohabiente durante todas las etapas de la vida, además de la vigilancia del estado de nutrición, que como parte del chequeo PREVENIMSS se realiza en cada grupo de edad, se continuó con las actividades de promoción de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable y práctica de actividad física en unidades médicas, escuelas y centros laborales.

Con la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud “Pasos por la Salud” impartida por personal de Trabajo Social y Promotores de Salud, los logros obtenidos en 2020 fueron:

- 395 cursos terminados
- 6.9 mil Personas capacitadas
- 2.6 mil (38.3%) Personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC)

Desde el inicio de la Estrategia Educativa “Pasos por la Salud” en 2012, a la fecha actual, se han capacitado un total de 294.9 mil derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 92.7 mil disminuyeron su IMC.

En el marco de la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”, se fortalecieron las acciones para la alimentación correcta, la práctica de la actividad física y el consumo de agua simple potable en escuelas superiores. Las acciones sustantivas consistieron en promover la instalación y uso de bebederos de agua simple potable, promover la oferta de menús saludables en cafeterías y restaurantes de las escuelas e implementar el Circuito Pasos por la Salud u otra acción para la práctica de la actividad física tanto de los estudiantes como del personal académico-administrativo.

Para fortalecer estas acciones, en 2015 inició la estrategia educativa “Yo puedo”, impartida por personal de Trabajo Social, dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, fortaleciendo las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el Médico Familiar y el resto del equipo de salud, en el periodo del reporte se impartieron 1.8 miles de cursos en los que se capacitaron 37.0 mil derechohabientes, con

un acumulado desde el inicio de la estrategia de 819.7 mil derechohabientes capacitados en 40.3 miles de cursos.

A partir de enero del 2016 se desarrolla la estrategia de educación nutricional NutrIMSS "Aprendiendo a Comer Bien" para capacitar a derechohabientes de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, prediabetes, diabetes, hipertensión arterial y dislipidemias, para su control y seguimiento en la consulta individual de nutrición. El personal Nutricionista Dietista en UMF ha capacitado de 2016 a 2020 a 1.1 millones de derechohabientes. En 2020 solo se alcanzó un 32.4% (80.1 mil Derechohabientes) de la meta anual programada, ya que debido a la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se suspendieron en el mes de marzo estas sesiones educativas, que se retomarán a cuando el semáforo epidemiológico este en verde en cada OOAD.

➤ Salud Reproductiva

El Instituto Mexicano del Seguro Social contribuye al bienestar de la salud de la mujer en etapa reproductiva, impactando en su entorno familiar, social y económico; favoreciendo el ejercicio de sus derechos reproductivos a través de los servicios de planificación familiar, mediante el acceso a información, consejería y los diferentes métodos anticonceptivos que han beneficiado a la población con la prevención oportuna de embarazos de alto riesgo, ya sea con métodos temporales para favorecer el espaciamiento entre cada embarazo, y métodos definitivos que les ayudan a concluir de manera satisfactoria la reproducción de la pareja cuando ellos de manera libre e informada así lo decidan.

Entre los resultados de las estrategias a diciembre del año 2020, se encuentran las acciones de comunicación educativa sobre consejería en salud reproductiva y planificación familiar, impartidas por enfermería y trabajo social, resolviendo dudas y ampliando información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, sugiriendo el ideal, según los factores de riesgo reproductivo y obstétrico, necesidades personales, expectativas reproductivas, y perspectiva de género. Para este año se otorgaron 609,528 entrevistas dirigidas a mujeres no embarazadas o no usuarias; 461,051 a mujeres puérperas en posparto y posaborto; 299.1 miles a varones, 111.3 miles a mujeres y hombres adolescentes; 452.4 miles a usuarias o usuarios de métodos anticonceptivos.

La calidad de las acciones de comunicación educativa en anticoncepción llevadas a cabo en consulta externa que es proporcionada a las mujeres en edad fértil tiene como finalidad que acepten en forma libre, voluntaria e informada un método anticonceptivo moderno; el logro de aceptantes de primera vez de métodos anticonceptivos en relación con la meta programada en consulta externa de medicina familiar fue de 138.4 mil mujeres protegidas, que corresponde a un 33.0% de la meta establecida de 419.6 miles menor al obtenido en 2019 que alcanzó 82.0%. Las acciones para prevenir el embarazo en el grupo etario de 10 a 19 años muestran al cierre de diciembre de 2020 una proporción de embarazadas adolescentes de 8.9 con 39,145 embarazos en esta población, comparado con el año 2019, que registró un total de 52.7 miles de embarazos con 9.8 de proporción, representa una disminución de 13.6 miles de embarazos.

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en Salud

Las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (ICyDT) en salud se implementan en el Instituto con sustento en el artículo 251, fracción XXIV de la LSS, que otorga la atribución y facultad para realizar actividades de investigación en salud que coadyuven en la mejora de la calidad de atención a la población derechohabiente. Para ello, el Instituto instrumenta el Pp E004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, alineado al eje 3 “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, en donde se especifica que el Gobierno Federal promoverá la investigación científica y tecnológica. En esta alineación, el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2019 – 2024, contempla dar especial impulso a la ICyDT vinculándola a la atención médica para contribuir al bienestar de la población, mediante la acción “2.4.5 Impulsar la investigación clínica, biomédica y social, priorizando el abordaje de los principales problemas de salud bajo el modelo de atención integral a la salud”. En este sentido, la ICyDT Institucional se orienta a los principales problemas de salud de la población derechohabiente, para contribuir con el Objetivo Estratégico 2 del Programa de la Dirección de Prestaciones Médicas: “Orientar el modelo de atención integral hacia la prevención y brindar servicios de salud de calidad”.

Durante el ejercicio 2020, el Pp E 004 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud se alineó transversalmente en el 100.0% a “Ciencia, Tecnología e Innovación”; en tanto, su Clasificación Funcional registrada ante la SHCP tiene la Finalidad de “3- Desarrollo Económico”, la Función de “8- Ciencia, Tecnología e Innovación” y la Subfunción de “1- Investigación Científica”, en la Actividad Institucional de “24- Investigación en salud pertinente y de excelencia académica”.

Al finalizar el ejercicio 2020, por quinto año consecutivo, el Instituto se distinguió al obtener el mayor número de artículos científicos publicados al año. Se publicaron 1,354 artículos médico-científicos, de los cuales, 951 (70.2%) fueron incluidos en revistas internacionales indizadas; en tanto, 807 (59.6%) se publicaron en revistas con factor de impacto, con lo que se destaca el incremento en la calidad de sus aportaciones científicas; estos dos últimos grupos de publicaciones científicas son considerados de vanguardia internacional dado que contribuyen en la actualización y mejora de los Servicios Médicos brindados a la población derechohabiente del Instituto, que representan incrementos respecto al ejercicio previo en:

- del 7.5% (+94) en la producción científica Institucional total;
- del 14.6% (+121) en artículos publicados en revistas indizadas; e
- del 17.8% (+122) en artículos publicados en revistas con factor de impacto.

La revista Archives of Medical Research se consolidó como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en México (2.093); lo que contribuye a mejorar los canales de difusión de la investigación científica y tecnológica desarrollada en el Instituto.

El IMSS consolidó el mayor número de profesionales de la salud con calificación curricular de investigador institucional vigente: 543 calificados que representan 1.1% (+6) de incremento respecto del periodo previo; además, se destacan 369 (67.9%) investigadores

que mantuvieron nombramiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Así, los investigadores institucionales son reconocidos por sus aportaciones al conocimiento científico y tecnológico del más alto nivel.

En lo referente a la formación de recursos humanos para la investigación, en el periodo que se informa, se asignaron 207 becas para realizar cursos de Maestría o Doctorado en investigación en salud, que representa una variación de 0.5% (1 alumno adicional) respecto al ejercicio 2019. Derivado de la implementación del Plan de Preparación y Respuesta Institucional ante la Epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y del Acuerdo establecido entre el Instituto y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social para implementar medidas para enfrentar la situación sanitaria derivada del virus SARS-CoV2 (COVID-19); hasta diciembre de 2020, se documentó la graduación de 50 alumnos en los niveles de Maestría o de Doctorado en investigación en salud; lo cual, representó el cumplimiento del 51.0% de la meta propuesta para el periodo de reporte.

El Instituto presentó 3 solicitudes de registro de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y fueron otorgadas por este organismo un total de 4 patentes.

Infraestructura

Durante el periodo enero-diciembre 2020, el IMSS programó la conclusión de 39 acciones de obras, las cuales presentan al cierre del ejercicio la siguiente situación: se concluyeron 16 obras, 8 acciones de obra presentan un avance físico superior al 90.0%, 7 presentan un avance físico entre el 60.0% y el 89.0%, 5 más presentan un avance entre el 10.0% y el 59.0%, 3 acciones de obra alcanzaron avances físicos entre el 1.0% y el 9.0%, estas obras incrementan la infraestructura del Instituto en 39 consultorios, para un beneficio de más de 200 mil derechohabientes y 90 Camas para un beneficio de más de 133 mil derechohabientes.

La infraestructura concluida físicamente, corresponde a un Hospital General de Zona (HGZ) de 90 camas ubicado en Atlacomulco, Estado de México, 3 UMF nuevas de 10 consultorios, ubicadas en Apodaca, Nuevo León, Reynosa, Tamaulipas, Magdalena de las Salinas, Ciudad de México Norte y la Sustitución de la UMF No. 1 de 5 Consultorios, ubicada en Durango, Durango.

Asimismo, se realizó la construcción de una Subdelegación, ubicada en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a fin de dar una mejor atención a los derechohabientes y un Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica ubicado en Guadalajara, Jalisco, con el objetivo de poder incrementar las habilidades y capacidades del personal de salud institucional.

Cabe resaltar que se desarrollaron 6 ampliaciones y remodelaciones en diversas unidades médicas y no médicas, 2 en la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA), del Hospital General de Obstetricia (HGO) No. 221, ubicado en Toluca, Estado de México y del Hospital General Regional (HGR) No. 1, ubicado en Orizaba, Veracruz, para un beneficio de más de 1,239 mil derechohabientes; así como la ampliación y remodelación del área de quirófanos

del Hospital General de Zona con Medicina Familiar (HGZ/MF) No. 2, ubicado en San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2 ampliaciones - remodelaciones de las UMF No. 8, ubicada en Santa Rosalía, Baja California Sur y la No. 44, ubicada en Ciénega de Flores, Nuevo León respectivamente, así como la ampliación - remodelación del Gimnasio de Usos Múltiples del Centro de Seguridad Social, ubicado en Morelia, Michoacán.

Aunado a lo anterior se concluyó la demolición del Hospital General Regional (HGR) No. 25, ubicado en Zaragoza, Ciudad de México y la reestructuración y rehabilitación del Hospital General de Zona No. 32, de Villa Coapa, Ciudad de México, así como la rehabilitación estructural del Hospital General de Zona (HGZ) No. 5, de Zacatepec, Morelos, debido a los daños que generaron los diversos sismos del 2017.

IMSS-BIENESTAR

Programa de Salud del Gobierno Federal administrado por el IMSS. Otorga servicios de salud a la población que carece de seguridad social y habita en localidades marginadas rurales donde el Programa se constituye en el referente para la atención a la salud, desde una perspectiva comunitaria. Tiene presencia en 19 estados del país y su población beneficiaria es de 11,615.6 miles; de la cual 4,095.1 miles radica en comunidades predominantemente indígenas.

Actividades y resultados

Se otorgaron 11,152.0 miles de consultas en Unidades Médicas de Primer Nivel (Unidad Médica Rural y Móvil) y Hospitales Rurales (HR); se realizaron 84.2 miles de intervenciones quirúrgicas, se registraron 179.9 miles de egresos hospitalarios y se atendieron 99.2 miles de partos. A través de las unidades médicas móviles se otorgaron 211.2 miles de consultas.

Ante la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) se diseñó e implementó el Plan Institucional de Respuesta y Contención, del cual destaca: reconversión en los 80 hospitales (adaptación de 912 camas); capacitación (8 cursos presenciales con 1.4 miles de asistentes, 4 en línea a 24.8 miles de personas y 56 videoconferencias con 72.0 miles de asistentes); atención médica continua y efectiva (26.6 miles de casos sospechosos [4.7 miles de hospitalizados y 21.9 miles de ambulatorios], 9.6 miles de confirmados [2.8 miles de hospitalizados y 6.7 miles de ambulatorios] de estos el 98.8% fueron dados de alta y 7.6 miles de descartados); abasto oportuno y suficiente de insumos necesarios para la atención de la pandemia; participación de la organización comunitaria en la identificación (9.7 miles), derivación (9.6 miles), seguimiento (7.3 miles) y traslado (0.9 miles) de personas sospechosas o enfermas a unidades médicas, realización de 120.0 miles de talleres para la salud (producción de 41.0 mil litros de alcohol gel, 649.0 mil de cubrebocas y más de 84.0 mil de litros de jabón/desinfectantes), difusión de mensajes (4,700.0 miles), 331.0 miles en 32 lenguas indígenas a través de 603 radiodifusoras locales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y elaboración de 2,600.0 miles de materiales de promoción.

La mortalidad materna tuvo un discreto incremento al pasar de 28 defunciones en 2019 a 30 en 2020 (7.1% más). En relación a las acciones para fortalecer la atención a la salud materna, se otorgaron 944.4 miles de consultas prenatales a 139.0 mil mujeres embarazadas (6.8 consultas en promedio); se incorporaron 229.3 miles de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos; de las cuales, 73.0 miles adoptaron el método en el posparto, con una cobertura del 77.8%; participación de la organización comunitaria [6.9 miles de Parteras Voluntarias Rurales (PVR), 15.8 miles de voluntarios rurales de salud (VRS) y 163.3 miles de voluntarios (V)], quienes orientaron en planificación familiar a 504.6 miles de personas, derivaron a 197.8 miles de personas para planificación familiar y a 187.2 miles de embarazadas para control prenatal. Por su parte, las PVR atendieron 5.4 miles de partos (5.4% del total de partos atendidos) y derivaron a UMR a 23.5 miles de puérperas para su cuidado.

La tasa de mortalidad infantil presentó un discreto aumento en 2020 (9.5) respecto a 2019 (9.3); la tasa de mortalidad neonatal fue de 6.9 por cada 1.0 mil nacidos vivos.

En el rubro de atención a la infancia, la organización comunitaria derivó 40.9 miles de recién nacidos para tamiz neonatal y atención integral. A través de las estrategias de educación en salud denominadas Talleres para la Salud y Prácticas Saludables, se impartieron 19.4 miles de talleres a 239.1 miles de personas en temas de crecimiento, desarrollo infantil y vacunación.

Para la prevención del cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama se realizaron 1,807.1 miles de exploraciones ginecológicas, 370.5 miles de visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad, 289.6 miles de citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años y 1,421.7 miles de exámenes clínicos de mama en mujeres mayores de 25 años para detectar oportunamente y derivar a pacientes con lesiones iniciales. Las PVR, VRS y V enviaron a 331.2 miles de mujeres para atención ginecológica. Se realizaron 10.0 miles de Talleres para la Salud y Grupos Locales en estos temas.

En materia de prevención de enfermedades prevenibles por vacunación se aplicaron 5,779.7 miles de dosis de vacunas, de las cuales 2,334.3 miles corresponden al esquema básico de menores de 8 años y 695.9 miles a la vacuna SABIN en cuya aplicación se alcanzó el 86.4% de cumplimiento. En 2019-2020 se programó la aplicación de 2,866.1 miles de dosis de vacuna anti-influenza, al cierre de la campaña se aplicaron 2,875.7 miles de dosis (100.3%).

Para reforzar la vacunación segura se impartieron dos cursos, se participó en 1 simposio interinstitucional en línea, 1 curso en línea "Introducción de nueva vacuna Hexavalente al esquema de vacunación", 1 reunión de capacitación a personal directivo de enfermería con la asistencia de 13.7 miles de integrantes del personal de enfermería (10.9 miles) y área médica (2.8 miles). Los VRS y V realizaron 14.9 miles de talleres con 176.9 miles de participantes y los comités de salud gestionaron ante autoridades locales 6.6 miles de acciones para campañas de vacunación.

Se realizaron 2,864.3 miles de detecciones de diabetes mellitus y 3,063.0 miles de hipertensión arterial que permitieron diagnosticar a 10.7 miles e identificar 11.3 miles nuevos pacientes, respectivamente. Estas acciones se traducen en el tratamiento y control de 221.6 miles de pacientes con diabetes y 244.6 miles de pacientes con hipertensión en las unidades médicas. De los cuales 371.7 miles de personas sospechosa o enfermas de diabetes mellitus y 400.5 miles de hipertensión arterial fueron derivadas por VRS, V y médicos tradicionales a la unidad médica.

En coordinación con el régimen ordinario se realizaron 7 Jornadas Quirúrgicas BIENESTAR. En los cuales se valoraron 4.5 miles de pacientes, se practicaron 1.7 miles de procedimientos quirúrgicos en las especialidades de cirugía reconstructiva (1), urología (1), oftalmología (1), ginecología oncológica (2), ortopedia (1) y ortopedia pediátrica (1).

En el marco de la estrategia de prevención, detección, atención y derivación de mujeres mayores de 15 años en situación de violencia, se realizaron 1,528.9 miles de detecciones, de las cuales 1.9 miles resultaron positivas (0.13%); se derivaron 1.5 miles a psicología, 144 al ministerio público y 29 a refugios para su atención.

Referente a las personas con algún tipo de discapacidad, se valoraron 747.1 miles de personas de las cuales 29.2 miles (prevalencia del 1.6%) fueron identificadas con alguna discapacidad, siendo la más frecuente la visual con 17.2 miles de personas (prevalencia de 3.9%). En la prevención de embarazos de adolescentes se formaron 20.9 miles de grupos educativos y se capacitó a 119.2 miles de jóvenes en los Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA); además, se integraron 1.5 miles de grupos en primarias, 2.7 miles en secundarias y 1.4 miles en preparatorias, lo que permitió capacitar a 21.6 miles de jóvenes de primaria, 45.7 miles de secundaria y 26.1 miles de preparatoria. Lo anterior favoreció que 48.1 miles de adolescentes aceptaran un método anticonceptivo y disminuyeran los embarazos a 37.3 miles respecto al 2019 (37.4 miles). Los VRS y V derivaron a 52.6 miles de adolescentes al CARA.

6. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación, se presenta la tabla y los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el H. Consejo Técnico contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

Concepto	2020 Acumulado			Cifras a miles de pesos	
	PEF	Presupuesto Modificado	Real	Absoluta	Relativa
	(1)	(2)	(3)	(3-1)	(3/1)
Ingresos Propios IMSS					
1. Cuotas obrero patronales	374,003,248.6	359,433,333.2	359,433,333.2	- 14,569,915.4	(3.9)
1.1 Cuotas Obrero Patronales no IMSS	360,997,594.4	345,571,660.3	345,571,660.3	- 15,425,934.1	(4.3)
1.2 Capitales Constitutivos	144,080.9	208,002.1	208,002.1	63,921.2	44.4
1.3 Cuotas Obrero Patronales IMSS	12,673,173.4	13,653,670.9	13,653,670.9	980,497.5	7.7
1.4 Cuotas Obrero Patronales no IMSS Art. 140 Bis	188,400.0	-	-	188,400.0	(100.0)
2. Aportaciones a cargo del Gobierno Federal	107,653,564.6	107,653,564.6	107,653,564.6	-	0.0
2.1 Enfermedades y maternidad	102,766,838.7	102,766,838.7	102,766,838.7	-	0.0
2.2 Invalidez y vida	3,676,049.6	3,676,049.6	3,676,049.6	-	0.0
2.3 Salud para la familia	1,210,676.3	1,210,676.3	1,210,676.3	-	0.0
3. Ingresos financieros de las reservas y otros	26,920,200.7	30,716,738.5	30,716,738.5	3,796,537.8	14.1
3.1 Intereses sobre las Reservas	14,533,203.9	16,192,626.2	16,192,626.2	1,659,422.3	11.4
3.1.1 Intereses RFAs y RGFA	6,555,364.8	9,316,763.7	9,316,763.7	2,761,398.9	42.1
3.1.2 Intereses FCOLCLC	133,517.4	131,752.3	131,752.3	- 1,765.1	(1.3)
3.1.3 Intereses RO	3,776,086.7	2,197,972.5	2,197,972.5	- 1,578,114.2	(41.8)
3.1.4 Intereses ROCF	4,068,234.9	4,546,137.6	4,546,137.6	477,902.7	11.7
3.2 Otros ingresos	8,249,327.5	10,386,443.0	10,386,443.0	2,137,115.4	25.9
3.2.1 Otros	983,551.6	2,441,302.4	2,441,302.4	1,457,750.8	148.2
3.2.2 Derivados de Cuotas	4,059,439.8	4,067,463.2	4,067,463.2	8,023.4	0.2
3.2.3 Aportación Trabajadores al Fondo de Jubilación	1,490,051.2	1,487,890.0	1,487,890.0	- 2,161.1	(.1)
3.2.4 Comisiones por la administración de PCP	-	-	-	-	0.0
3.2.5 Recuperación Adeudo RJP IMSS-BIENESTAR	1,716,285.0	2,389,787.3	2,389,787.3	673,502.3	39.2
3.3 Adeudo del Gobierno Federal	4,137,669.3	4,137,669.3	4,137,669.3	-	0.0
3.3.1 Obligaciones estatutarias	4,137,669.3	4,137,669.3	4,137,669.3	-	0.0
Total de Ingresos propios IMSS	508,577,014.0	497,803,636.3	497,803,636.3	- 10,773,377.7	(2.1)
3.4. Uso de Reservas, Fondo Laboral y Otros	-	-	-	-	0.0
Total de recursos IMSS	508,577,014.0	497,803,636.3	497,803,636.3	- 10,773,377.7	(2.1)
Egresos propios IMSS					
4. Gasto de ley y contractual	350,843,974.0	358,305,314.7	358,305,314.7	7,461,340.7	2.1
4.1 Servicios de personal	211,593,700.0	217,597,628.7	217,597,628.7	6,003,928.7	2.8
4.2 Nómina del RJP	101,286,609.6	103,925,286.7	103,925,286.7	2,638,677.1	2.6
4.3 Pensiones temporales y provisionales	3,153,084.9	2,598,134.2	2,598,134.2	- 554,950.8	(17.6)
4.4 Sumas aseguradas	13,892,468.4	14,872,066.3	14,872,066.3	979,597.9	7.1
4.5 Subsidios, ayudas e indemnizaciones	20,918,111.1	19,312,198.9	19,312,198.9	- 1,605,912.2	(7.7)
5. Gasto corriente	120,622,901.8	107,685,114.4	107,685,114.4	- 12,937,787.4	(10.7)
5.1 Materiales y suministros	70,622,095.6	65,950,936.5	65,950,936.5	- 4,671,159.1	(6.6)
5.1.1 Materiales y suministros tradicional	59,128,657.4	58,140,266.0	58,140,266.0	- 988,391.4	(1.7)
5.1.2 Servicios Integrales	11,493,438.3	7,810,670.6	7,810,670.6	- 3,682,767.7	(32.0)
5.2 Servicios generales	44,693,597.3	37,088,691.6	37,088,691.6	- 7,604,905.7	(17.0)
5.2.1 Servicios Informáticos	3,785,540.4	2,541,167.3	2,541,167.3	- 1,244,373.1	(32.9)
5.2.2 Guarderías esquema vecinal comunitario	9,887,288.2	9,020,560.0	9,020,560.0	- 866,728.2	(8.8)
5.2.3 Donativos	13,800.0	11,000.0	11,000.0	- 2,800.0	(20.3)
5.2.4 Servicios Integrales	9,243,922.9	8,522,952.6	8,522,952.6	- 720,970.3	(7.8)
5.2.5 Otros	21,763,045.7	16,993,011.6	16,993,011.6	- 4,770,034.1	(21.9)
5.3 Conservación	5,307,208.9	4,645,486.2	4,645,486.2	- 661,722.7	(12.5)
6. Inversión física	12,712,000.0	7,384,848.0	7,121,674.1	- 5,590,325.9	(44.0)
6.1 Equipamiento	10,464,990.1	5,521,783.0	5,290,895.2	- 5,174,094.8	(49.4)
6.2 Obra pública	2,247,009.9	1,863,065.0	1,830,778.9	- 416,231.1	(18.5)
7. Operaciones ajenas	8,981,262.1	- 14,097,988.9	- 14,097,988.9	- 5,116,726.8	57.0
7.1 Operaciones IMSS	-	- 4,036,478.8	- 4,036,478.8	- 4,036,478.8	(100.0)
7.2 Aportación subcuenta 2	- 4,621,332.7	- 4,621,493.5	- 4,621,493.5	- 160.8	0.0
7.3 Intereses subcuenta 2	- 4,359,929.4	- 5,440,016.6	- 5,440,016.6	- 1,080,087.3	24.8
Total de egresos propios IMSS	475,197,613.7	459,277,288.2	459,014,114.3	- 16,183,499.4	(3.4)
Ingresos menos egresos	33,379,400.3	38,526,348.1	38,789,522.0	5,410,121.7	16.2
Ingresos a cargo del Gobierno Federal					
8. Pensiones en curso de pago LSS 1973	344,161,712.4	355,154,178.2	355,154,178.2	10,992,465.8	3.2
8.1 Curso de pago no IMSS	319,301,589.8	330,294,055.7	330,294,055.7	10,992,465.8	3.4
8.2 Curso de pago IMSS	24,860,122.5	24,860,122.5	24,860,122.5	-	0.0
9. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	5,204,756.2	4,373,440.5	4,373,440.5	- 831,315.7	(16.0)
10. Artículo 140 BIS LSS	498,800.0	4,664.0	4,664.0	- 494,136.0	(99.1)
Total de Ingresos a cargo del Gobierno Federal	349,865,268.6	359,532,282.7	359,532,282.7	9,667,014.1	2.8
Egresos a cargo del Gobierno Federal					
11. Pensiones en curso de pago LSS 1973	344,161,712.4	355,065,312.1	355,065,312.1	10,903,599.7	3.2
11.1 Curso de pago no IMSS	319,301,589.8	329,989,811.5	329,989,811.5	10,688,221.7	3.3
11.2 Curso de pago IMSS	24,860,122.5	25,075,500.5	25,075,500.5	215,378.0	0.9
12. Pensiones garantizadas SIV y CV LSS vigente	5,204,756.2	4,507,325.9	4,507,325.9	- 697,430.3	(13.4)
13. Artículo 140 BIS LSS	498,800.0	4,664.0	4,664.0	- 494,136.0	(99.1)
Total de egresos a cargo del Gobierno Federal	349,865,268.6	359,577,302.0	359,577,302.0	9,712,033.4	2.8
Ingresos menos egresos a cargo del Gobierno Federal	-	45,019.3	45,019.3	45,019.3	(100.0)
Ingresos Totales	858,442,282.6	857,335,919.0	857,335,919.0	- 1,106,363.5	(.1)
Egresos Totales	825,062,882.3	818,854,590.2	818,591,416.3	- 6,471,466.0	(.8)
Ingresos totales - egresos totales	33,379,400.3	38,481,328.8	38,744,502.7	5,365,102.5	16.1
Ingresos restringidos	4,425,237.6	5,883,258.6	4,638,226.5	212,988.9	4.8
Remanente del Programa IMSS-BIENESTAR	-	24,522.3	24,522.3	24,522.3	100.0
Devolución al Gobierno Federal	-	304,244.1	304,244.1	304,244.1	100.0
Meta de reservas	28,954,162.7	28,954,162.7	30,199,194.8	1,245,032.1	4.3
Déficit o superávit después de la acumulación de reservas y fondos	-	3,315,141.0	3,578,315.1	3,578,315.1	100.0

Ingresos

Al cierre del ejercicio 2020, destacan los resultados siguientes:

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$1,659,422.3 miles de pesos, que representan un 11.4%, debido principalmente a mayores rendimientos generados en las Reservas Financieras y Actuariales, Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y en la Reserva General Financiera y Actuarial debido a un mayor volumen de inversión y al aprovechamiento de oportunidades de mercado.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación positiva de \$2,137,115.4 miles de pesos que representa el 25.9%, principalmente por mayores ingresos debido al pago del Programa IMSS BIENESTAR por su adeudo del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, de aseguradoras por siniestros, utilidad cambiaria y aportaciones al Fondo de Fomento a la Educación (FOFOE).

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$9,667,014.1 miles de pesos que representa el 2.8%, debido a mayores transferencias por pensiones en curso de pago y menores para pensiones mínimas garantizadas y para las licencias del artículo 140 Bis de la LSS, el reintegro de recursos efectuado a la TESOFE ascendió a \$4,103,868.1 miles de pesos.

Egresos

Los egresos para el ejercicio 2020 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$818,591,416.3 miles de pesos, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original:

Servicios de Personal presenta una variación por \$6,003,928.7 miles de pesos, debido a un mayor gasto en sueldos y remuneraciones por la contratación de personal médico derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El gasto de operación presenta una variación negativa de \$12,937,787.4 miles de pesos que equivale al 10.7% respecto al programa original, esta variación se debe principalmente a un menor gasto en Materiales y Suministros debido principalmente a un menor ejercicio por retraso en la entrega de facturas por parte de la proveeduría, así como menor ejercicio en servicios integrales por un decremento en la productividad de algunos servicios médicos, debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). En Servicios Informáticos se presentan pagos pendientes de servicios devengados de infraestructura física y lógica de migración de la nube IMSS y DRP 2020, procesamiento de información IBM mainframe y software, centro de contacto IMSS (CCIMSS) e internet móvil para unidades médicas y administrativas por la contingencia sanitaria.

Las Pensiones y Jubilaciones (incluyen Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Sumas Aseguradas, Pensiones Temporales y Provisionales, Subsidios y Ayudas, Pensiones en Curso de Pago, Mínimas Garantizadas y 140 Bis) presentan un mayor gasto de

\$11,169,445.5 miles de pesos que representa el 2.3% respecto al programa original, principalmente por el efecto de un mayor gasto en Pensiones en curso de pago, Régimen de Jubilaciones y Pensiones y Sumas Aseguradas.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$5,174,094.8 miles de pesos, que representa el 49.4% con respecto a lo presupuestado, derivado de que originalmente se asignaron recursos para dar continuidad a programas de adquisición de tomógrafos, sustitución de camas hospitalarias, equipo médico de alto bajo costo y la sustitución de aires acondicionados, así como el equipo asociado a obras prioritarias, sin embargo, debido a la re priorización realizada en los programas y proyectos de inversión para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), algunos de ellos se ejecutarán en el ejercicio siguiente.

En Obra Pública se observa un menor gasto por \$416,231.1 miles de pesos que representa el 18.5%, debido principalmente a los siguientes factores: 1. En algunos proyectos las empresas contratistas no generaron en tiempo y forma los trabajos ejecutados, por lo que se efectuaron las retenciones económicas correspondientes; asimismo, en otros casos, no presentaron en tiempo y forma sus estimaciones para pago. 2. Un proyecto se encuentra en conciliación ante el Órgano Interno de Control en el IMSS y en algunos casos se han realizado terminaciones anticipadas de los contratos. 3. Diversos procedimientos de licitación se declararon desiertos. 4. Asimismo, se efectuaron diversas adecuaciones presupuestarias.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un incremento de \$5,651,859.5 miles de pesos, que representa el 62.9%, debido principalmente a las retenciones y enteros en servicios de personal, por concepto de impuesto sobre la renta, créditos hipotecarios del INFONAVIT y aportaciones complementarias a la AFORE, mismos que no son considerados en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$535,132.6 miles de pesos, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

Al cierre del ejercicio, se reporta un remanente presupuestal de \$3,578,315.1 miles de pesos provenientes de los ingresos ordinarios considerados en el presupuesto de ingresos del Instituto y los cuales se mantendrán en las reservas operativas del Instituto para cumplir con los distintos compromisos de pago devengados en 2020 y conceptos impostergables al inicio del 2021.

7. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

El artículo 277 G de la LSS establece que el H. Consejo Técnico propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, en la sesión del 30 de septiembre del 2020 el H. Consejo Técnico autorizó el Programa de Austeridad del Instituto para el ejercicio fiscal 2020 mediante acuerdo ACDO.AS2.HCT.300920/252.P.DA, por lo anterior y de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el H. Consejo Técnico considera que en la formulación del Presupuesto 2020, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2020 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

8. Sistema Integral de Información (SII)

Los formatos del SII aplicables al Instituto, se reportarán a la SHCP con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado, una vez que el Comité Técnico de Información emita el aviso correspondiente para la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público a que se refiere el artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta Pública de 2020. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 23 de julio de 2019.

Finalmente, la información reportada a través del SII deberá ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

9. Tesorería de la Federación

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la TESOFE por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones en curso de pago, mínimas garantizadas y aportaciones al régimen de seguridad social, como se muestra a continuación:

Cifras a pesos

No. de oficio	Fecha de devolución	Monto
204	28 de febrero de 2020	\$270,436,820.73
312	26 de marzo de 2020	113,064,499.68
370	20 de abril de 2020	159,307,632.31
423	25 de mayo de 2020	298,448,068.49
501	25 de junio de 2020	496,562,832.84
560	23 de julio de 2020	540,029,296.12
609	25 de agosto de 2020	549,028,318.05
708	24 de septiembre de 2020	450,201,096.81
813	29 de octubre de 2020	361,413,722.82
873	27 de noviembre de 2020	303,009,829.73
938	29 de diciembre de 2020	356,015,830.46
25	15 de enero de 2021	304,244,120.26
		3,708,679,204.57
		2,683,177.87
Total		\$7,913,124,450.74

Estados Presupuestales Armonizados

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por Objeto del Gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, mediante oficio 309-A.-002/2021".

Estas notas son parte integrante de los estados e información financiera presupuestaria adjuntas.



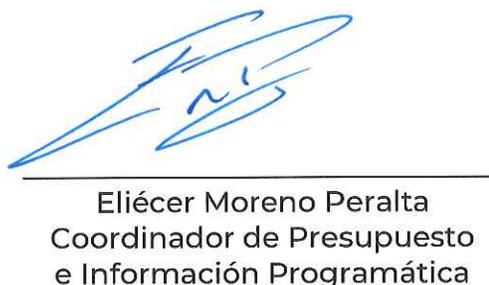
Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera

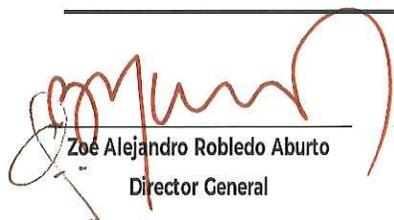


Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto
e Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios:		865,768,177,010
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios *		12,508,679,317
Ingresos Financieros	-	
Incremento por Variación de Inventarios	10,068,495,089	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	54,052,988	
Disminución del Exceso de Provisiones	3,150,293	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,382,980,947	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables*		359,326,932,524
Aprovechamientos Patrimoniales	-	
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	359,326,932,524	
4. Total de Ingresos Contables (1 + 2 -3)		518,949,923,803

* Ver Apéndice 4



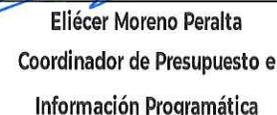
Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General



Marco Aurelio Ramírez Corzo
Director de Finanzas



César Daniel Rojas Flores
Titular de la Unidad de
Operación Financiera



Eliécer Moreno Peralta
Coordinador de Presupuesto e
Información Programática

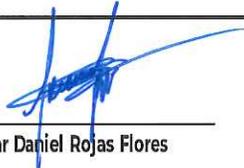
Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios:		825,978,641,945
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables *		365,416,168,604
Materiales y Suministros	-	
Mobiliario y Equipo de Administración	347,963,988	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,036,966	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,590,629,050	
Vehículos y Equipo de Transporte	972,876	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,639,290	
Obra Pública en Bienes Propios	1,822,624,439	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	359,577,301,995	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios *		77,764,717,551
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,007,479,982	
Provisiones	44,873,052,432	
Disminución de Inventarios	16,399,637,555	
Otros Gastos	1,484,547,582	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-	
4. Total de Gastos Contables (1 - 2 +3)		538,327,190,892

* Ver Apéndice 5


 Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General

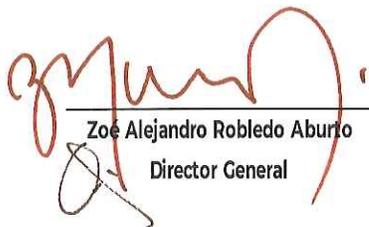

 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 César Daniel Rojas Flores
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Eliécer Moreno Peralta
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre el Resultado Presupuestario y el Resultado Contable
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(Cifras en pesos)

Ingresos Presupuestarios	865,768,177,010	
Egresos Presupuestarios	825,978,641,945	
1. Superávit Presupuestal		39,789,535,065
2. Mas		
Ingresos Contables No Presupuestarios	12,508,679,317	
Gastos Contables No Presupuestarios	77,764,717,551	(65,256,038,234)
3. Menos		
Ingresos Presupuestarios No Contables	359,326,932,524	
Egresos Presupuestarios No Contables	365,416,168,604	(6,089,236,080)
4. Resultado Contable (1 + 2 -3)		(19,377,267,089)


 Zoé Alejandro Robledo Aburto
 Director General


 Marco Aurelio Ramírez Corzo
 Director de Finanzas


 César Daniel Rojas Flores
 Titular de la Unidad de
 Operación Financiera


 Eliécer Moreno Peralta
 Coordinador de Presupuesto e
 Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Integración de Partidas en Conciliación de los Ingresos
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
	INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		(12,508,679,317)
	Incremento por Variación de Inventarios		(10,068,495,088)
41042001	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE ROPA CONTRACTUAL	(28,290,476)	
41042008	INCREMENTO DE ALMACEN DE MEDICAMENTOS POR VARIACIÓN DE PRECIOS	(1,688,443,785)	
41042002	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MEDICAMENTOS	(400,493,677)	
41042003	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAL DE CURACIÓN	(340,731,175)	
41042013	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN ÚTILES DE OFICINA TD	(9,906,725)	
41042015	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN CONS Y ACCES INF TD	(828,420)	
41042010	INCREM ROP VEST X VARIAC PRECI	(27,716,288)	
41042011	INCREM ASEO DIV X VARIAC PREC	(107,364,034)	
41042009	INCREMENTO DE ALMACEN DE MATERIAL DE CURACIÓN POR VARIACIÓN DE	(6,902,621,582)	
41042004	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE ROPERIA Y VESTUARIO	(31,471,424)	
41042007	INCREMENTO DE ALMACEN DE ROPA CONTRACTUAL POR VARIACIÓN DE	(41,348,515)	
41042016	INCREMENTO DE ALMACÉN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMATICOS	(10,038,646)	
41042014	INCREMENTO DE ALMACÉN DE ÚTILES DE OFICINA TD X VARIACIÓN DE	(20,875,597)	
41042005	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y	(50,539,921)	
41042006	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	(50,823,701)	
41042012	INCREMENTO DE ALMACÉN DE MOBILIARIO Y EQUIPO MENOR POR	(357,001,123)	
	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u		(54,052,988)
41043001	Dism exc rop contra	(3,852,625)	
41043002	dism exces estim medicam	(37,293,064)	
41043003	Dism del exc de esti mat de cu	(6,137,273)	
41043004	Dism del exces de rope y vest	(2,169,913)	
41043005	Dism excesi estim de art de as	(2,250,289)	
41043006	Dism del exc de est de mobil	(2,349,825)	
	Disminución del Exceso de Provisiones		(3,150,293)
41040555	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES LAUDOS	(2,305,862)	
41040556	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES FINIQUITOS	(844,432)	
	Otros Ingresos y Beneficios Varios		(2,382,980,947)
41060106	UTILIDAD CAMBIARIA DE RVAS.FINANC.(USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE	(13,718,913)	
41060105	UTILIDAD CAMBIARIA	(69,665,951)	
41040537	VENTA Y/O INCREMENTO POR AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS	(6,187,531)	
41040571	Otr Ing y Ben Var InvFisObras	(40,596,439)	
41040801	PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO DEL DEPORTE	(8,720,080)	
41040802	FIDEICOMISO TEATRO DE LA NACIÓN	(3,806,919)	
41040807	DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (FIS)	(70,798,249)	
41040804	DE VELATORIOS	(28,773,514)	
41040523	RECUPERACIÓN 50% PRIMA DE SEGURO Y DAÑOS	(36,492,903)	
41040552	RECUPERACIÓN DE COBROS INDEBIDOS SIN AFECTACIÓN AGUINALDO E ISR	(3,517,534)	
41040405	INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS A EXTRABAJADORES AL 16%	(64,946)	
41040406	INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMO AL PERSONAL 16%	(10,514)	
41040301	REVALORIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	(721,567,408)	
41040418	VENTA DIRECTA DE BIENES MUEBLES ADJUDICADOS	(1,088,063)	
41040504	RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL IMSS	(94,329)	
41040510	RECUPERACIÓN DE COSTO ADMINISTRATIVO AL ICIC	(1,022)	
41040401	POR ARREND.T.15% IVA	(3,419,909)	
41040412	INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE GASTOS POR CADENAS PRODUCTIVAS	(1,425,919)	
41040417	INGRESOS POR COMISIONES A ENTIDADES FINANCIERAS	(23,542,672)	
41040416	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN	(74,163,861)	
41040505	MULTAS, FIANZAS Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	(1,079,587,159)	
41040557	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS SERVICIOS PERSONALES	(72,779)	
41040558	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	(54,617,254)	
41040559	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS SERVICIOS GENERALES	(38,499,677)	
41040560	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS, TRANSF, ASIG, SUBSIDIOS Y OTRAS	(24,450,790)	
41040561	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	(69,189,213)	
41040538	VENTA Y/O INCREMENTO POR AVALÚO DE BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS	(8,907,400)	
	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		-
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		(359,326,932,524)
	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		(359,326,932,524)
21100109	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO	(333,454,815,505)	
21100111	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y	(25,573,684,812)	
2	DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO FEDERAL POR PCP	4,103,868,141	
21100110	ENTERO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PENSIONES GARANTIZADAS	(4,396,636,343)	
11090724	Subsidios por cob LSS 140 Bis	(5,664,006)	

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
	EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		365,416,168,604
	Materiales y Suministros		
	Bienes Muebles e Inmuebles (Todo el Rubro)		4,016,242,170
50000000	Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,016,242,170	
	Obra Pública (Todo el Rubro)		1,822,624,439
60000000	EN CONCILIACIÓN TODO EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA	1,822,624,439	
	Otros Egresos Presupuestarios No Contables		359,577,301,995
21100101	PESIONES PAG GOB FED	328,100,073,673	
21100102	PENS FUERA EMISION GB	80,944,424	
21100103	LAUDO POR PENSION 1973	1,808,793,448	
21100108	JUBILACIONES Y PENSIONES IMSS	25,075,500,541	
21100106	PENSIONES G INV VIDA 141 LSS	3,493,921,713	
21100107	PENSIONES G CESAN VEJEZ ART172	293,432,982	
11090725	PAGO POR LICENCIAS LSS 140 BIS	4,664,006	
21100112	PMG FUE DE EMIS PAG POR CTA GF	227,750	
21100105	PENSIONES DIRECTAS 97	717,867,402	
21100113	LAUDOS POR PMG LEY 1997	1,876,056	
	GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		77,764,717,551
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		15,007,479,982
42080701	ESTIMACION DE INCOBRABILIDAD DE CUOTAS	3,419,202,004	
42080703	ESTIMACION DE INCOBRABILIDAD DE DEUDORES DIVERSOS	125,570,671	
42080704	ESTIMACION DE INCOBRABILIDAD DE MULTAS	6,615,503,147	
42060415	RESERVA DE ALMACEN BAJA POR CADUCIDAD DE MATERIAL DE CURACION	27,259,829	
42060515	BAJA POR CADUCIDAD	1,241,326	
42060615	RESERVA DE ALMACÉN BAJA POR CADUCIDAD ARTÍCULOS DE ASEO Y DIVERSOS	3,117,399	
42061015	BAJA X CADUC.MOBL.Y EQ.MENOR	3,598,037	
42067001	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO	626,238,105	
42067002	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTATERIA HISTORICA	78,152,923	
42067008	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFINA Y ESTATERIA HISTORICA	1,608,398,983	
42067010	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LAS INFORMACION HISTORICA	26,923,539	
42067011	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION HISTORICA	16,716,500	
42067013	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE APARATOS DEPORTIVOS HISTORICO	574,552	
42067014	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO HISTORICA	158,825	
42067015	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO HISTORICO	32,400	
42067016	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO HISTORICA	1,516,013,491	
42067018	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO HISTORICA	35,877,899	
42067019	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE HISTORICA	25,633,474	
42067023	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION HISTORICA	152,815	
42067024	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE EQUIPO DE HERRAMIENTA Y MAQUINAS-HERRAMIENTA HISTORICA	29,997,133	
42067025	DEPRECIACION DEL EJERCICIO DE OTROS EQUIPOS HISTORICA	228,570,602	
42067007	RESUL. DEPREC. X BAJA DE MUEBL.	5,284,869	
42080803	BAJA DEP. BIENES MUEBL. X DEST. INC. ROB. EXT.	5,570,656	
42067004	INGRESOS POR TRASLADO DEPREC.	(4,193,432,571)	
42067027	OTRAS DEPR DE BIENES MUEBLES	262,429,442	
42067005	GTOS. X TRASLADO DEPREC.	4,193,432,571	
42060315	RESERVA DE ALMACEN BAJA POR CADUCIDAD DE MEDICAMENTOS	43,859,663	
42067026	OTRAS DEP DE BIENES INMUEB	16,526,658	
42060255	BAJA POR CADUCIDAD U OBSOLESCENCIA DE ROPA CONTRACTUAL	4,378,902	
42068002	Amortización de Otros Activos	1,278,875	
42067028	DEP EJ. MOBILIARIO COVID-19	4,119,168	
42067029	DEP EJ EQ. MEDICO COVID-19	274,356,900	
42070109	DETERIORO INV RJP SUBCUENTA 1	741,195	
	Provisiones		44,873,052,432
42064001	PROVISIÓN DE LA RFA-IV	2,045,025,146	
42063001	PROVISIÓN DE RJP(S)	134,411,428	
42064002	PROVISIÓN DE LA RFA-RT	1,583,459,412	
42064003	PROVISIÓN DE LA RFA-GMP	10,120,637,378	
42064006	DEL SEM	4,087,455,717	
42064004	PROVISIÓN DE LA ROCF	26,434,038,529	

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
 Integración de Partidas en Conciliación de los Egresos
 Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en pesos)

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
42064005	PROVISIÓN DE LA RGFA	468,024,822	
	Disminución de Inventarios		16,399,637,555
41040613	DIF.INVT(FAL. MER)TIE.T.IVA16%	972,112	
41040615	Dif.invt(fal. mer)tie.t/iva0%	1,903,177	
41040616	DIFERENCIA EN INVENTARIOS (FALTANTES Y MERMAS) TIENDAS TASA IVA EXENTA	588	
41040623	FALT.INVT.IEPS 25% BASE IVA16%	8,716	
41040625	Falt.invt.ieps 50% base iva15%	13,607	
42069002	DIF INV TDAS TIVA 0 % IEP	250,399	
42069003	DIF INV TDAS TIVA 16% IEP	1,745	
42060253	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE ROPA CONTRACTUAL	38,322,376	
42060254	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE ROPA CONTRACTUAL POR VARIACIÓN DE PRECIOS	102,945,891	
42060311	AJUSTES AL INVENTARIO DE MEDIC	980,256,638	
42060411	AJUSTES AL INVENTARIO	754,615,660	
42060511	AJUSTES AL INVENTARIO	64,292,730	
42060619	DISM DE ALM CONS INFO TD VP	12,921,531	
42060617	Dismin Consum Acces Informá TD	303,348	
42060616	Dismin Útiles de Oficina TD	3,809,468	
42061011	AJUST.INVENT.DE MOBL.Y EQ. MEN	253,553,708	
42069004	DIF INV IVA 8%	73,098	
42069008	DIFERENCIA DE INVENTARIOS TIENDAS IVA 8% IEPS 6%	214	
42060618	DIF INV IVA 8%	68,960,934	
42060611	AJ.INVENT.DE ARTS.DE ASEO Y DIV.	48,952,277	
42060607	VARIAC.PRECIO DE ARTS.ASEO Y DIV.	486,661,791	
42060307	VARIAC.PRECIO DE MEDICAMENTOS	5,316,854,858	
42060410	VARIACION DE PRECIO DE MATERIAL DE CURACION	7,505,857,731	
42060505	VARIAC.PRECIO DE ROPERIA Y VESTUAR.	31,324,503	
42061016	VARIAC.PRECIO DE MOB.Y EQ.MENOR	726,780,457	
	Otros Gastos		1,484,547,582
42070102	PERDIDA CAMBIARIA	2,762,686	
42070106	PERDIDA CAMBIARIA RVAS.FINAN.	28,298,454	
41040650	DESCTOS.CTROS.VAC.Y UC A SOP Y DEPEND.GUBERNAM.	4,290,991	
41040651	DESCTOS.CTROS.VAC.Y UC A ORGANOS NORMATIVOS OPERA Y ADMVOS IMSS	7,173,321	
42083016	OTROS GASTOS VARIOS OP AJ	524,474	
42060416	Aum por ins de de mate de cur	1,324,294	
42080814	GASTO POR SINIESTRO DE BIENES INMUEBLES	1,921,241	
42084001	COSTO DE VENTA DE TIENDAS	832,106,269	
42084002	DIF EN COSTO POR DEV DE TDAS	26,928	
42080802	RESULT.RECUP.DE BIENES SINIEST	2,119,548	
42066003	Recup siniestros IMSSP	16,058,137	
42083003	CTO X VTA Y/O DEC BIE MUE ADJ	11,103,569	
42080810	GASTO POR SIN MERCANCIAS TDS	241,327	
42080811	CTO POR SIN DE FF	196,731	
42080813	GASTO POR SIN BIENES CONSUMO	30,491,539	
42083006	CTO X VTA Y/O DEC B. INMUE AD	6,966,000	
42070108	INTERESES X FINANX PAGO PRESTAMOS ROCF	130,548,319	
42083009	OTROS GASTOS VARIOS SERVICIOS GENERALES	37,443,953	
42083010	OTROS GASTOS VARIOS, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,926,825	
42083012	OTROS GASTOS VARIOS DE CENTROS VACACIONALES Y UNIDAD DE CONGRESOS	48,195	
42083013	OTROS GASTOS VARIOS DE FIDEICOMISOS	155,037,317	
42083014	OTROS GASTOS VARIOS DE INVERSIÓN FÍSICA POR OBRAS	2,544,602	
42083007	OTROS GTOS VARIOS, SERV PERS	843,373	
42083015	OTROS GSTS DE INVER. FIS X EQ	19,397,059	
42060316	Aum por ins de de medica	3,904,411	
42083008	OTROS GASTOS VARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	12,155,853	
42061017	Aum x insuf por obs de mob	326,505	
42087002	OTROS GTOS VAR FIDE NIÑA MIL	36,406	
42087003	OTROS GASTOS VARIOS (FIBESO)	175,686	
42087004	OTROS GASTOS VARIOS FIDEIMSS	89,915,296	
42087005	OTROS GASTOS VARIOS FIDEATROS	7,955,715	
42087006	OTROS GTOS VAR FDO. DE INV S	76,561,889	
42060620	Aum x insuf por obs de aseo	120,667	
	Otros Gastos Contables No Presupuestarios		